



Facultad del Ejército
Escuela Superior de Guerra
“Tte Gr1 Luis María Campos”



TESIS

Título: “Capacitación de los Oficiales de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Protección Civil”

Que para acceder al título de *Magíster en Estrategia y Geopolítica* presenta el Maestrando Raúl Alfonso.

Director de Tesis: Mg Carlos Joaquín del Corazón de Jesús Ferri

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de noviembre de 2023.

Resumen

La Protección Civil no es una temática nueva en las Fuerzas Armadas ya que siempre se han desarrollado actividades de apoyo a la comunidad, particularmente ante catástrofes naturales. Al no constituir la misión principal ni razón de ser, este tipo de actividades nunca fue tenida en cuenta como un tipo especial de operación militar, y tampoco su temática incluía capacitación a sus integrantes a lo largo de su carrera. Recién en las últimas décadas, se ha establecido como un tipo de operación militar más, y se han ido aplicando distintas medidas que tienden a establecer conceptos de empleo de los elementos militares para la ejecución de estas operaciones. Es por esta razón que el presente trabajo aborda una carencia existente en las Fuerzas Armadas argentinas, que es la falta de un enfoque sistemático en la capacitación de su personal en materia de Protección Civil. Se propone establecer un punto de partida para la estructuración de la formación en este tipo de operaciones, no solo procurando no afectar la preparación para la guerra, razón de ser de las Fuerzas Armadas, sino buscando una propuesta que sea útil a ambas finalidades

En la primera parte de la investigación se realiza una descripción del proceso de capacitación de Oficiales en Protección Civil en España, extrayendo conclusiones que aportan valiosos conocimientos para esta capacitación específica en la materia. A continuación, se definen las competencias necesarias para complementar el perfil del oficial, para planificar y ejecutar Operaciones de Protección Civil con una mayor eficiencia, generando conclusiones sobre la organización de su formación y capacitación. Posteriormente, se detallan las acciones institucionales requeridas para incorporar competencias en Operaciones de Protección Civil dentro del Plan de Carrera de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, proponiendo como estructurar el proceso educativo.

De esta manera, se busca contribuir a las Fuerzas Armadas al preparar inicialmente a la conducción de los distintos niveles de las fuerzas, es decir a sus Oficiales, con el objetivo de mejorar su capacidad para llevar a cabo Operaciones de Protección Civil de manera efectiva y señalando las ventajas que esto conlleva.

Palabras Clave: Fuerzas Armadas - Capacitación de Oficiales - Protección Civil – Competencias.

Tabla de Contenido

Resumen	ii
Tabla de Contenido	iii
Tabla de Figuras	v
Introducción	1
Capítulo I	12
Sistematización de la Capacitación en Protección Civil de las FFAA de España	12
Finalidad del Capítulo	12
Sistema Nacional de Protección Civil del Reino de España.....	13
Unidad Militar de Emergencias – La Protección Civil y las Fuerzas Armadas	17
La Escuela Militar de Emergencias	20
Estructura y Organización.....	20
Personal Docente	21
Infraestructuras Docentes.....	22
Planes de Formación	22
Principales Acciones Educativas de Interés desarrolladas en la EMES.....	25
Plan de Formación Unidades Militares de Emergencias	26
Conclusiones Parciales	29
Capítulo II	32
Competencias del Oficial de las FFAA necesarias para participar en OPC	32
Finalidad del Capítulo	32
La Educación por Competencias en las Fuerzas Armadas Argentinas	33
Perfiles y Competencias	34
Origen del concepto Perfil por Competencias	34

Definiciones de Perfil y Competencias según la doctrina castrense	35
Perfiles Específicos y Conjuntos comunes existentes	36
Ejército Argentino – Colegio Militar de la Nación	36
Fuerza Aérea Argentina - Escuela de Aviación Militar.....	37
Armada Argentina - Escuela Naval Militar.....	38
Perfil del Oficial egresado de las Fuerzas Armadas Argentinas	38
Fuerzas Armadas – Escuela Superior de Guerra Conjunta.....	39
Capacitación en Protección Civil en las FFAA.....	40
Actualidad sobre capacitación en Protección Civil en las FFAA	43
Competencias sobre Protección Civil necesarias para los Oficiales.....	48
Conclusiones Parciales	51
Capítulo III	53
Estructuración y Sistematización de la Capacitación en Protección Civil para Oficiales de las FFAA.....	53
Finalidad del Capítulo	53
Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas	53
Plan de Carrera del Oficial de las Fuerzas Armadas	56
Visión Estratégica Nacional del Plan de Carrera del Oficial	56
Visión del Específica del Plan de Carrera del Oficial – Caso Ejército Argentino ..	57
Competencias de Protección Civil en el Plan de Carrera del Oficial de las FFAA ...	58
Implementación de las Competencias de Protección Civil dentro del Plan de Carrera	59
Conclusiones Parciales	61
Conclusiones Finales	64
Referencias Bibliográficas	68

Apéndice A	71
Entrevista al Coronel Alejandro Guillermo Liberatori (Subdirector Colegio Militar de la Nación)	71
Apéndice B	76
<i>Entrevista a la Magister Laura LOPEZ (Licenciada en Enfermería, Magister en Educación y Magíster en Gestión de Riesgos y Desastres)</i>	76

Tabla de Figuras

Figura 1 <i>Niveles del Sistema Nacional de Protección Civil de España</i>	15
Figura 2 <i>Estructura de la Dirección General e Protección Civil de España</i>	16
Figura 3 <i>Organización de la Unidad Militar de Emergencias de España</i>	199
Figura 4 <i>Estructura de la Escuela Militar de Emergencias de España</i>	211
Figura 5 <i>Oferta Académica de la Escuela Militar de Emergencias de España</i>	23
Figura 6 <i>Relación entre Jerarquías y Complejidad de las Acciones Educativas EMES</i> ...	244

Introducción

Esta investigación tendrá en cuenta de forma ordenada y de lo general a lo particular la legislación vigente, documentos, reglamentos, trabajos de investigación a fines y fuentes abiertas de organismos oficiales nacionales y extranjeros, que sean de interés a la finalidad de esta investigación sobre la capacitación de las Fuerzas Armadas Argentinas en Operaciones de Protección Civil (OPC).

Del análisis inicial del marco legal y utilizando el concepto de la Pirámide de Kelsen¹ que permite ordenar la legislación de mayor a menor en cuanto a su jerarquía, se observa una clara pertinencia que la legislación otorga a la participación de las FFAA, he incluso permitiría la capacitación de las mismas en este tipo de operaciones, pero además hay documentación que reflejan la intención del poder político para realizar esta tarea.

Posteriormente y desde el punto de vista de las normativas a nivel ministerial y conjunto se observa también que esta capacitación no se contraponen con lo vigente, sino que varias normas de este nivel la contemplan.

También se pondrá a consideración la sistematización de la capacitación en OPC del Reino de España, que es un país líder en esta área y posee un sistema muy desarrollado y funcionando de gran interés para comprender a fin de obtener conclusiones útiles. El caso de la Protección Civil en las FFAA de España ya ha sido estudiado, como en el caso de C Ferri en su tesis que ha analizado estas organizaciones desde un punto de vista más organizacional, pero sin focalizarse en la capacitación de los RRHH.

También se estudiarán los planes de carrera de los Oficiales de las FFAA y los perfiles por competencias desde su formación hasta su jerarquía de jefes, para poder interpretar y generar los aportes necesarios a fin de concluir que competencias y capacidades se podrían incorporar y en que etapa de sus carreras.

Los desastres² y catástrofes³ son cada vez más frecuentes en nuestro país y en el mundo, no pudiendo ser mitigados por el Estado de forma inmediata y eficiente. Cabe resaltar que la vulnerabilidad de las comunidades está en aumento debido a las actividades humanas que llevan a un incremento de la pobreza, a una mayor densidad urbana, a la

¹ (1881-1973) jurista y filósofo austríaco Hans Kelsen, conocido por el desarrollo del concepto de la Pirámide de Kelsen o la Pirámide de la Jerarquía Jurídica que es la representación del sistema jurídico mediante una pirámide segmentada en diversos estratos o niveles. Representa una relación vertical entre las distintas normas jurídicas.

²² Situación consecuente de un evento adverso, de origen natural, antrópico o social, en la mayoría de los casos repentino, que causa graves daños en la vida, bienes y medio ambiente, que altera o interrumpe las condiciones de vida y sobrepasa la capacidad de respuesta de la autoridad de la zona afectada para el pronto retorno a la normalidad, motivo por el que debe requerirse el apoyo a la instancia siguiente. Suele emplearse como sinónimo del término desastre. Reglamento Conjunto de Protección Civil - PC 13-02 – 2019 Proyecto.

³ Interacción entre una amenaza y una población vulnerable que, por su magnitud, crea una interrupción en el funcionamiento de una sociedad y/o sistema a partir de una desproporción entre los medios necesarios para superarla y aquellos medios a disposición de la comunidad afectada. Reglamento Conjunto de Protección Civil - PC 13-02 – 2019 Proyecto.

degradación ambiental, el cambio climático, las migraciones en masa, entre otros fenómenos que amenazan a nuestra población.

Cuanta mayor conciencia se tenga sobre desastres y catástrofes, y cuanta más eficiencia se posea a nivel estatal en gestión de riesgo, menores serán las pérdidas tanto humanas como económicas, causadas por negligencia, imprevisión, o ineficiencia en la gestión de estos fenómenos cada vez más frecuentes (Bardi, 2004).

Si hacemos referencia a la situación particular de nuestro país, debemos señalar que las amenazas están presentes en todas las regiones, ubicando dentro de las de mayor relevancia a las inundaciones y sequías (Nuñez, 2019). Pero no hay que dejar de considerar otros riesgos como pueden ser los incendios forestales, erupciones volcánicas y cenizas, aludes, entre otras de origen natural.

Según Bardi "...también existen amenazas de origen artificial o humano como por ejemplo un ataque terrorista o grandes accidentes destacando que ambos pueden ocurrir potencialmente e incluso simultáneamente" (Bardi, 2004).

La Magíster Laura López expuso en una entrevista, que nuestro país contiene un Mapa de Riesgo altamente complicado con muchas amenazas detonantes y efectos colaterales de alto impacto. Y la Gestión de Riesgo de Desastres es la opción para poder prevenir, mitigar y reducir esos tipos de riesgos existentes, a través un conjunto de actividades orientadas a la intervención de las amenazas o a la vulnerabilidad, con el propósito de reducir dicho riesgo. Haciendo referencia a la vulnerabilidad desde el punto de vista organizativo ya que no es exclusivamente un problema de carencias, de bajos ingresos o pobreza, sino de cómo se utilizan y apropian los recursos disponibles. Y por eso es importante la GRD, ya que es un proceso de administración participativa mediante el cual se formulan y ejecutan planes, programas y proyectos para la prevención y mitigación de riesgos, atención a la emergencias y reconstrucción de las áreas afectadas.⁴

La gestión de riesgo de desastres es un proceso social que posee una problemática compleja y se caracteriza por ser joven y estar sufriendo un cambio y evolución permanente. La legislación existente, su desarrollo, implementación varía según el país que se considere. Pero lo que es claramente visible que esta problemática, abarca cada vez más importancia en las agendas de todos los países del mundo.

Las Operaciones de Protección Civil son un concepto militar relativamente nuevo que poseen una finalidad propia expresada sintéticamente como contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y proteger su vida y libertad (EA, 2015). Pero la Protección Civil tiene sus orígenes tanto en el país como en el mundo occidental, en la esfera de responsabilidad de las Fuerzas Armadas (FFAA). Desde finales de los años 30' el Estado puso bajo la responsabilidad del Ejército Argentino (EA) a la Defensa Civil. Ésta paso por varios estadios (Daneri, Raúl Eugenio, 2010), iniciando como parte de la Defensa Antiaérea Pasiva Territorial, para luego identificarse como Defensa Civil durante la Presidencia

⁴ Entrevista presencial a Laura López, Magíster en Gestión de Riesgos y Desastres, Colegio Militar de la Nación, abril de 2022

del General Juan C. Onganía en 1967. Esto se mantuvo con modificaciones poco relevantes hasta la creación del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) en el año 1999 con el Decreto 1250/99, pasando la responsabilidad al Ministerio del Interior y posteriormente al Ministerio de Seguridad en el Decreto N° 15/16. La síntesis expuesta sobre la Protección Civil expone que el origen se desarrolló en el Ejército como parte de la Defensa Nacional, no casualmente, sino que respondía a la necesidad de prevenir y mitigar daños dentro de lo que se consideraban potenciales zonas del interior ante eventuales conflictos armados.

Los antecedentes expuestos demuestran la importancia que tiene la Protección Civil para la Defensa Nacional y su relación histórica con las FFAA.

En la actualidad este tipo de operaciones no es solo contemplada como una Misión Subsidiaria (PEN, 2006) o Misión Complementaria (MinDef, 2023) durante la paz, sino que la misma es aplicable durante la guerra o conflicto en desarrollo como una función fundamental de Asuntos Territoriales (EMCFFAA, 2007), o en el caso de la doctrina específica del Ejército entendido como Asuntos Civiles (AACC) (EA, 1966). La relación entre AACC y la Protección Civil es sumamente estrecha, según Duarte “...en el caso de la protección civil, este tipo de operaciones en conflictos armados se realizará bajo la órbita de los AACC, entendiendo que las bases del reglamento de protección civil constituyen una norma para actuar en situaciones de paz y serán orientadoras para las ocurrentes durante el conflicto armado, actuando en este caso el área de conducción de Asuntos Territoriales” (Duarte Uribe, 2022, pág. 55). Por ende, la capacitación en este tipo de operaciones no tiene solo una relación directa a las misiones durante la paz, sino que también son aplicables específicamente durante la guerra como Asuntos Territoriales o Asuntos Civiles. Entendiendo entonces que las capacidades que por la adquisición de medios técnicos y la capacitación de los recursos humanos (RRHH), dan a la fuerza capacidades que son aplicables incluso a las operaciones de combate. Pudiendo decir que además de la existencia de “medios de uso dual”, existen “capacidades de uso dual”.

Es evidente que la capacitación en las Operaciones de Protección Civil tendrá un impacto dual, que servirá en la paz para como misiones subsidiarias o complementarias y en la guerra para la planificación y ejecución de funciones a fines de Asuntos Territoriales o Asuntos Civiles, pero además esta capacitación tiene un impacto directo incluso para las operaciones de combate y su sostenimiento.

Las Fuerzas Armadas están participando en los considerados desastres de gran magnitud a nivel nacional hace ochenta años. Se debe a que son el instrumento más apto para la respuesta y ejecución de este tipo de operaciones por su distribución geográfica en todo el territorio nacional, sus medios logísticos preparados para el apoyo y sostenimiento de grandes masas en el terreno, sus medios de ingenieros, sus medios de transporte de cargas y personal aéreos y terrestres, la variedad de especialistas y técnicos. Además, su capital humano es irremplazable para operar en zonas de crisis donde el militar se desenvuelve con naturalidad.

Para comprender la incumbencia, rol y responsabilidades de las FFAA ante situaciones de desastres o emergencias podemos analizar el marco normativo desde una perspectiva completa, como lo es el Bloque Constitucional, concepto que abarca desde la Constitución Nacional, las leyes nacionales y tratados internacionales con un orden jerárquico. La Constitución Nacional hace referencia en diferentes artículos a la responsabilidad del Estado por la seguridad, bienestar y la vida de los habitantes. También establece en su

Preámbulo "...con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad..." (PEN, 1994, pág. 2).

La Ley de Defensa Nacional Nro. 23.554, sostiene que (PEN, 1998), el Presidente de la Nación aprobará los planes y acciones necesarios para la Defensa Civil. Se entiende por Defensa Civil el conjunto de medidas y actividades no agresivas tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que la guerra, los agentes de la naturaleza o cualquier desastre de otro origen puedan provocar sobre la población y sus bienes, contribuyendo a restablecer el ritmo normal de vida de las zonas afectadas, conforme lo establezca la legislación respectiva la íntima, aquí se manifiesta la relación entre la Defensa Nacional y el Sistema de Defensa Civil.

La Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas, establece (PEN, 2006), que las Fuerzas Armadas enmarcarán su planeamiento y empleo en los siguientes tipos de operaciones: Operaciones en Apoyo a la Comunidad Nacional e Internacional. A tales efectos, ajustarán su formulación doctrinaria, planificación y adiestramiento, en la previsión de las adquisiciones de equipos y/o medios de conformidad a las previsiones. El Ministerio de Defensa considerará como criterio para las previsiones estratégicas la organización, el equipamiento, la doctrina y el adiestramiento de las FFAA, a la integración operativa de sus funciones de apoyo logístico con las Fuerzas de Seguridad.

En la Directiva de Política de Defensa Nacional 2021 hace referencia al rol de las FFAA en futuras emergencias y pandemias, haciendo hincapié en la importancia de la capacitación para afrontar estos nuevos desafíos, puntualizando que: "Se hace entonces imperativo planificar las respuestas ante posibles brotes de nuevas pandemias. El destacado papel desempeñado por las FFAA argentinas frente a emergencias sanitarias debe ser correctamente capitalizado, utilizando la experiencia para actualizar protocolos y planificar las capacidades logísticas y operativas necesarias ante escenarios similares" (PEN, 2021). Considera además al apoyo a la comunidad como misión complementaria, detallando: "En lo que se refiere a tareas de apoyo a la comunidad nacional y/o de otros países, se deberá ponderar y prever la ampliación de esfuerzos y capacidades en los próximos años". "Se deberán llevar a cabo todos los procesos necesarios de evaluación exhaustiva para propiciar la incorporación e institucionalización de la experiencia obtenida a partir del masivo despliegue de las FFAA en torno a las tareas de apoyo en el contexto de la pandemia de COVID-19 ("Operación General Manuel Belgrano"). Deberán ser identificados los aciertos y errores cometidos, así como las limitaciones logísticas experimentadas y las necesidades materiales y de capacitación para subsanarlos. Este proceso deberá nutrirse también de las experiencias de otros países con el fin de fomentar la incorporación de mejores prácticas e incentivar la interoperabilidad en casos de operaciones de apoyo a la comunidad nacional y/o de otros países" (PEN, 2021). Además, se establecen como lineamientos futuros los siguientes (PEN, 2021): El Ministerio de Defensa deberá en materia de gestión de emergencias: Coordinar y monitorear todas las actividades que el Instrumento Militar realice ante la ocurrencia de emergencias, eventos adversos y desastres de origen natural y/o antrópico, con el objeto de cumplir tareas de protección civil, apoyo a la comunidad, asistencia humanitaria y ayuda humanitaria. Desarrollar los marcos doctrinarios, protocolos y planes estratégicos, así como mecanismos, ejercicios y adiestramientos que permitan el accionar eficaz del sistema, coordinando con otros organismos nacionales, provinciales y locales y articulando el accionar con las demás agencias del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR). Promover el proceso de

capacitación conjunta, combinada e inter agencial, potenciando las capacidades duales o específicas del Instrumento Militar para el apoyo ante emergencias, eventos adversos y desastres, siguiendo los criterios generales de eficacia, eficiencia y transparencia en todas las etapas.

El Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres Argentina 2018-2023 es el primer documento de alcance nacional en la materia (PEN, 2018) , éste establece una estrategia a corto, mediano y largo plazo con la nueva normativa (Ley 27.287), que regula actualmente la gestión del riesgo en el país el que a su vez está consecuentemente alineado con el Marco de Sendai 2015-2030 que establece un marco rector internacional. Este plan contempla al Ministerio de Defensa como un actor clave en la estrategia nacional.

Descripto el marco normativo existente y vigente sobre las responsabilidades que por ley son asignadas a las FFAA en Protección Civil, queda comprender las intenciones y lineamientos del poder ejecutivo sobre la materia, se mencionará algunos aspectos a nivel ministerial y su encadenamiento hacia el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA) cabeza de las FFAA. El Ministerio de Defensa posee como una de sus misiones y funciones: “...entender en la coordinación y despliegue de las fuerzas armadas en situaciones de emergencias o desastres que se produzcan en el territorio de la Nación” (MinDef, 2023).

Otro lineamiento de nivel ministerial se observa en el Libro Blanco de la Defensa 2015 (última publicación vigente), él mismo explica que (PEN, 2015) el gobierno argentino constituyó la Secretaría de Coordinación Militar de Asistencia en Emergencias (CME) en la órbita del Ministerio de Defensa (MINDEF), como instancia de coordinación civil del despliegue de las Fuerzas Armadas en tareas de prevención, respuesta inmediata y reconstrucción ante situaciones de emergencias o desastres. Desde el inicio de su gestión, la CME orientó su trabajo en direcciones estratégicas puntuales que complementan su responsabilidad fundamental de coordinación del despliegue de los recursos de las FFAA en casos de emergencias o desastres. En primer lugar, la conformación de Unidades Militares de Respuesta en Emergencias (UMRE). En segundo lugar, el desarrollo de un Sistema Integral de Gestión de Información del Riesgo (SIGIR). En relación al diseño y realización de capacitaciones específicas para los miembros de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa expresó en 2015 sus intenciones políticas, diciendo que “la capacitación y el entrenamiento específicos tienen como objetivos: Incorporar la temática de la gestión del riesgo a los planes de estudio de las Fuerzas Armadas en articulación con la Subsecretaría de Formación a través de cursos virtuales, presenciales y semipresenciales con el apoyo y asesoramiento de la Escuela de Defensa Nacional” (PEN, 2015). Esta es una declaración política muy pertinente del poder político sobre la capacitación de las FFAA en Operaciones de Protección Civil.

A nivel de la Estrategia Militar, el EMCO será el que planificará y conducirá las operaciones conjuntas de protección civil mediante la Dirección Militar de Asistencia en Emergencias del Comando Operacional, a través de la Secretaría de Coordinación Militar de Asistencia en Emergencias que deberá ordenar o autorizar el empleo de las Fuerzas Armadas tanto en el país, a fin de asegurar la vida y la libertad de sus habitantes, como en el exterior a solicitud de países amigos.

Bajando al nivel táctico es interesante observar como el EA clasifica este tipo de operaciones, que en su reglamento rector Conducción de las Fuerzas Terrestres (EA, 2015),

contemplando dentro de las Operaciones Subsidiarias, a las Operaciones de Protección Civil (OPC). Estas Operaciones las clasifica en tres: Operaciones de Ayuda Humanitaria⁵, Apoyo a la Comunidad⁶ y Asistencia Humanitaria⁷. La “Directiva Contribuyente del JEMGE Nro 930/DGOD/22 al Plan de Coordinación Militar en Asistencias en Emergencias del COPERAL 03/20”, establece como responsabilidad de la Dirección General de Educación (DGE) lo siguiente: entenderá en la formación y capacitación en aspectos relacionados con la Protección Civil de los institutos de formación y perfeccionamiento (EA, 2022). También en el mismo documento se estipula que la DGE deberá proponer a la Dirección de Organización y Doctrina, los cursos, carreras y capacitaciones en Protección Civil. Desde el punto de vista de educación en el reglamento Educación en el Ejército establece que “...la educación formal en el Ejército se inserta plenamente en todos los estamentos que así lo permitan al Sistema de Educación Nacional (SEN), como medio de validación de sus capacitaciones e integración a una comunidad nacional a cuyo servicio se brinda y a la cual se debe” (EA, 2022). A su vez marca como misión “...formar y perfeccionar en forma integral y armónica al profesional militar argentino. Adiestrar operacionalmente a los conjuntos, para que estén en condiciones de cumplir las misiones que se le impongan a la Fuerza en el marco de la acción militar conjunta” (EA, 2022).

Es importante destacar que el EA considera dentro del Sistema Educativo del Ejército (SEE) el concepto de retroalimentación y evolución del conocimiento profesional (EA, 2022). La retroalimentación tiene por finalidad favorecer la flexibilidad del SEE, acorde con el dinamismo que lo caracteriza, producto de las necesidades de la Fuerza, modificaciones doctrinarias, incorporación de nuevo material, entre otras. A partir de esta función la organización podrá ir evolucionando hacia la excelencia, contemplando la información de los resultados obtenidos por sus propias actuaciones y las de los demás actores involucrados. Lo descripto evidencia que el SEE es un sistema dinámico que debe adaptarse en forma permanente a las necesidades de la Institución, y que se nutre básicamente de las lecciones aprendidas, y de la visión sobre los nuevos desafíos, siendo las OPC un nuevo e importante aspecto a considerar en este proceso, por la recurrencia y exigencia de las mismas.

En su tesis de maestría Carlos Alberto Martin concluye que (Martin, Carlos Alberto, 2018), la formación en el Ejército como las ejercitaciones interagenciales en materia de Protección Civil será fundamental para incrementar la eficiencia en la ejecución de este tipo de operaciones, pero además incrementará la capacidad operacional de la fuerza en general ya que se debe entender al Ejército como parte del Instrumento Militar y este como herramienta fundamental de la Defensa Nacional que de por si posee una esencia integrada entre todos los organismos e instituciones de la Nación, siendo en este tipo de

⁵ Modo de acción de protección civil que desarrollan las fuerzas terrestres en casos de emergencias, catástrofes naturales y/o antrópicas y/o limitaciones sociales críticas para proteger vidas humanas, la infraestructura y el medio ambiente.

⁶ Modo de acción de protección civil que desarrolla el Ejército para favorecer y/o facilitar el desarrollo social y económico de una zona, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida y bienestar de la población.

⁷ Modo de acción de la protección civil que ejecutan las fuerzas terrestres para satisfacer los requerimientos de pedidos internacionales en el contexto de Naciones Unidas o como acción solidaria de cooperación internacional, en casos de catástrofes naturales o antrópicas, a fin de apoyar el fortalecimiento de la capacidad de autosuficiencia de una comunidad afectada.

operaciones la oportunidad ideal para fomentar y potenciar esa integración. Esta misma conclusión que hace foco en el EA es replicable a todas las FFAA.

Hay considerar que las FFAA capacitan a los miembros que van a participar de las Operaciones Subsidiarias como las Operaciones Militares de Paz (OMP) y las Operaciones en la Antártida Argentina (OAA) de forma particular, en proceso que van de los cuatro meses a un año. En el caso de las OMP se prevé una formación para el personal que se despliegue en diferentes periodos, efectuando el último en un centro especializado (Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones Paz – CAECOPAZ). Para las OAA también existe un entrenamiento muy específico de un año de duración en el Comando Conjunto Antártico. Pero en el caso de las Operaciones de Protección Civil, no existe una capacitación prevista, como sí lo está en el resto de Operaciones Subsidiarias. Esto muestra una necesidad en la capacitación para este tipo de operaciones con el objetivo de lograr la eficiencia en la ejecución de las mismas.

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército se ha desarrollado un proyecto de investigación de la Facultad del Ejército en el marco de la Universidad de la Defensa Nacional, que se denomina “Generación de capacidades para la ejecución de operaciones de Ayuda Humanitaria”, este proyecto investigó un área de vacancia con relación al objeto de estudio del presente trabajo. En el proyecto se establece (Merlo, Clementi y Uviz, 2019) que el Ejército carece de un método de instrucción y adiestramiento adecuado para capacitar al personal y a los conjuntos en operaciones de ayuda humanitaria. Tampoco la doctrina y normas vigentes relacionadas con la ayuda humanitaria no identifican ni definen contenidos conceptuales, procedimentales ni actitudinales que faciliten la capacitación adecuada y necesaria para planear y ejecutar operaciones de ayuda humanitaria. Esta investigación muestra con claridad la necesidad de la capacitación de los RRHH en este tipo de operaciones cada vez más frecuentes.

La Escuela Superior de Guerra comenzó a dictar la “Especialización en Defensa Civil y Apoyo a la Población”. Esta Especialización fue un avance muy importante que se produjo dentro del Ejército, he impulsa significativamente a la profesionalización de los RRHH de las FFAA, ya que es una carrera abierta tanto a todas FFAA como al medio civil, pero su alcance es muy limitado ya que se encuentra en el nivel de Educación Superior y solo un número reducido de Oficiales Jefes y Superiores la pueden realizar.

Los Oficiales ya desde sus grados de Subalternos, son quienes poseen altas probabilidades de participar en este tipo de operaciones, sobre todo en sus primeros quince años de carrera militar. Para ejemplificar la probabilidad de participación de los Oficiales en las OPC durante su etapa de Subalternos podemos hacer referencia a los siguientes datos estadísticos de la Promoción 136 del CMN. Porcentaje de participación en OPC antes de la Pandemia de Covid-19: 79%. Porcentaje de participación en OPC luego de la Pandemia de Covid-19: 98%. Estos porcentajes indican una altísima posibilidad de participación. Sin embargo, debido a la falta de capacitación, la mayoría lo hace desconociendo los detalles normativos, técnicos y prácticos básicos para el planeamiento y ejecución.

Esta investigación no pretende transformar la esencia de la capacitación de los Oficiales de las FFAA que tiene como objetivos principales la preparación para la guerra y la capacitación para conducir las fracciones en las Operaciones Tácticas.

La propuesta tiene que ver con dotar a los Oficiales durante los diferentes estadios de su carrera militar de conocimientos y saberes básicos, sobre las OPC para potenciar su eficiencia durante la ejecución en estas operaciones, incrementar su profesionalismo, reducir riesgos legales, potenciar la imagen positiva de las FFAA frente a la sociedad y en resumen contribuir de mejor manera con un servicio a la Nación.

Existe un marco normativo legal e intenciones del poder ejecutivo que habilita la implementación de la capacitación en OPC, pero a la vez existen en el nivel ministerial y conjunto directivas y reglamentación que dan un marco a la implementación de este tipo de capacitaciones. Por ejemplo, si se observa el “Perfil por competencias del Oficial egresado de las FFAA”. (Determinado por el Ministerio de Defensa-Subsecretaría de Formación) que establece entre varias competencias las siguientes (PCI-CMN, 2020-24): Capacidad para: Interactuar en forma conjunta y combinada según su nivel y jerarquía. Tomar decisiones en contextos de riesgo, presión e incertidumbre utilizando información disponible en el marco de la normativa vigente. Pensar en forma creativa, reflexiva, analítica e independiente, argumentando con fundamento. Anticipar, analizar y resolver problemas complejos en forma flexible y eficiente, desde perspectivas diversas y evaluando las consecuencias para sí mismo/a, el personal, los medios a su cargo y su entorno. Conocer el marco jurídico y normativo, ciencias, tecnologías, procedimientos, cultura institucional e historia que hacen a la profesión militar. Comprender su rol y actuar como funcionario público profesional militar. Administrar recursos del Estado en su ámbito de competencia. Comprender los problemas sociales de la comunidad a la que pertenece y sirve, reconociendo y respetando la diversidad que la caracteriza. Del análisis de este perfil se observa claramente, que el poder ejecutivo pretende que nuestros oficiales posean ya desde su etapa de formación competencias y capacidades que no solo están dirigidas a la guerra en su etapa de enfrentamiento, sino que se pretende un hombre con esas habilidades blandas que le permita integrarse e interactuar con su entorno, vincularse con la sociedad y servir a la nación con mayor flexibilidad. Este perfil da un pie justo para realizar esta capacitación desde la etapa de formación, sin cambiar la esencia de la preparación para la guerra y poder luego ir articulando más competencias y conocimientos en OPC a lo largo de la carrera del oficial.

En síntesis, la problemática radica en que las Fuerzas Armadas poseen misiones de dos tipos, la Misión Principal y las Misiones Subsidiarias. En el caso de la primera, cuenta con sus organizaciones las cuales se instruyen y adiestran para poder formar parte de cada una de ellas. En el caso de las segundas, el panorama es diferente, incluso existen vacíos por resolver, como lo es el caso de la capacitación en OPC.

Las Operaciones Subsidiarias se subdividen en cuatro, las Operaciones de Protección Civil, las Operaciones Militares de Paz, las Operaciones en la Antártida Argentina y la Participación de las FFAA en las Operaciones de Seguridad Interior, previstas por la Ley de Seguridad Nro 24.054. En el caso de las últimas las FFAA poseen un impedimento legal para poder adiestrarse, pero no así para el resto de las otras tres mencionadas. Es por ello por lo que las FFAA realizan capacitación de sus organizaciones en Operaciones Militares de Paz y en las Operaciones en la Antártida Argentina. Estos períodos de formación pueden durar hasta un año con dedicación exclusiva.

En el caso particular de las Operaciones de Protección Civil no se prevé una capacitación que incluya a las organizaciones que se emplean en este tipo de operaciones. Este vacío cobra mayor relevancia cuando consideramos que es la totalidad de la fuerza

operativa que participa en este tipo de operaciones recurrentemente, lo que denota una significativa falencia que atenta con la eficiencia en el desarrollo de este tipo de operaciones. Lo mencionado implica que asuman riesgos innecesarios por falta de preparación. Sería importante comenzar con la sistematización de la capacitación que permita tener un método para instruirse y adiestrarse en estas operaciones, sin desviar la razón de ser de la instrucción en épocas de paz, que es la preparación para la guerra, pero sí poder realizar una capacitación más inteligente que sea útil para ambas finalidades.

El problema que se ha identificado y motiva el presente trabajo es la inexistencia de una sistematización y método en la capacitación de los Oficiales en Operaciones de Protección Civil.

De esta manera llegamos a establecer el siguiente interrogante fundamental para orientar el trabajo investigativo: ¿Cómo se puede implementar la sistematización de la capacitación en Operaciones de Protección Civil en las Fuerzas Armadas?

Ahora bien, para lograr establecer una lógica trazabilidad en el desarrollo de la investigación, habrá que establecer determinados objetivos que encuadren o limiten la amplitud del análisis. De esta manera, el **objetivo general que se ha propuesto es determinar las acciones institucionales necesarias para implementar una sistematización de la capacitación en Operaciones de Protección Civil en los Oficiales de las FFAA argentinas.**

En cuanto a los objetivos específicos establecidos y que darán marco referencial y servirán de guía para orientar el análisis anteriormente propuesto, habrá que destacar los siguientes:

- Describir el proceso de capacitación de Oficiales en Operaciones de Protección Civil en las Fuerzas Armadas del Reino de España para obtener conclusiones que puedan implementarse en las FFAA y los beneficios que puedan aportar.
- Definir las competencias que debe poseer un Oficial sobre planeamiento y ejecución de Operaciones de Protección Civil para complementar su perfil profesional.
- Describir cómo debe sistematizarse la capacitación de los Oficiales de las FFAA sobre Operaciones de Protección Civil para determinar cómo debe estructurarse el plan de carrera.

Estos objetivos permitirán abordar diferentes aspectos comprender holísticamente la capacitación de oficiales en OPC y su posible implementación, pero que fundamentalmente que buscan respaldar la **hipótesis de trabajo planteada:**

La capacitación de los Oficiales en Operaciones de Protección Civil puede aportar importantes mejoras a las Fuerzas Armadas Argentinas, partiendo de aumentar la eficiencia en la ejecución en este tipo de operaciones y de esta forma su prestigio ante la sociedad aumentando la imagen positiva de la Institución.

En cuanto a la metodología a ser empleada para el desarrollo de la presente investigación, podemos decir que el método seleccionado será el deductivo y que

el diseño será del tipo explicativo. A continuación, se presenta una propuesta de metodología:

- **Análisis bibliográfico:** Realizar una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre Protección Civil en Argentina y de países de interés. Lo que permitirá comprender la relación de conceptos importantes sobre esta temática y su relación con las FFAA.
- **Recopilación documental:** Identificar y recopilar datos relevantes para respaldar el análisis, como información sobre Protección Civil, normativas de los distintos niveles, trabajos de investigación sobre esta temática y otros datos que aporten información de interés.
- **Será cualitativo:** Con un análisis cualitativo de las fuentes recopiladas, buscando identificar patrones, relaciones y tendencias en el contexto de países de interés referente a la temática de Protección Civil. Esto implica examinar detalladamente los discursos políticos, estrategias de los actores estatales para entender la intención política sobre cómo abordar esta temática y como ven los diferentes actores a la participación de las FFAA en este tipo de operaciones.
- **Será cuantitativo:** Analizando datos cuantitativos disponibles para usarlos como de indicadores o tendencias que arrojen claridad sobre la investigación.
- **Analogía con el sistema español de capacitación de los Oficiales de las FFAA en OPC,** con el fin de identificar similitudes, discrepancias y posibilidad de aplicación en nuestro país.
- **Interpretación y conclusiones:** Sintetizar los resultados del análisis, resaltar las principales conclusiones y discutir su relevancia en el marco de la hipótesis planteada. Además, reflexionar sobre las implicaciones teóricas y prácticas de los hallazgos, y proponer una posible sistematización de la capacitación de los Oficiales de las FFAA en OPC.

La racionalidad de realizar esta investigación se basa en la relevancia y pertinencia del tema. La participación de las FFAA en los desastres y catástrofes es histórica y cada vez más frecuente. La Protección Civil se va actualizando y acaparando cada vez mayor relevancia en las agendas de los Estados y es una tendencia que va en aumento. La Protección Civil es una disciplina que va tomando cada vez mayor profesionalización y sustento académico lo que lleva una mayor complejidad en la comprensión de la disciplina y exige a las Instituciones que deben participar en ella mayor capacitación y profesionalismo para lograr la eficiencia en el planeamiento y ejecución.

La factibilidad de la investigación radica en que existen diversas fuentes de información disponibles, como literatura académica, informes de organismos internacionales, trabajos de investigación y principalmente sistemas de capacitación exitosos en otros países, que aportan los elementos e información suficiente para el desarrollo de esta investigación.

En resumen, la investigación propuesta tiene una base sólida y una relevancia clara en el estudio sobre la implementación de una sistematización en la capacitación de las FFAA en Protección Civil. Si se cuenta con los recursos y el tiempo adecuados, la investigación es factible de ser realizada y puede proporcionar valiosos aportes aumentar la eficiencia en la ejecución en este tipo de operaciones y de esta forma su prestigio ante la sociedad aumentando la imagen positiva de la Institución; hasta profesionalizar a los Elementos de planeamiento y ejecución, reduciendo los riesgos y costos en el empleo, facilitar

la función de Asuntos Civiles desde la paz por su vinculación de funciones, y otros beneficios de aplicación en las misiones de combate durante un conflicto.

Capítulo I

Sistematización de la Capacitación en Protección Civil de las Fuerzas Armadas del Reino de España

Finalidad del Capítulo

El propósito de este capítulo es proporcionar una descripción detallada del proceso de formación de los Oficiales en las Operaciones de Protección Civil de las Fuerzas Armadas del Reino de España. Esto permitirá extraer conclusiones relevantes que podrían aplicarse con las adaptaciones adecuadas a nuestras Fuerzas Armadas.

En lo que respecta a la participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Protección Civil (OPC), España posee una amplia experiencia acumulada a lo largo de varios años. El país cuenta con una organización dedicada específicamente a este fin y ha desarrollado un sistema de formación de recursos humanos en OPC altamente avanzado. Además, los lazos culturales e idiomáticos con España facilitan la colaboración, al igual que la base doctrinaria de la OTAN, que es familiar para nosotros. Vale la pena destacar que existen lazos de cooperación militar importantes entre nuestro país y España, estos lazos son a nivel de educación y de nivel operacional y táctico, habiendo oficiales subalternos y jefes argentinos realizando diferentes acciones en ese país. Como ejemplo, la existencia permanente de un Oficial Jefe del Ejército Argentino en España, quien desempeña el cargo de Oficial de Enlace de Educación y Doctrina en el Mando de Adiestramiento y Doctrina de las Fuerzas Armadas de España y otros que de forma discontinua han realizado cursos de capacitación en gestión de Emergencias.

Por otro lado, es importante mencionar que se produce una colaboración frecuente entre las Fuerzas Armadas argentinas y la Escuela Militar de Emergencias de la Unidad Militar de Emergencias (UME) de España a través del "Curso de Gestión de Catástrofes". Este hecho resalta el interés, el intercambio y la cooperación específica y actual entre la EMES y el EA, lo cual es extremadamente valioso.

En consecuencia, este capítulo comenzará con una introducción general al Sistema de Protección Civil en España, explorando el papel que desempeñan las Fuerzas Armadas en este contexto. Luego, se analizará la estructura de la UME y, por último, se brindará una descripción exhaustiva de cómo la UME lleva a cabo la formación de su personal desde una perspectiva curricular. Este análisis servirá como punto de partida para identificar las mejores prácticas que podrían ser aplicables en nuestro propio contexto militar y académico.

En la recopilación de información e interpretación para este estudio, se emplearon diversas técnicas de recolección de datos con el objetivo de obtener una visión integral y precisa del tema en cuestión. A continuación, se detallan las técnicas utilizadas:

Observación: Esta técnica implicó la observación directa de eventos, situaciones o fenómenos relevantes para la investigación. Se llevaron a cabo observaciones para recopilar datos y obtener una comprensión profunda de los aspectos estudiados.

Cuestionarios abiertos: se realizaron diversos diálogos y conversaciones con Oficiales del Ejército Argentino que han participado tanto en los puestos de enlace de doctrina con España como Oficiales que han realizado cursos en la Escuela Militar de Emergencias de España. Además, se han realizado diálogos y conversaciones con autores de investigaciones argentinas que han abordado el tema de protección civil en España.

Fuentes abiertas: Se realizó una exhaustiva búsqueda y revisión de fuentes de información públicas, como libros, revistas, artículos académicos, sitios web y documentos gubernamentales. Esta técnica permitió acceder a datos secundarios de calidad y aportó contexto y antecedentes valiosos.

Monitoreo de redes sociales: Se implementó un seguimiento y monitoreo de las redes sociales pertinentes al tema de investigación. Esto incluyó el análisis de conversaciones, comentarios y publicaciones en plataformas como YouTube, Twitter, Facebook, Instagram y otras. Esta técnica proporcionó información en tiempo real y percepciones de la comunidad en línea.

Análisis del sitio web: Se llevó a cabo un análisis detallado de los sitios web relacionados con el tema de estudio. Esto incluyó la revisión de contenido, estructura, enlaces, y otras características relevantes. El análisis de los sitios web permitió recopilar datos específicos y evaluar su impacto en la investigación.

La combinación de estas técnicas de recolección de datos proporcionó una base sólida para el análisis y la interpretación de los resultados de la investigación, contribuyendo así a la profundidad y la relevancia de los hallazgos de este estudio.

Sistema Nacional de Protección Civil del Reino de España

El Sistema de Protección Civil Español está diseñado integral y coordinadamente, según lo establecido específicamente en el Plan Estatal de Protección Civil (PEN-RE, 2015).

En España, el Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC) está centralizado a nivel nacional, bajo la supervisión de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, que forma parte de la cartera del Ministerio del Interior. Esta entidad desempeña un papel crucial al dirigir y coordinar la ejecución de planes de actuación de protección civil.

El Ministro del Interior asume la responsabilidad de la dirección y coordinación de estas acciones, incluyendo la capacidad de solicitar la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como requerir la intervención de las Fuerzas Armadas cuando sea necesario. La interconexión y colaboración entre las diferentes administraciones se garantizan a través de la Comisión Nacional de Protección Civil, un órgano compuesto por representantes de la Administración del Estado y los órganos de gobierno de otras entidades.

Es importante destacar que, de acuerdo con la ley en tiempos de conflicto bélico o durante la aplicación del estado de sitio, la coordinación de las acciones del sistema de cooperación en materia de protección civil recae en el Consejo de Defensa Nacional (PEN-RE, 2015). Este consejo adquiere la responsabilidad y la autoridad necesarias para coordinar y dirigir a toda la administración pública española en estas circunstancias.

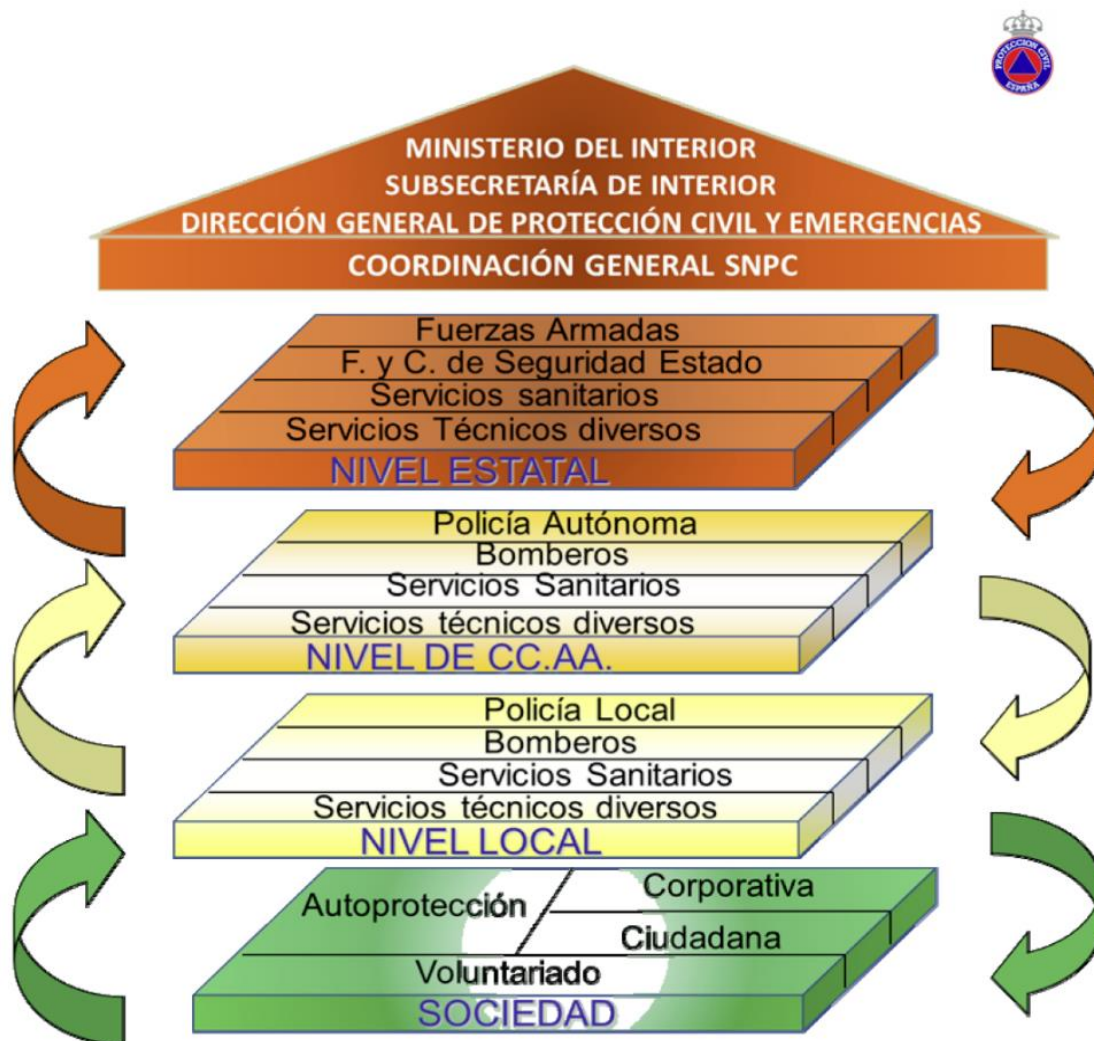
La estrecha relación entre la Seguridad Nacional y la Protección Civil es evidente y se refleja de manera significativa en la Estrategia de Seguridad Nacional. Esta estrategia, que se considera el marco político y estratégico fundamental de la Política de Seguridad Nacional Española, identifica y analiza las principales amenazas y riesgos para la Seguridad Nacional. Entre estos desafíos, se otorga un énfasis especial a la protección frente a emergencias y catástrofes, subrayando la importancia de la cooperación y coordinación en la gestión de estos eventos críticos (PEN-RE, 2019).

Este enfoque integral y coordinado dentro del Sistema de Protección Civil Español garantiza una respuesta efectiva y un manejo adecuado de situaciones de emergencia y crisis, fortaleciendo la seguridad y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

El Sistema Nacional de Protección Civil en España es una entidad multifacética compuesta por diversos actores y organizaciones que trabajan de manera conjunta para garantizar la seguridad y el bienestar de la población en situaciones de emergencia y crisis. Entre los componentes clave del sistema se encuentran:

- **Gobierno de la Nación:** La máxima instancia gubernamental encargada de la toma de decisiones en materia de protección civil.
- **Ministro del Interior:** Responsable de la dirección y coordinación de las acciones relacionadas con la protección civil en el país.
- **Dirección Nacional de Protección Civil:** La entidad encargada de liderar y supervisar las operaciones de protección civil a nivel nacional.
- **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:** Organismos encargados de mantener el orden público y brindar apoyo en situaciones de emergencia.
- **Unidad Militar de Emergencias:** Un cuerpo altamente capacitado y versátil de las Fuerzas Armadas dedicado a la gestión de emergencias y catástrofes.
- **Cuerpos de Extinción de Incendios y Salvamento:** Equipos especializados en la extinción de incendios y la realización de rescates en situaciones de riesgo.
- **Policías Locales y Autonómicas:** Participan en la gestión de emergencias a nivel local y regional.
- **Cuerpos de Intervención Sanitaria de Emergencias:** Profesionales de la salud capacitados para brindar atención médica en situaciones críticas.
- **Entidades Privadas y Otros Grupos de Apoyo:** Organizaciones privadas y grupos voluntarios que ofrecen asistencia y recursos logísticos en casos de emergencia.
- **Voluntarios de Protección Civil:** Individuos comprometidos que se ofrecen como voluntarios para ayudar en la gestión de emergencias.
- **Ciudadanos:** La población en general juega un papel activo al seguir las indicaciones de las autoridades y contribuir a la seguridad comunitaria.
- **Apoyo de los Países de la Unión Europea:** Cooperación con otros países miembros de la Unión Europea en la gestión de crisis y catástrofes.
- **Apoyo de la Comunidad Internacional:** Colaboración con otras naciones en situaciones de emergencia que requieran asistencia global.

Figura 1
Niveles del Sistema Nacional de Protección Civil de España.



Nota: Fuente <https://www.proteccioncivil.es/coordinacion/snpc>

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias, conforme a la legislación del Plan Estatal de Protección Civil, está facultada con una serie de competencias vitales. Entre sus funciones se encuentran la capacidad para ordenar, planificar, coordinar, dirigir y controlar las acciones relacionadas con la gestión integral del riesgo (PEN-RE, 2015).

Esto implica que la Dirección General de Protección Civil y Emergencias tiene la autoridad legal para gestionar de manera efectiva las zonas de crisis, orquestar y coordinar los elementos necesarios para la atención a las emergencias, y asegurar una respuesta integral y eficaz ante situaciones críticas en el país.

Figura 2
Estructura de la Dirección General e Protección Civil de España



Nota: Fuente <https://www.interior.gob.es/opencms/es/el-ministerio/funciones-y-estructura/subsecretaria-del-interior/direccion-general-de-proteccion-civil-y-emergencias/>

El Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias (CENEM), adscrito a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCE), desempeña un papel crucial en la gestión y coordinación de la información y las alertas relacionadas con la Protección Civil en toda España. Este centro opera de manera continua los siete días de la semana, durante todo el año, colaborando estrechamente con organismos autonómicos e internacionales en su ámbito de actuación.

El CENEM, en cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, asume responsabilidades fundamentales que abarcan (PEN-RE, 2015):

- Administración de la Red Nacional de Información y Alerta, que comprende sistemas relacionados con la Protección Civil y las comunicaciones de emergencia.
- Publicación de información actualizada y estadísticas sobre situaciones de emergencia y riesgos.
- Coordinación a nivel internacional, actuando como Punto de Contacto con organismos de la Unión Europea y colaborando con organizaciones internacionales y contrapartes extranjeras en el ámbito de la Protección Civil.
- Distribución de información relevante a la población en situaciones de emergencia.

Además, el CENEM tiene la capacidad de activar la Unidad Militar de Emergencias (UME) en casos previstos por la legislación y puede operar como Centro de Coordinación Operativa en situaciones de emergencia de interés nacional declaradas por el Ministro del Interior.

El CENEM trabaja en estrecha colaboración con diversas agencias y organismos públicos, incluyendo la Agencia Española de Meteorología (AEMET), la Dirección

General de Tráfico (DGT), el Instituto Geográfico Nacional (IGN), la UME, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y otros organismos científico-técnicos.

El centro está equipado con tecnología de vanguardia, como el Programa Copérnicus de la Unión Europea, que proporciona imágenes y mapas de emergencia, así como capacidades de detección satelital y simulación de incendios forestales. Estas herramientas permiten una alerta temprana y la predicción de la propagación de incendios forestales, complementando los sistemas de vigilancia de las Comunidades Autónomas.

Hasta aquí se describió la organización, estructura y funcionamiento del Nivel Nacional en relación con la Protección Civil de España, entrando en el Nivel Operacional si se considera al Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias en sus funciones de dirección y control de las catástrofes y emergencias, pero esto no es algo fuera de lo común si se considera que los niveles de conducción no poseen límites claros y normalmente poseen superposiciones. A partir de esta parte se describirá los niveles operacional y táctico del Nivel Estatal según lo mostrado por la Figura 1.

Unidad Militar de Emergencias – La Protección Civil y las Fuerzas Armadas

La participación activa de las Fuerzas Armadas en la gestión de emergencias, desastres y catástrofes es una tradición arraigada en la historia de España, así como en la mayoría de los países. Sin embargo, es importante destacar que España ha mantenido su legislación actualizada desde la creación de la Unidad Militar de Emergencias en 2005. Esto ha situado a la protección civil española a la vanguardia del mundo occidental en términos legales.

La Ley de Defensa de España establece una misión de vital importancia para las Fuerzas Armadas: garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos en momentos críticos, como situaciones de grave riesgo, catástrofes, calamidades y otras necesidades públicas (PEN-RE, 2005). Esta misión se convierte en un pilar fundamental de la protección civil española y es el marco legal respaldatorio principal para la participación de las Fuerzas Armadas en este tipo operaciones.

Como mencionamos previamente, el ministro del Interior ostenta la máxima autoridad en materia de protección civil. Entre sus responsabilidades se encuentra la dirección y coordinación de las acciones y recursos de los planes de actuación en protección civil. Además, tiene el poder de solicitar la colaboración de las Fuerzas Armadas al ministro de Defensa (PEN-RE, 2015). Esta colaboración entre los ministerios de Interior y Defensa es esencial para una respuesta efectiva en casos de emergencia.

En 2006, a través del Real Decreto 416 del año 2006, se consolidó definitivamente la estructura y las regulaciones de la Unidad Militar de Emergencias. Su objetivo principal es intervenir en cualquier lugar del territorio español para contribuir a la seguridad y el bienestar de los ciudadanos en situaciones de grave riesgo, catástrofes, calamidades u otras necesidades públicas (PEM-RE, 2006). Esta consolidación ha fortalecido la capacidad de respuesta del país ante situaciones de crisis y la normativa legal que otorga a las Fuerzas Armadas españolas un elemento, de magnitud Brigada, organizado, equipado e instruido en la ejecución de operaciones de protección civil.

Finalmente, en 2011 se aprobó el Protocolo de Intervención de la Unidad Militar de Emergencias mediante Real Decreto. Este protocolo establece las pautas para la

participación de las Fuerzas Armadas en apoyo de las autoridades civiles en casos de emergencias, catástrofes o desastres (PEN-RE, 2011). Este documento es un hito importante en la colaboración entre las FFAA y civiles para proteger a la población en situaciones críticas.

Es importante considerar que, en el caso de una emergencia declarada de interés nacional, corresponde al general jefe de la UME asumir, bajo la autoridad del ministro del Interior, la Dirección Operativa de la Emergencia (UMEWEB, 2023). Esta coordinación efectiva es esencial para una respuesta rápida y eficiente en situaciones críticas.

Es interesante destacar que las UME de España han experimentado un notable crecimiento y han adquirido experiencia desde su creación en 2006. Su papel en la gestión de riesgos y la respuesta a eventos de diversa índole ha sido fundamental.

Hasta la fecha, la UME se ha consolidado como una fuerza conjunta permanente, con la misión de intervenir en cualquier lugar del territorio español para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos en situaciones de emergencia. Su labor es esencial para la protección y la respuesta eficaz ante eventos adversos.

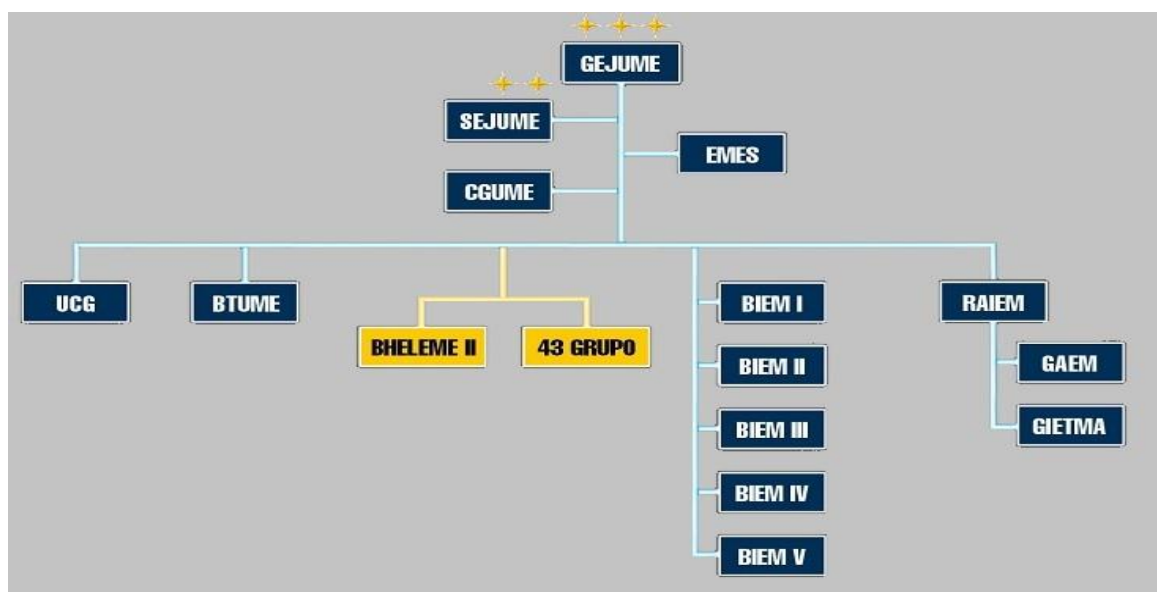
Desde su establecimiento en 2006, las UUMMEE han desempeñado un papel crucial en la gestión de situaciones de emergencia y desastres en el país. Han participado activamente en más de 215 eventos de diferentes naturalezas, lo que demuestra su capacidad y experiencia en la respuesta a crisis y desastres.

Lo que hace que la contribución de la UME sea especialmente valiosa es su capacidad para aportar no solo recursos humanos y materiales, sino también un enfoque organizativo y de liderazgo altamente efectivo. Las Fuerzas Armadas, con su experiencia en organización, comando, control y conducción, han demostrado ser una entidad capaz de coordinar y gestionar eficazmente situaciones de emergencia.

En este sentido, la UME tiene una cadena de comando dual dentro del Ministerio de Defensa. Orgánicamente, depende del ministro de Defensa, mientras que operativamente está bajo la dirección del Estado Mayor de la Defensa. La organización (ver Figura 1) de la UME se compone de las siguientes unidades (PEN-RE, 2019):

- Cuartel General en Madrid.
- Unidad de Cuartel General en Madrid.
- Regimiento de Apoyo e Intervención en Emergencias (RAIEM) en Madrid.
- Batallón de Transmisiones (BTUME) en Madrid.
- Primer Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM I) en Madrid.
- Segundo Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM II) en Sevilla.
- Tercer Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM III) en Valencia.
- Cuarto Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM IV) en Zaragoza.
- Quinto Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM V) en León.
- Escuela Militar de Emergencias (EMES) en Madrid.

Figura 3
Organización de la Unidad Militar de Emergencias de España



Nota: Fuente https://www.defensa.gob.es/ume/LA_UME_POR_DENTRO/organizacion/

Las bases estratégicas mencionadas anteriormente, son puntos neurálgicos en la capacidad operativa de la UME. No obstante, la flexibilidad y la capacidad de respuesta de la UME se ven reforzadas por su habilidad para establecer bases temporales o destacamentos avanzados en áreas específicas cuando la situación exige una acción inmediata. Este dinamismo permite que la UME sea desplegada con rapidez en cualquier lugar de España, adaptándose a las necesidades particulares de cada emergencia.

La adaptación de las Fuerzas Armadas a la gestión de riesgos y desastres ha permitido que la UME ofrezca un aporte tanto cuantitativo como cualitativo al sistema de gestión de riesgos español, que sería difícil de lograr de otra manera en un período de tiempo tan corto. Su capacidad para movilizar recursos, coordinar esfuerzos y tomar decisiones estratégicas ha sido esencial en numerosas situaciones de crisis.

La coordinación regional es uno de los pilares fundamentales de la UME. La unidad trabaja de forma estrecha y coordinada con las autoridades civiles a nivel regional y local. Este enfoque colaborativo garantiza que el despliegue de la UME se realice en perfecta sincronización con las autoridades autonómicas y municipales correspondientes (PEN-RE, 2011). Esta colaboración activa es esencial para asegurar una respuesta efectiva, evitar duplicaciones de esfuerzos y optimizar los recursos disponibles.

La UME no solo se apoya en su personal altamente capacitado; también cuenta con una vasta gama de equipos especializados y recursos técnicos para hacer frente a diversas situaciones de emergencia. Esto incluye equipos de búsqueda y rescate altamente entrenados, unidades médicas de emergencia equipadas con tecnología avanzada, unidades especializadas en descontaminación, equipos de ingenieros para el despeje de escombros y obstáculos, entre otros (PEN-RE, 2011). La asignación de estos recursos se realiza de manera estratégica, adaptándose a las necesidades específicas de cada emergencia.

La rapidez de despliegue es una característica distintiva de la UME. La unidad se caracteriza por su capacidad para movilizarse rápidamente en respuesta a una emergencia. Esta agilidad es esencial para llegar a las zonas afectadas en el menor tiempo posible y proporcionar asistencia oportuna a las personas afectadas, lo que puede marcar la diferencia en situaciones críticas.

Además de su colaboración con las autoridades civiles, la UME trabaja de manera integrada con otras agencias de respuesta, incluyendo la Policía, los bomberos, los servicios médicos y de protección civil, entre otros (PEN-RE, 2011). Esta sinergia interinstitucional asegura una respuesta integral y efectiva a las emergencias, aprovechando al máximo las capacidades y recursos de cada entidad involucrada.

La formación y el entrenamiento continuo desempeñan un papel esencial en el funcionamiento de la Unidad Militar de Emergencias (UME). Esta práctica fundamental incluye la realización de simulacros de situaciones de emergencia en condiciones realistas, garantizando que su personal esté constantemente preparado para hacer frente a cualquier eventualidad que pueda surgir. Estos ejercicios no solo son cruciales para mantener la eficiencia y la capacidad de respuesta de la UME en su punto más alto, sino que también aseguran una respuesta efectiva y coordinada en momentos críticos.

La base de esta preparación radica en la formación y capacitación de sus miembros, que se lleva a cabo en una institución exclusiva conocida como la Escuela Militar de Emergencias (EMES). Este instituto de capacitación desempeña un papel fundamental en la preparación y el perfeccionamiento de los cuadros de la UME. Dado que la Protección Civil es un aspecto crucial de la UME, la EMES es especialmente relevante en el contexto de esta investigación y, por lo tanto, se analizará en detalle.

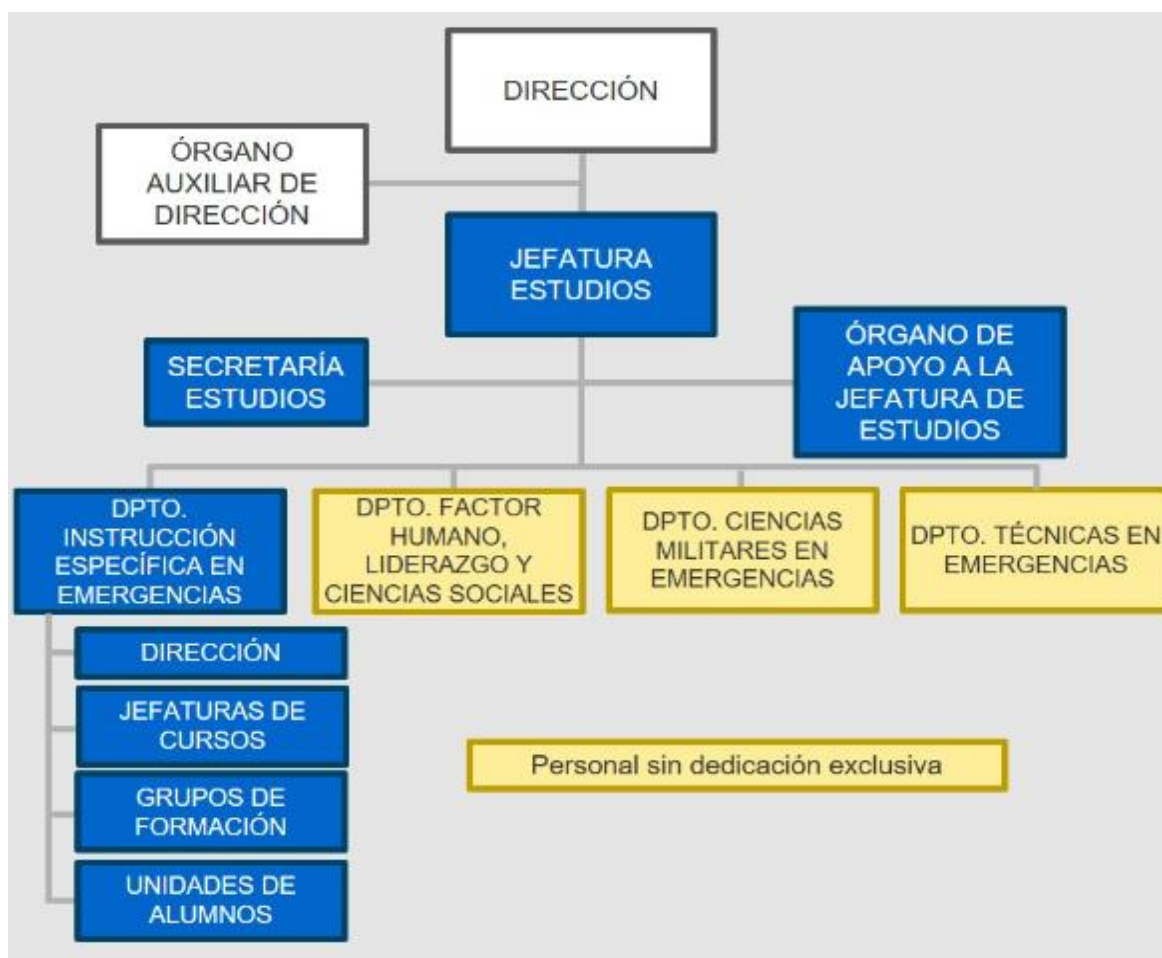
La Escuela Militar de Emergencias

La Escuela Militar de Emergencias (EMES) desempeña un papel fundamental dentro de la Unidad Militar de Emergencias (UME) al brindar formación y preparación esenciales para su personal. Fue establecida mediante la Orden DEF/85/2017 con el propósito de ofrecer una educación de alto nivel en situaciones de riesgo extremo, desastres y otras necesidades públicas, con un enfoque especializado en emergencias.

Estructura y Organización

La EMES ha sido meticulosamente estructurada para garantizar su eficacia. Posee una dirección permanente y departamentos que cuentan con personal rotativo procedente de diversas unidades y órganos de la UME. Esta estructura única permite aprovechar la riqueza de conocimientos y experiencia acumulada por los profesionales a lo largo de numerosas intervenciones. Además, la EMES ha adoptado un modelo colaborativo y reticular que involucra a toda la organización de la UME en sus actividades.

Figura 4
Organización y Estructura de la Escuela Militar de Emergencias de España



Nota: Fuente Plan de Formación de la Unidad Militar de Emergencias Año 2022

Personal Docente

El cuerpo docente de la EMES está compuesto por varios grupos:

- Personal asignado directamente a la EMES de acuerdo con su estructura orgánica reglamentaria.
- Profesores de número: individuos asignados a otras unidades de la UME que desempeñan un rol docente en la EMES.
- Profesores Asociados: expertos altamente competentes en áreas específicas que se incorporan temporalmente a la EMES para fortalecer la enseñanza en cursos particulares.
- Invitados especiales: en ocasiones, se invita a conferenciantes expertos, tanto civiles como militares, para contribuir a jornadas y seminarios.

La selección del personal docente se basa en dos criterios principales:

- Acreditación técnica: los docentes deben ser militares con grados de oficial, suboficial o tropa que cuenten con licenciaturas, ingenierías, arquitecturas u

otras especializaciones relevantes. Además, deben haber completado cursos de perfeccionamiento y capacitación pedagógica.

- Experiencia profesional: los docentes deben tener más de dos años de experiencia en la UME, ocupando roles que les permitan aplicar sus conocimientos en la preparación de unidades y en intervenciones durante emergencias y catástrofes.

Infraestructuras Docentes

La EMES ha adaptado sus instalaciones para respaldar su estructura organizativa y necesidades de formación. Posee sedes principales en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, así como en cada una de las bases donde se encuentran los batallones de intervención de la UME (Morón de la Frontera, Bétera, Zaragoza y León).

Estas instalaciones distribuidas incluyen una variedad de campos de prácticas diseñados específicamente para llevar a cabo entrenamientos y ejercicios en diversas disciplinas, como rescate en zonas urbanizadas y situaciones especiales, rescate terrestre y acuático en condiciones meteorológicas variadas, lucha contra incendios forestales y respuesta a emergencias tecnológicas y medioambientales.

La EMES se enorgullece de contar con un amplio conjunto de recursos y un personal altamente capacitado, lo que la convierte en un centro de excelencia en la formación de la UME para afrontar desafíos y crisis en situaciones de emergencia. Su dedicación y preparación son esenciales para mantener la seguridad y el bienestar en momentos críticos.

Planes de Formación

El programa educativo de la EMES (Escuela Militar de Emergencias) se encuentra estructurado en elementos clave que abarcan cursos de especialización, cursos informativos, y actividades como jornadas, seminarios y ciclos de conferencias (UME, 2022).

Los cursos de especialización tienen como principal objetivo dotar al personal de la UME (Unidad Militar de Emergencias) de las habilidades y conocimientos específicos necesarios para desempeñar roles de alta especialización. Estos cursos son característicamente intensivos y están diseñados para brindar una formación completa en áreas específicas que son cruciales para las operaciones de respuesta a emergencias.

En contraste, los cursos informativos se centran en la preparación militar en áreas clave, brindando a los miembros de la UME conocimientos fundamentales y habilidades necesarias en una variedad de campos militares y de emergencia. Estos cursos varían en duración, generalmente oscilando entre 100 y 400 horas lectivas, lo que garantiza una formación completa y equilibrada (UME, 2022).

Además de la distinción en términos de finalidad y duración, los cursos de la EMES están diseñados para adaptarse a diferentes niveles de responsabilidad dentro de la organización. En primera instancia, están dirigidos a personal de tropa y marinería (MTM), quienes representan el núcleo de usuarios de los recursos materiales y son responsables, a nivel individual, de su utilización en diversas situaciones de intervención (UME, 2022).

El siguiente nivel de responsabilidad está compuesto por los cuadros de mando, conformados por oficiales y suboficiales, que asumen la tarea de dirigir la instrucción, el adiestramiento y la aplicación táctica de unidades más pequeñas (UME, 2022). Este nivel desempeña un papel esencial en la coordinación y ejecución de operaciones.

En el nivel más alto de responsabilidad se encuentran los oficiales de empleos superiores, que abarcan desde comandantes hasta coroneles. Muchos de estos oficiales pueden carecer de experiencia previa en el ámbito de las emergencias, pero se les encomienda la planificación estratégica, la dirección de operaciones y el empleo de las unidades fundamentales en situaciones críticas.

Figura 5
Oferta Académica de la Escuela Militar de Emergencias de España.

 ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	NIVEL BÁSICO	
	CURSO BÁSICO DE EMERGENCIAS PARA MTM	CBMY – SDO
	CURSO BÁSICO PARA OFICIALES Y S/OF.	CAP – SGTO
	NIVEL AVANZADO	
	CURSO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS (CGC)	COR – CTE
	CURSO BÁSICO DE EMERGENCIAS TECNOLÓGICAS Y MEDIOAMBIENTALES (CBETMA)	CAP – MTM
	CURSO DE TRANSMISIONES EN EMERGENCIAS (CTX)	CBMY – SDO
	CURSO CISCO-CCNA (CCNA)	CUALQUIERA
	NIVEL ESPECIALISTA	
	CURSO DE RESCATE EN ZONAS URBANAS PARA OF. Y S/OF (CRZU CMAS)	CAP – SGTO
	CURSO DE RESCATE EN ZONAS URBANAS PARA MTM.(CRZU MTM)	CBMY – SDO
	CURSO DE RESCATE ACUÁTICO PARA OF. Y S/OF. (CRACU CMAS)	CAP – SGTO
	CURSO DE RESCATE ACUÁTICO PARA MTM (CRACU MTM)	CBMY – SDO
	CURSO DE RESCATE TERRESTRE PARA OF. Y S/OF. (CRTER CMAS)	CAP – SGTO
CURSO DE RESCATE TERRESTRE PARA MTM. (CRTER MTM)	CBMY – SDO	
CURSO DE MANDO DE UNIDADES MILITARES EN LA LCIF (CMLCIF)	TCOL – SGTO	

Nota: Fuente Plan de Formación de la Unidad Militar de Emergencias Año 2022

Figura 6
Relación entre Jerarquías y Complejidad de las Acciones Educativas EMES.



Nota: Fuente Plan de Formación de la Unidad Militar de Emergencias Año 2022

La oferta formativa de la Escuela Militar de Emergencias se compone de una variedad de cursos especializados diseñados para satisfacer las necesidades de formación de la UME en dos dimensiones esenciales: el perfeccionamiento inicial y el perfeccionamiento avanzado.

En el perfeccionamiento inicial, la Escuela ofrece el "Curso Básico de Emergencias", que está disponible tanto para el personal de tropa como para los jefes de unidades elementales, desde suboficiales hasta capitanes. Este curso proporciona una base sólida en las habilidades y conocimientos necesarios para abordar situaciones de emergencia y desastres de manera efectiva.

Asimismo, se imparte el "Curso de Mando de Unidades Militares de Emergencia", dirigido a oficiales responsables del planeamiento y empleo de unidades fundamentales, desde comandantes hasta coroneles. Este curso prepara a los líderes para tomar decisiones estratégicas y liderar con eficacia las operaciones en situaciones de emergencia, garantizando una respuesta coordinada y efectiva.

En el ámbito del perfeccionamiento avanzado, la Escuela ofrece cursos altamente especializados, incluyendo (UME, 2022):

- "Curso de Rescatador Terrestre": Este curso intensivo se centra en el entrenamiento del personal de tropa y marinería en técnicas avanzadas de rescate en

terrenos difíciles, equipándolos con las habilidades necesarias para operar en condiciones desafiantes.

- "Curso de Rescatador Acuático": Este programa se enfoca en las técnicas de rescate en entornos acuáticos, esencial para abordar situaciones de inundaciones y realizar operaciones de salvamento en el agua de manera segura y eficiente.
- "Curso de Rescatador Urbano": Diseñado para la búsqueda y rescate en entornos urbanos, este curso se enfoca en las técnicas necesarias para acceder a víctimas atrapadas en edificios colapsados y otros entornos urbanos complejos.
- "Curso de Transmisiones en Emergencias": Este curso ofrece formación crucial en comunicaciones durante operaciones de emergencia, garantizando una comunicación efectiva en situaciones críticas.
- "Curso de Riesgos Tecnológicos y Medio Ambientales": Ofrecido en sus versiones para tropa y marinería, este programa se centra en el manejo de situaciones que involucran riesgos tecnológicos y medioambientales, preparando al personal para abordar desafíos específicos en estos ámbitos.
- "Curso Avanzado de Rescate y Dirección de Operaciones de Extinción de Incendios Forestales": Diseñado para cuadros de mando de unidades elementales, este curso brinda una formación detallada en el combate de incendios forestales y la dirección estratégica de operaciones de extinción en entornos forestales complejos.
- "Curso de Gestión de Catástrofes": Dirigido a oficiales desde comandantes hasta coroneles, este programa proporciona conocimientos y habilidades avanzadas en la dirección operativa de emergencias de interés nacional, asegurando una respuesta efectiva en situaciones de catástrofe.

Principales Acciones Educativas de Interés desarrolladas en la EMES

Con relación al objeto de estudio, que se centra en la capacitación de oficiales de las FFAA en operaciones de protección civil, profundizaremos en el análisis de dos acciones educativas de gran relevancia: el "Curso Básico para Oficiales" y la "Jornada de Intervención Psicológica". Aunque representan solo una parte de las diez acciones educativas ofrecidas por la EMES desempeñan un papel fundamental en la formación inicial y básica de los recursos humanos de esta institución y, por lo tanto, son de especial interés para obtener conclusiones significativas.

Iniciando el Curso Básico de Emergencias para Oficiales y Suboficiales. Si bien sus educandos son principalmente el personal de la Unidad Militar de Emergencias (UME), este curso también se encuentra abierto a miembros de las Fuerzas Armadas, la Guardia Civil, instituciones civiles nacionales relacionadas con situaciones de emergencia y, en un gesto de colaboración internacional, a personal militar de otros ejércitos extranjeros.

El objetivo general de este curso es proporcionar a los participantes, sin importar su rol dentro de la UME, una base sólida de conocimientos generales, habilidades y destrezas esenciales en diversas áreas vinculadas a las emergencias causadas por riesgos naturales. Esta base servirá como cimiento para futuros aprendizajes más avanzados y especializados.

El curso se imparte en una modalidad semipresencial, con el propósito de dotar a los oficiales con conocimientos teóricos y prácticos generales, así como competencias esenciales que les permitirán desempeñar de manera segura y eficiente sus funciones tácticas en situaciones de emergencia real (UME, 2022).

Las Competencias Generales que se buscan desarrollar incluyen la comprensión de conocimientos esenciales en las áreas de actuación de la UME, la capacidad para analizar situaciones complejas y tomar decisiones, habilidades de comunicación efectiva, entre otras (UME, 2022).

Por otro lado, las Competencias Específicas abordan aspectos como la aplicación de normativas pertinentes, la ejecución de tácticas y procedimientos específicos para abordar distintos tipos de emergencias naturales, habilidades de atención médica básica, técnicas de instrucción y adiestramiento, entre otros (UME, 2022).

El curso se esfuerza por alcanzar resultados de aprendizaje concretos, como la identificación de condiciones de intervención, el conocimiento de normativas relevantes, la comprensión de variables meteorológicas, la aplicación de tácticas y técnicas específicas de la UME, el conocimiento de estructuras colapsadas, habilidades de rescate, atención sanitaria básica, entre otros aspectos cruciales.

A pesar de la amplitud de su contenido, este curso constituye una base sólida y esencial para la formación básica de los oficiales de la UME, y representa un recurso valioso para la investigación en este ámbito.

En lo que respecta a la Jornada de Intervención Psicológica, esta se dirige a aquellos profesionales encargados de liderar y tomar decisiones en situaciones de crisis. Su público objetivo abarca oficiales de las FFAA españolas, oficiales de países aliados, así como directivos de organismos de distintas administraciones, incluyendo la Administración General del Estado, Administración Autonómica, Administración Local y otras entidades u organismos relacionados con situaciones de emergencia.

Esta jornada, con una duración de un día, se enfoca en aspectos cruciales de la intervención psicológica en situaciones de emergencia y crisis. Proporciona herramientas y conocimientos esenciales para abordar de manera efectiva las dimensiones psicológicas de las situaciones críticas (UME, 2022).

Tanto el Curso Básico de Emergencias para Oficiales y Suboficiales como la Jornada de Intervención Psicológica representan elementos vitales dentro de la oferta académica de la EMES. Ambos contribuyen significativamente a la formación y preparación de los oficiales en el campo de las emergencias y se perfilan como valiosos recursos para investigaciones futuras en este ámbito.

Plan de Formación Unidades Militares de Emergencias

La UME es un referente en la creación y operación de unidades similares a nivel nacional e internacional. Este estatus de excelencia se ha alcanzado gracias a la combinación de procedimientos militares probados y una doctrina arraigada en la formación y la ejecución de las OPC.

Este innovador enfoque ha suscitado un profundo interés en numerosas naciones, quienes, reconociendo la importancia de estar preparadas para situaciones de emergencia, han iniciado procesos de análisis y estudio en busca de replicar concepto UME en sus propios territorios (FORUME, 2023). Estos esfuerzos reflejan su compromiso en fortalecer sus capacidades y en prestar apoyo efectivo a las autoridades civiles en momentos críticos.

El Plan de Formación de Unidades Militares de Emergencias (FORUME) abarca todos los aspectos fundamentales del proceso de establecimiento de una unidad de tipo Batallón o Regimiento de Intervención en Emergencias (BIEM/RIEM).

Este plan se divide en tres fases consecutivas y distintivas, tanto en términos de su contenido como de los plazos en los que se llevan a cabo: concepción, planeamiento y ejecución (FORUME, 2023).

En la primera fase de “Concepción”, se inicia la formación de un Grupo de Trabajo Conjunto (GTC), el cual tiene como objetivo iniciar los contactos entre el país que solicita asistencia y las autoridades españolas. Este GTC se compone de dos elementos: uno representante de la nación que busca el apoyo, conocido como el Equipo de Creación (EC), y otro componente, bajo la supervisión del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, denominado Grupo de Trabajo Multidisciplinar Español (GTME) (FORUME, 2023).

Esta fase inicial del FORUME sienta las bases para una colaboración efectiva entre las partes involucradas y marca el comienzo de un proceso que culminará en la creación de una unidad militar especializada en la gestión y respuesta a emergencias.

En esta etapa se analizarán las necesidades de capacitación del personal y el entrenamiento necesario para la futura unidad, así como los recursos materiales requeridos para su creación (FORUME, 2023). Para lograr esto, es esencial establecer los términos económicos que aseguren la colaboración y los plazos para la implementación de tal forma de darle solidez al compromiso.

Este acuerdo proporcionará a la nación solicitante una garantía por parte del Ministerio de Defensa español con respecto a las actividades acordadas entre ambas partes, así como la participación de las empresas proveedoras del sector de la UME que puedan estar involucradas en el Plan (FORUME, 2023).

En la segunda etapa, denominada fase de “Planificación”, se llevará a cabo un proceso exhaustivo de elaboración de toda la documentación necesaria. Esta documentación se plasmará en el detallado Plan de la Operación, que servirá como un apéndice al Acuerdo entre Gobiernos (FORUME, 2023). Este Plan de Operación no solo establecerá las pautas para la ejecución de la misión, sino que profundizará en la conceptualización de la Unidad Militar de Emergencias de la nación solicitante, considerada un pilar doctrinal esencial para su creación.

Este documento se detallarán las etapas de formación del personal. Posteriormente, se enfocará en el adiestramiento de las unidades, garantizando que estén listas y en óptimas condiciones para desempeñar sus roles (FORUME, 2023). Una vez que la nación solicitante haya evaluado y aprobado el Plan de Operación, este se formalizará mediante la firma de aceptación.

En la tercera fase, llamada “Ejecución”, se llevarán a cabo actividades de formación de personal, adiestramiento de unidades y dotación de materiales (FORUME, 2023). La formación se realiza en España durante tres meses, con dos objetivos: que el personal adquiera conocimientos necesarios para su puesto táctico y que ciertos individuos, como expertos y cuadros de mando, obtengan especialización para gestionar emergencias.

Se establecen tres niveles de formación. El nivel I no requiere formación específica y es para personal de apoyo. El nivel II para el personal involucrado en emergencias y recibirá formación específica. Algunos del nivel II avanzarán al nivel III, que implica una especialización adicional (FORUME, 2023).

Una unidad tipo Batallón de Emergencias con nivel II incluiría de 250 a 300 militares. Todos asistirán al Curso Básico de Emergencias (CBE) de seis semanas en España, seguido de un periodo de formación especializada de seis semanas en la UME (FORUME, 2023).

Tras la formación en España, el personal regresará a su país con un equipo español de monitorización para dirigir las actividades de instrucción y adiestramiento y supervisar la creación de la nueva unidad.

España proporcionará el material necesario para crear la primera Compañía de Intervención en Emergencias Naturales (CIEN) y suministrará todo el equipo necesario. Se realizará una evaluación para certificar la Capacidad Operativa Inicial (IOC) (FORUME, 2023).

Cuando todas las Compañías completen su formación y reciban el material, se evaluará la Capacidad Operativa Final (FOC) del Batallón de Intervención en Emergencias (FORUME, 2023).

La UME ofrece asesoramiento, experiencia y contactos en la creación de esta unidad, buscando una gestión eficiente de recursos. En cuanto a los costes, varían según las necesidades de cada nación, que se definen en la primera fase y se acuerdan en el Acuerdo entre Gobiernos.

El Plan FORUME se presenta como una alternativa sumamente interesante para Argentina. A pesar de que no esté directamente relacionado con la capacitación de los oficiales de las Fuerzas Armadas, dado que su enfoque se centra en la formación de Unidades de Protección Civil, debemos tener en cuenta que Argentina ya cuenta con las Unidades Militares de Respuesta a Emergencias (UMREs). Estas unidades tienen la misión de llevar a cabo labores de protección civil, respondiendo de manera inmediata a situaciones de emergencia o desastre (Zarich, 2020).

En lo que respecta a la educación y formación, es crucial que el personal involucrado en las operaciones de protección civil posea una pericia técnica excepcional y la competencia necesaria para llevar a cabo estas tareas, especialmente aquellas que entrañen riesgos para la seguridad física de las personas.

Considerando lo expuesto anteriormente, el Plan FORUME emerge como una opción altamente atractiva para elevar el nivel de capacitación de nuestras Unidades Móviles de Respuesta a Emergencias (UMREs) y alinearlas con los estándares europeos,

acompañadas de las certificaciones correspondientes. Asimismo, es esencial contemplar que la implementación de una formación básica para los Oficiales de las FFAA en Protección Civil, como lo sugiere esta investigación, conllevará beneficios sustanciales para las UMREs, fortaleciendo su coordinación en cada fuerza, entre las diferentes fuerzas y organismos gubernamentales y ONG. Esto adquiere una relevancia especial, dado que, en términos generales, las UMREs por sí solas suelen ser insuficientes para abordar situaciones de emergencia o catástrofe en Argentina, donde la movilización de una fuerza operativa más extensa se ha evidenciado como imperativa en la historia reciente de nuestro país.

Conclusiones Parciales

Es importante comenzar destacando que, en comparación con el sistema de Protección Civil español, el liderazgo estratégico argentino ha optado por emplear a sus Fuerzas Armadas exclusivamente en tareas de apoyo, y únicamente cuando la cartera ministerial encargada de la gestión de la protección civil lo requiera, en este caso, el Ministerio de Seguridad. Esta determinación ha llevado a la formulación de un concepto de empleo propio, basado en el principio de capacidades y recursos duales. Bajo la visión argentina, la adopción de capacidades y recursos duales significa que las Fuerzas Armadas están preparadas para desempeñar un papel multifacético, tanto en situaciones militares como civiles. Esto incluye la capacidad de proporcionar asistencia en desastres naturales, operaciones de seguridad interior y otras emergencias. Al hacerlo, se fortalece la capacidad del país para proteger a sus ciudadanos y salvaguardar la seguridad nacional en un entorno cada vez más complejo y cambiante. En contra posición el modelo español concibe una implicancia central y orgánica de sus FFAA en el sistema de protección civil, principalmente con la Unidad Militar de Emergencias y dentro de ella la Escuela Militar de Emergencias destinada a la capacitación de recursos humanos.

Es esencial comprender que la seguridad nacional abarca más que la defensa nacional convencional según la visión de España. La protección civil desempeña un papel crítico en esta ecuación, ya que se centra en la capacidad de un país para salvaguardar a su población y su infraestructura en situaciones de crisis. Las Fuerzas Armadas, al desempeñar un papel central en la protección civil, se convierten en un recurso valioso para abordar una amplia gama de amenazas, que van desde desastres naturales hasta situaciones de emergencia causadas por el hombre.

Capacitación Continua y Adaptación. La formación de las Fuerzas Armadas en protección civil debe ser un proceso constante y adaptable. Las situaciones de emergencia pueden variar ampliamente en su naturaleza y alcance, por lo que es fundamental que los miembros de las Fuerzas Armadas estén preparados para enfrentar diversas eventualidades. La adaptabilidad y la capacidad de aprendizaje continuo son elementos clave de esta capacitación. Esto implica no solo la formación inicial, sino también la actualización constante de habilidades y conocimientos a medida que evolucionan las amenazas y las tecnologías.

Coordinación Interinstitucional. La cooperación y la coordinación efectiva entre las Fuerzas Armadas y otras agencias de respuesta, como la policía, los bomberos y los servicios médicos, son cruciales para una respuesta eficaz en situaciones de emergencia. La experiencia de la UME en España demuestra cómo la colaboración puede salvar vidas y proteger la infraestructura crítica. Argentina y otros países deben fomentar la colaboración interinstitucional como parte integral de sus estrategias de protección civil. Esto implica la elaboración de protocolos de actuación conjunta y la realización de ejercicios y

simulacros que fortalezcan la coordinación entre todas las partes involucradas y obviamente una capacitación en protección civil sería contribuyente a esta finalidad.

Inversión en Recursos y Capacidades. Además de la capacitación, es esencial invertir en recursos y capacidades específicas para la protección civil. Esto incluye la adquisición y el mantenimiento de equipos especializados, la disponibilidad de personal capacitado y la infraestructura necesaria para responder a emergencias de manera efectiva. La inversión adecuada en estos aspectos contribuirá significativamente a la capacidad de respuesta del país. Además, esta inversión debería considerar la investigación y desarrollo de tecnologías avanzadas que puedan mejorar la eficiencia de las operaciones de protección civil, como sistemas de detección temprana, comunicaciones robustas y sistemas de gestión de crisis. El caso español es un ejemplo en esta área con la creación de la UME. Pero la inversión en capacitación es fundamental para el funcionamiento eficiente del sistema, la EMES es una clara muestra en esta decisión estratégica de inversión.

Transferencia de Conocimientos. La experiencia de España, así como la de otros países que han desarrollado capacidades similares en protección civil, puede ser compartida y transferida a nivel internacional. Establecer canales de intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre naciones puede enriquecer aún más la capacidad global para hacer frente a desastres y emergencias. Esto puede lograrse a través de acuerdos de cooperación y la participación en foros internacionales de protección civil. Teniendo esto en cuenta hay que considerar que Oficiales del Ejército Argentino han ido a realizar cursos de capacitación a la EMES y son poseedores de valiosos conocimientos, los que deberían aprovecharse de forma más enérgica.

Hay que considerar que la capacitación de las Fuerzas Armadas en protección civil es una inversión estratégica en la seguridad y defensa nacional, como así también en la resiliencia de un país. El caso de España ilustra cómo este enfoque puede adaptarse a las necesidades y los contextos locales. La protección civil es un campo en constante evolución, y la mejora continua de la formación y la coordinación entre agencias seguirá siendo fundamental para salvaguardar a las poblaciones en el futuro. Esta mejora constante es esencial para enfrentar los desafíos emergentes, como el cambio climático y las amenazas cibernéticas, que requieren respuestas ágiles y efectivas por parte de las Fuerzas Armadas y otras agencias de protección civil.

Es innegable que las Fuerzas Armadas argentinas requieren una mejora significativa en la capacitación de su personal en el ámbito de la protección civil, dada la importancia de su función dentro del sistema nacional y la creciente frecuencia con la que se ven involucradas en Operaciones de Protección Civil. Esta necesidad evidencia una deficiencia que debe abordarse de manera prioritaria, no solo para optimizar la ejecución de estas operaciones, sino también para dotar a las Fuerzas Armadas de capacidades duales de gran relevancia en situaciones de conflicto.

La participación de las Fuerzas Armadas en las Operaciones de Protección Civil es un reflejo de su compromiso con la seguridad y defensa nacional, incrementar el prestigio e imagen institucional y el bienestar de la población civil en momentos de crisis. Estas operaciones abarcan desde la asistencia en desastres naturales, como terremotos o inundaciones, hasta la gestión de situaciones de emergencia causadas por eventos humanos, como accidentes industriales o crisis de salud pública. En este sentido, la capacitación adecuada de su personal es fundamental para garantizar una respuesta eficaz y coordinada. Una

mejora en la capacitación en protección civil no solo beneficiará a la sociedad en general, sino que también fortalecerá las capacidades de las Fuerzas Armadas en un doble sentido. Por un lado, aumentará su capacidad para responder a situaciones de emergencia en el ámbito nacional, lo que contribuirá a la seguridad y la estabilidad del país. Por otro lado, estas habilidades pueden resultar vitales en un contexto de conflicto, donde la gestión de crisis y la atención a la población civil pueden ser aspectos críticos.

Capítulo II

Competencias del Oficial de las Fuerzas Armadas necesarias para participar en Operaciones de Protección Civil

Finalidad del Capítulo

La finalidad de este capítulo no es modificar la razón fundamental de la capacitación de los recursos humanos de las Fuerzas Armadas argentinas, que es la preparación para la guerra. En cambio, busca contribuir de manera específica a este propósito a través de la complementación del perfil existente que sirva como una perfección importante del mismo y en relación con la preparación para la guerra. Este perfil se enfocará en el desarrollo de competencias de aplicación dual, es decir competencias necesarias e indispensables para el desempeño en protección civil y útiles para un conflicto armado. La capacitación en Operaciones de Protección Civil se presenta como una necesidad imperante, dada la recurrencia de este tipo de operaciones. Contar con recursos humanos dotados de competencias específicas para desempeñarse de manera correcta y profesional en situaciones de protección civil tendrá un impacto fundamental en la mejora de la eficiencia en la ejecución de estas operaciones y en la reducción de riesgos, entre otros beneficios

Este capítulo se orientará en mejorar y ampliar la comprensión del perfil que debe poseer un Oficial de la FFAA en el ámbito del planeamiento y ejecución de Operaciones de Protección Civil, con el objetivo de extraer conclusiones fundamentales que puedan guiar la estructuración eficiente de su capacitación según las necesidades de las fuerzas. Para lograr este propósito, se llevará a cabo un análisis exhaustivo que abarcará tanto los conocimientos técnicos específicos como las habilidades y competencias necesarias para el desempeño exitoso de esta función. Además, se investigarán las mejores prácticas y experiencias previas en la capacitación de Oficiales en este campo, con el fin de identificar enfoques pedagógicos y estrategias de enseñanza que puedan optimizar la preparación de futuros profesionales.

Se examinarán detenidamente las dimensiones cognitivas, técnicas y éticas del oficial necesarias para planificar y ejecutar Operaciones de Protección Civil, analizando cómo estas dimensiones interactúan entre sí y se integran en la labor de estos profesionales. Además, se explorará la importancia de la toma de decisiones efectiva, la gestión de recursos, la coordinación interinstitucional y la comunicación en situaciones de emergencia y desastres.

El resultado final de este análisis enriquecerá nuestra comprensión de las competencias requeridas y permitirá generar recomendaciones de un perfil profesional más completo. De esta manera, se contribuirá de manera significativa a garantizar que los oficiales estén adecuadamente preparados para abordar los desafíos y responsabilidades que implica la gestión de Operaciones de Protección Civil en contextos de crisis y desastres, promoviendo así la seguridad y bienestar de la sociedad en general.

La Educación por Competencias en las Fuerzas Armadas Argentinas

Según Azcurra:

Las FFAA se encuentran en un proceso de actualización y redefinición de sus misiones. Que las diferentes administraciones estatales nacionales definen nuevos escenarios en apoyo a la comunidad que no se encontraban previstos. Ello refuerza la concepción de un nuevo profesional militar más relacionado con la sociedad civil y donde el nuevo perfil por competencias cobra vital importancia (Azcurra, 2019, p. 83).

Por lo expuesto el sistema educativo ha experimentado una evolución gradual hacia su forma actual, en la que ha incorporado la educación basada en competencias como un concepto central en la organización y desarrollo de la formación. Con el tiempo, la estructura curricular de todo el sistema se ha ido alineando con esta perspectiva, que es una tendencia actual. Sin embargo, todavía queda mucho trabajo por hacer en la actualidad.

La educación por competencias se presenta como un enfoque pedagógico que se centra en el desarrollo de habilidades prácticas y aplicables en el mundo real. Los cuadros educativos adquieren conjuntos de capacidades que les permiten desempeñarse de manera eficaz y eficiente en sus respectivas áreas. Este enfoque se basa en la observación de tendencias globales, en particular, desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta el siglo XXI (Bergamaschi, 2014).

En este período, se ha observado que los países con alto rendimiento educativo general han priorizado la lectura y el estudio en el ámbito académico y militar. Esto significa que han promovido un fuerte énfasis en la formación en el ámbito de la educación y la preparación militar (Bergamaschi, 2014). Esta formación no se limita únicamente a la adquisición de conocimientos, sino que también enfatiza la importancia de desarrollar habilidades como la reflexión crítica, la búsqueda de soluciones y el dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La base legal de esta perspectiva educativa se encuentra en la Ley de Educación Nacional, que establece la educación como una política de Estado y define objetivos específicos en este ámbito. La educación se ve como una herramienta para formar ciudadanos sólidos, íntegros y comprometidos con la Defensa Nacional (Bergamaschi, 2014).

La educación por competencias se destaca por su enfoque en el desarrollo de habilidades prácticas y su énfasis en la lectura, la formación de docentes y la preparación de cuadros militares competentes. Esta perspectiva busca fortalecer los procesos educativos y garantizar una educación de alta calidad tanto en el ámbito general como en el militar (Bergamaschi, 2014).

La formación militar es un proceso integral, gradual y de perfeccionamiento continuo que tiende al desarrollo de competencias personales y militares para un desempeño eficaz de la profesión (UNDEF, 2023).

La política académica de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF) adopta un modelo de formación basado en competencias, lo que permite afrontar la velocidad de

la obsolescencia del conocimiento científico y tecnológico e integrare las dimensiones académicas con las trayectorias profesionales comunes de la formación militar (UNDEF, 2023).

De este modo, la política educativa que la orienta está en consonancia con las necesidades de la Fuerza en cumplimiento de su Misión, con los cambios científicos, tecnológicos y las situaciones que emerjan en el contexto del país.

La política académica de la UNDEF se orientará a (UNDEF, 2023):

- Desarrollar la formación militar y civil en consonancia con los objetivos que la sociedad en su conjunto requiere para la Defensa Nacional.
- Mejorar la calidad y pertinencia de los programas académicos requeridos por el sistema universitario nacional y las políticas de Defensa Nacional.
- Promover la articulación de la Universidad.

La UNDEF tiene los siguientes objetivos de interés a la investigación (UNDEF, 2023):

- Articular la formación militar de las distintas fuerzas, especialidades y niveles, otorgándole un tratamiento institucional más pertinente.
- Instrumentar definitiva y cabalmente la conducción civil de la formación militar, disponiéndola en el marco de la formación para la Defensa Nacional.
- Contar con un marco institucional y un perfil organizacional que resulte funcional a la gestión académica del currículum, de la carrera docente y de la investigación.
- Desarrollar un marco institucional que favorezca la integración y el desarrollo conjunto de la formación de los miembros de las distintas Fuerzas Armadas, al tiempo que garantice la aplicación de los mismos criterios para su educación, orientados por la política de Defensa Nacional.
- Asegurar, de manera definitiva, la consecución del nivel universitario para la formación militar, no sólo en el nivel de las titulaciones, sino también implementando una articulación con las universidades nacionales que permita realizar parte de la formación del personal militar de los distintos niveles y especialidades en esas instituciones, incorporando ambientación, prácticas pedagógicas y de estudio plenamente universitarias.
- Desarrollar un marco institucional que favorezca la generación de una verdadera apertura al mundo universitario a través del establecimiento de redes con las universidades nacionales.

Perfiles y Competencias

Origen del concepto Perfil por Competencias

El concepto de perfiles por competencias y su aplicación en la gestión de recursos humanos se originó en las décadas de 1970 y 1980 en Estados Unidos. En ese período, hubo un cambio en la forma en que las empresas y organizaciones abordaban la gestión de recursos humanos. Se alejaron de un enfoque exclusivo en la experiencia laboral y la

formación académica de los empleados y comenzaron a prestar más atención a las competencias y habilidades necesarias para desempeñar con éxito un trabajo (Ramírez Díaz, , 2020).

Uno de los principales impulsores de esta transición fue el trabajo de psicólogos y académicos en el campo de la psicología industrial y organizacional. Estos expertos comenzaron a desarrollar modelos y sistemas para identificar, medir y evaluar las competencias necesarias para diferentes roles laborales (Ramírez Díaz, 2020).

El término "perfil por competencias" se popularizó en la literatura de recursos humanos y gestión en las décadas de 1990 y 2000, a medida que las organizaciones adoptaron enfoques más sistemáticos y basados en evidencia para la selección y el desarrollo de personal (Ramírez Díaz, 2020). Desde entonces, la idea de los perfiles por competencias se ha extendido a nivel mundial y se utiliza en una variedad de contextos, desde la contratación y la gestión del desempeño hasta el desarrollo profesional.

Hoy en día, los perfiles por competencias son una parte fundamental de la gestión de recursos humanos en muchas organizaciones y desempeñan un papel importante en la toma de decisiones relacionadas con la contratación, la promoción y el desarrollo de los empleados.

Definiciones de Perfil y Competencias según la doctrina castrense

No basaremos en el Reglamento de Educación en el Ejército que es la única doctrina vigente de las FFAA que establece con claridad los conceptos de interés.

Según el reglamento mencionado el perfil es el conjunto de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que el personal militar deberá alcanzar al finalizar un proceso de capacitación, o poseer como condición para ocupar o acceder a un determinado rol, cargo o jerarquía (EA, 2022).

Los perfiles podrán ser (EA, 2022):

- Perfiles Profesionales Jerárquicos (PPJ), entendiéndose por tales aquellos que son comunes a un determinado grado, arma y especialidad (Ejem: teniente coronel de arsenales; sargento de artillería).
- Perfiles Profesionales Operativos (PPO), entendiéndose en este caso a aquellos que son particulares para un determinado rol, cargo o función (Ejem: jefe de la sección exploración; jefe de escuadrón de tanques).
- Perfiles Educativos (PE), como conjunto de competencias que deberán desarrollar los educandos como condición para acceder a un rol determinado avalado por una carrera o curso.

Las competencias son un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el desempeño eficaz del personal en el ejercicio de los roles y cargos en función del alcance de la certificación que se le otorgue. Se orienta al desarrollo integral de la persona (EA, 2022)

Las competencias podrán ser (EA, 2022):

- Competencias básicas: Normalmente provienen de la educación obligatoria. Incluyen las operaciones matemáticas, las habilidades de lecto comprensión; los valores de la formación ciudadana, etc. Sirven de sostén a las requeridas para el desempeño profesional.
- Competencias genéricas: Serán aquellas relacionadas con características comunes del personal sin distinción de arma, servicio o escalafón y que se deberán tener en cuenta como base común en el diseño de las carreras y cursos en el ámbito militar.
- Competencias específicas: Serán aquellas propias de una disciplina, función o rol determinado.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta investigación orientará sus esfuerzos en intentar establecer un Perfil Profesional Operativo que posea las competencias específicas para la ejecución de OPC a lo largo de toda su carrera militar.

Perfiles Específicos y Conjuntos comunes existentes

A continuación, se llevará a cabo un análisis de los perfiles de egreso de las cuatro instituciones académicas de las Fuerzas Armadas, los institutos de formación, el Colegio Militar de la Nación, la Escuela de Aviación Militar, la Escuela Naval Militar y la Escuela Superior de Guerra Conjunta, este último como el único centro educativo conjunto donde se perfeccionan los Oficiales de las FFAA. Este análisis tiene como objetivo principal considerar las competencias adquiridas durante la etapa de formación inicial de los oficiales en estas instituciones, así como las competencias que desarrollan durante su etapa de perfeccionamiento. El propósito final es identificar y describir las competencias adicionales que serían necesarias para que estos oficiales puedan desempeñarse efectivamente en Operaciones de Protección Civil.

Para lograr este objetivo, es fundamental comprender en profundidad las competencias existentes en los perfiles de egreso de las mencionadas instituciones. Esto permitirá determinar las áreas en las que los oficiales ya poseen habilidades y conocimientos sólidos. Posteriormente, se podrán identificar las brechas y las competencias específicas que deben ser incorporadas para adaptar su capacitación a las demandas y desafíos que implica la participación en Operaciones de Protección Civil.

Ejército Argentino – Colegio Militar de la Nación

Los Oficiales egresados del EA tendrán competencias para:

- Conducir organizaciones militares básicas terrestres en ambientes geográficos particulares para el cumplimiento de misiones operacionales acordes con su arma o especialidad.
- Comprender los fundamentos y principios básicos del planeamiento terrestre y aplicarlos según su nivel de conducción. acordes con su arma o especialidad.
- Adaptarse a la vida en campaña durante períodos prolongados, soportando climas y terrenos adversos en condiciones de racionamiento e higiene limitadas.

- Dominar los fundamentos teóricos del tiro y aplicar las medidas de seguridad contra accidentes en la organización y ejecución del tiro práctico con las distintas armas de dotación del Ejército, acordes con su rol y función.
- Desarrollar técnicas y destrezas individuales y de conjunto basadas en el orden y la disciplina para la ejecución de ejercicios y actividades aplicativos de combate y tiro.
- Aplicar normas y disposiciones inherentes al servicio de seguridad, servicio interno y servicio en guarnición acordes con su jerarquía o función.
- Adiestrar al personal a su cargo en actividades físicas necesarias para enfrentar las exigencias del combate terrestre.
- Aplicar los principios básicos de la pedagogía y la didáctica para desempeñarse como Educador e Instructor de la fracción a su cargo utilizando, cuando corresponda, herramientas de simulación, técnicas y procedimientos de empleo propios de su arma o especialidad.
- Comprender la Historia Militar como parte de la Historia Nacional e Internacional y como medio para interpretar escenarios en el marco de su desempeño profesional.
- Desarrollar las actividades exigidas por el ceremonial y el protocolo militar.

Fuerza Aérea Argentina - Escuela de Aviación Militar

Los Oficiales egresados de la EAM tendrán competencias para:

- Participar en el empleo del poder militar del Estado en defensa de la Constitución Nacional y los intereses vitales y estratégicos de la Nación en ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Conducir distintos tipos de unidades y sistemas tecnológicos del poder aeronáutico militar en el marco de operaciones de la Fuerza Aérea Argentina (F.A.A.), con otras Fuerzas Armadas nacionales e internacionales, desarrolladas en tiempo de paz, en crisis y en operaciones de combate y acorde a las etapas del Plan de Carrera del Personal Militar Superior.
- Administrar los recursos de la F.A.A. (personal, material, infraestructura, servicios, presupuesto e información asociada) acorde a las etapas del Plan de Carrera del Personal Militar Superior.
- Participar en acciones de cooperación con organizaciones del Estado Nacional, Estados Provinciales u otras no pertenecientes a la Defensa Nacional, en el marco jurídico correspondiente.
- Conducir y liderar personal y equipos de trabajo en distintos niveles jerárquicos y en organizaciones militares, acorde a las etapas del Plan de Carrera del Personal Militar Superior.
- Ejercer funciones de docencia de nivel universitario en áreas de su competencia profesional.
- Participar en programas de desarrollo y proyectos relacionados con el área aeroespacial militar, acorde a las etapas del Plan de Carrera del Personal Militar Superior.
- Aplicar los procedimientos vinculados con actuaciones disciplinarias y administrativas militares en el marco jurídico correspondiente.

Armada Argentina - Escuela Naval Militar

Los Oficiales egresados de la ENM tendrán competencias para:

- Planificar, organizar, dirigir, gestionar, evaluar y controlar procesos vinculados con la administración de recursos humanos y materiales, según su nivel jerárquico, tipo de unidades y organizaciones navales militares.
- Aplicar en un buque las ciencias, tecnologías, marco jurídico y procedimientos, que sustentan el arte y la práctica de la navegación, pilotaje y maniobra, según su función y nivel jerárquico.
- Emplear los sistemas de armas navales, de comunicaciones, de navegación, de propulsión, de control de averías, auxiliares, eléctricos, informáticos y de maniobras marineras, desempeñando funciones en los diferentes puestos de combate y roles operativos, según su nivel jerárquico, en distintos tipos de buques, aeronaves u organizaciones navales militares, durante operaciones específicas, conjuntas o combinadas, desarrolladas en tiempo de paz, crisis o acciones de combate.
- Participar del planeamiento naval militar y aplicarlo según su nivel de conducción.
- Planificar, ejecutar y supervisar actividades de instrucción, adiestramiento operacional y físico para afrontar las exigencias del servicio naval militar.
- Gestionar información con clasificación de seguridad relacionada con el servicio naval militar, según su función y nivel jerárquico.
- Aplicar normas inherentes al servicio de guardias de seguridad y de orden interno en las distintas unidades navales militares, según su función y nivel jerárquico.
- Participar en el empleo del poder militar del Estado en defensa de la Constitución Nacional y los intereses vitales y estratégicos de la Nación en ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Ejercer funciones de docencia de nivel universitario en áreas de su competencia profesional.
- Participar en acciones de cooperación con organizaciones del Estado Nacional, Estados Provinciales u otras no pertenecientes a la Defensa Nacional, en el marco jurídico correspondiente.
- Conducir y liderar personal y equipos de trabajo en distintos niveles y organizaciones militares.

Perfil del Oficial egresado de las Fuerzas Armadas Argentinas

Las competencias deseables a nivel conjunto para los Oficiales de las FFAA:

- Actuar según los principios de una ética profesional basada en el respeto por la Constitución Nacional y las leyes que regulan la aplicación legítima de la fuerza.
- Liderar organizaciones militares de acuerdo con su nivel jerárquico.
- Ejercer la profesión militar con vocación para la Defensa Nacional, asumiendo el riesgo de perder la propia vida o la de sus subordinados/as en el cumplimiento de su misión.

- Adherir a los principios de mando, subordinación y disciplina constitutivos de la profesión militar en el marco de las leyes vigentes.
- Interactuar en forma conjunta y combinada según su nivel y jerarquía.
- Aplicar terminología específica, reglas, técnicas y procedimientos operacionales propios de la profesión militar para un desempeño acorde con su jerarquía.
- Tomar decisiones en contextos de riesgo, presión e incertidumbre utilizando información disponible en el marco de la normativa vigente.
- Pensar en forma creativa, reflexiva, analítica e independiente, argumentando con fundamento.
- Anticipar, analizar y resolver problemas complejos en forma flexible y eficiente, desde perspectivas diversas y evaluando las consecuencias para sí mismo/a, el personal, los medios a su cargo y su entorno.
- Conocer el marco jurídico y normativo, ciencias, tecnologías, procedimientos, cultura institucional e historia que hacen a la profesión militar.
- Utilizar recursos tecnológicos específicos para la instrucción, el adiestramiento, el entrenamiento, el mantenimiento y la operación de la organización a su cargo.
- Trabajar en equipo en pos de una meta común acorde a su nivel jerárquico.
- Aprender en forma continua y permanente respondiendo a las exigencias que impone el desarrollo del conocimiento, los avances científicos y tecnológicos y su impacto en el ámbito de la defensa y su desempeño profesional.
- Aplicar los procedimientos establecidos en el Sistema de Justicia Militar.
- Comprender su rol y actuar como funcionario público profesional militar.
- Administrar recursos del Estado en su ámbito de competencia.
- Comprender los problemas sociales de la comunidad a la que pertenece y sirve, reconociendo y respetando la diversidad que la caracteriza.
- Comprender contextos, culturas y pueblos diversos para relacionarse e interactuar eficazmente en misiones fuera del territorio nacional.
- Poseer y aplicar el conocimiento de lenguas extranjeras para su actuación profesional.
- Asumir la responsabilidad por el mantenimiento de su condición física para satisfacer las exigencias del servicio.
- Actuar en forma permanente en la formación, capacitación y evaluación del personal a su cargo.
- Comunicarse fluidamente con superiores, pares y subordinados de su propia fuerza, otras fuerzas nacionales y extranjeras y agentes representantes de instituciones de acuerdo a las características propias de cada contexto.

Fuerzas Armadas – Escuela Superior de Guerra Conjunta

Los Oficiales egresados como Oficiales de Estado Mayor de la ESGCFFAA tendrán competencias para:

- Proponer opciones militares posibles, para dar solución a problemas del accionar militar conjunto o combinado de nivel operacional, interpretando y anticipando escenarios con elevado grado de complejidad e incertidumbre, vinculados a la Defensa Nacional y la Seguridad Regional e Internacional.

- Asesorar y asistir en Estados Mayores conjuntos o combinados, para la conducción de una Campaña u otras operaciones conjuntas o combinadas de nivel operacional, siguiendo principios éticos, profesionales y jurídicos, y aprovechando la contribución que pueden aportar las capacidades de cada Fuerza Armada y sus operaciones específicas, para potenciar la acción militar conjunta o combinada.
- Participar en la conducción de organizaciones, grupos y proyectos propios del accionar militar conjunto o combinado de nivel operacional, implementando las orientaciones y directivas del nivel estratégico, aplicando herramientas de administración, negociación y gestión de crisis, según las normas vigentes aplicables.
- Realizar actividades de investigación profesional, científica y técnica relacionadas con la resolución de conflictos en el nivel operacional, siguiendo metodologías apropiadas y contribuyendo eventualmente al desarrollo de doctrina.
- Resolver en grupo un caso profesional amplio y complejo de nivel operacional interpretando el escenario planteado por el ejercicio y tomando decisiones al respecto.

Después de exponer y analizar los perfiles de los oficiales egresados de las Fuerzas Armadas, es evidente que estos profesionales son altamente idóneos para desempeñarse en Operaciones de Protección Civil (OPC) debido a su formación en competencias cruciales necesarias para llevar a cabo estas tareas. Los oficiales están debidamente capacitados para liderar equipos, adaptarse a entornos diversos, tomar decisiones en situaciones de riesgo, aplicar normativas, participar en acciones de cooperación, gestionar información, planificar, organizar, dirigir, evaluar y controlar procesos relacionados con la administración de recursos humanos y materiales, anticipar, analizar y resolver problemas complejos. Todas estas competencias y habilidades resultan fundamentales en situaciones de emergencia que son atípicas.

Siguiendo esta línea, es imperativo que los oficiales reciban una formación más específica, especialmente en lo que concierne a las nociones básicas del marco legal, conceptos generales relacionados con la Gestión de Riesgo de Desastres y las operaciones de protección civil, así como en las herramientas prácticas, instrumentos y actividades que podrían ser empleados en la ejecución de las tareas de apoyo.

Capacitación en Protección Civil en las FFAA

Es importante tener en cuenta que las FFAA brindan una capacitación específica para todos los tipos de operaciones que tienen previstas. Esto es particularmente evidente en el caso de las Operaciones Tácticas, que constituyen la razón principal de ser de las FFAA y requieren una inversión significativa de tiempo en la preparación de recursos humanos.

Sin embargo, las FFAA también destinan esfuerzos a la formación en lo que se conoce como Operaciones Subsidiarias o Secundarias. Por ejemplo, existe una capacitación específica para las Operaciones Militares de Paz en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ), abarcando a todo el personal

que participa en estas misiones. De manera similar, aquellos que desempeñan tareas en la Antártida Argentina reciben capacitación a través del Curso Conjunto de Formación de Antárticos del Comando Conjunto Antártico. Estas capacitaciones específicas se justifican debido a la naturaleza específica de las funciones, tareas y actividades involucradas, donde la eficiencia en la ejecución es crucial, pero la mitigación de riesgos es de primordial importancia.

Hasta este punto, es evidente que las Operaciones Subsidiarias reciben una capacitación específica. Sin embargo, es relevante señalar que, en el caso de las Operaciones de Protección Civil, no se ha previsto una formación específica. Esto plantea la clara necesidad de establecer un programa de capacitación para garantizar un desempeño efectivo en estas operaciones, que son cada vez más comunes, y para reducir al máximo los riesgos.

Siguiendo con esta línea de pensamiento, en la entrevista a la Magister Laura López resalta que capacitar a los cadetes de las Armas con esta temática son las nuevas condiciones que demandan la sociedad del conocimiento, la globalización, los nuevos escenarios mundiales y regionales, los múltiples retos y problemas que de ellos derivan, por lo cual no pueden quedar excluidos.⁸

Es importante destacar la distinción entre dos conceptos que, aunque están estrechamente relacionados y se complementan, son fundamentalmente diferentes: el Oficial de Asuntos Civiles y el Oficial de Protección Civil. Mientras que el primero desempeña un papel durante situaciones de guerra y tiene la responsabilidad de brindar asistencia y asesoramiento al Comandante de Teatro en su interacción con la población civil, el gobierno local y las agencias no gubernamentales en el Área de Operaciones (EMCFFAA, 2019), el rol del C-IX cobra importancia a medida que se acerca el final del conflicto, especialmente en operaciones de estabilidad. En estas operaciones, se busca evitar la superposición de tareas y construir consensos entre agencias gubernamentales, no gubernamentales y las de ayuda humanitaria, así como las de reconstrucción de la paz.

Por otro lado, el Oficial de Protección Civil opera desde tiempos de paz y puede ser transferido a un Estado Mayor durante un conflicto. Su misión consiste en asesorar en la planificación, organización, toma de decisiones y asignación de los recursos disponibles para mitigar, responder y llevar a cabo la reconstrucción de las consecuencias de eventos adversos que hayan afectado a una comunidad (EMCFFAA, 2019). Este Oficial del Estado Mayor dependerá del área de operaciones (EA, 2015).

Diferenciado ambos conceptos es importante destacar que no se prevé una capacitación específica para ninguna de estas figuras, ni tampoco una formación general o básica que garantice que los Oficiales, ya sea aquellos que desempeñen roles en el Estado Mayor o los que se encuentren en unidades operativas de estas dos áreas, tengan los conocimientos mínimos necesarios para llevar a cabo sus funciones.

⁸ Entrevista presencial a Laura López, Magíster en Gestión de Riesgos y Desastres, Colegio Militar de la Nación, abril de 2022

La capacitación en Asuntos Civiles presenta desafíos significativos, dado que su estructura y sistema se establecen únicamente durante situaciones de conflicto. Esto puede llevar a connotaciones ideológicas, políticas, legales y reglamentarias que dificultan la implementación de una formación efectiva en tiempos de paz. En contraste, la Protección Civil no cuenta con un programa formal de capacitación en curso. Esta es una función que las Fuerzas Armadas desempeñan de manera continua en periodos de paz. Además, a menudo llevan a cabo Operaciones de Protección Civil y gozan de un prestigio y respaldo social en relación a estas operaciones. Esto no solo representa una necesidad, sino también una oportunidad para las FFAA de capacitar a su personal en aspectos de Asuntos Civiles que de otra manera no podrían abordar.

En lo que respecta a la figura del Oficial de Protección Civil, resulta evidente que, tanto a nivel conjunto como en el ámbito específico, la doctrina vigente presenta una notable carencia de consideración y definición con respecto a esta posición fundamental. Las funciones, responsabilidades y requisitos de formación relacionados con el Oficial de Protección Civil rara vez se encuentran definidos de manera clara. Las referencias existentes son escasas y, en su mayoría, se limitan a un único pasaje en el Reglamento de Conducción de las Fuerzas Terrestres, que establece que el Oficial de Protección Civil del Estado Mayor o de la Plana Mayor, según el ámbito de conducción de operaciones, debe asesorar y asistir al Comandante o Jefe en las operaciones de Protección Civil (EA, 2015). Esta falta de claridad ha resultado en la ausencia de una estructura organizada para la formación en Operaciones de Protección Civil y, por ende, no se ha desarrollado un método específico para llevar a cabo esta capacitación.

En una de las entrevistas, el Coronel Alejandro Guillermo Liberatori asegura que la preparación referida a la Protección Civil de nuestros futuros Oficiales es suficiente en su etapa de formación, aunque podría mejorarse, como incluyendo alguna otra actividad extracurricular que complemente la capacitación de los planes de estudio, pero no sería necesario agregar una carga horaria más a la Licenciatura actual. No obstante, sería interesante que ya egresado como Oficial en su etapa de perfeccionamiento se realicen cursos y ejercicios que actualicen sus conocimientos.⁹

La capacitación de los Oficiales en planeación y ejecución de Operaciones de Protección Civil constituye una tarea singular que requiere competencias específicas, tanto para los Oficiales Jefes como para los Subalternos. Por lo tanto, es esencial definir un perfil con habilidades particulares que les permitan desempeñar sus funciones de manera eficaz en este tipo de operaciones. Estas competencias deben abarcar, entre otros aspectos, la gestión de recursos en situaciones de emergencia, la coordinación efectiva de esfuerzos interinstitucionales y la toma de decisiones fundamentadas en entornos de alto riesgo. Además, es imperativo diseñar un plan de formación completo, que incluya tanto componentes teóricos como prácticos, y permita a los Oficiales de Protección Civil adquirir las habilidades necesarias para enfrentar situaciones de emergencia y proteger a la población de manera efectiva. Este plan de formación debería centrarse en la adquisición de habilidades de liderazgo, gestión de crisis, comunicación efectiva y evaluación de riesgos. Además,

⁹ Entrevista presencial a Guillermo Alejandro Liberatori, Subdirector del Colegio Militar de la Nación, septiembre de 2022.

debe fomentar la toma de decisiones rápidas y bien fundamentadas en situaciones de emergencia. La capacitación en Protección Civil debe ser una prioridad, ya que permite al personal militar responder de manera efectiva en momentos de crisis y contribuir de manera significativa a la seguridad y protección de la población civil.

Actualidad sobre capacitación en Protección Civil en las FFAA

Posgrado de la Escuela Superior de Guerra. El único indicio de capacitación formal en Protección Civil dentro de las Fuerzas Armadas se encuentra en un posgrado ofrecido por la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino (ESG). Este posgrado, denominado “Especialización en Defensa Civil y Apoyo a la Población”, se imparte en la ESG desde 2019. Aunque forma parte de la educación superior y no está específicamente diseñado para la formación de oficiales de Protección Civil requeridos por el Ejército, incluye elementos curriculares de gran relevancia para el campo de estudio.

Es importante destacar que este posgrado tiene un alcance limitado, ya que es de carácter voluntario para la oficialidad, se imparte de forma presencial en las instalaciones de la ESG y dispone de un número de plazas limitado. Además, no está orientado específicamente a proporcionar la formación básica requerida por todos los oficiales en Protección Civil ni para la dirección de operaciones en este ámbito. Su utilidad radicaría más en la especialización que podría recibir un oficial de Protección Civil en un Estado Mayor.

Lo expuesto se sustenta en el análisis de Proyecto de creación de dicha Especialización y su Plan de Estudios. Según la documentación analizada la especialización cuenta con los siguientes objetivos:

Objetivo General (ESG, 2019):

- Especializar profesionales del ámbito público o privado, civiles o militares, en la gestión, asesoramiento, planeamiento y toma de decisiones para la conducción y fiscalización / evaluación de la gestión de la emergencia, en el ámbito de las Fuerzas Armadas, la Administración Pública y la Sociedad, respondiendo a una urgente necesidad social, mediante el entrenamiento intensivo para el desarrollo de competencias afines y aptas para la gestión de crisis producidas por desastres naturales, desbordes tecnológicos e incidencia humana.

Objetivos Particulares (ESG, 2019):

- Formar Recursos Humanos en la conducción superior de las instituciones públicas, privadas y OONNGG relacionadas con la Defensa Civil, como resultado de la dinámica social y la comprensión profunda del diseño de las organizaciones complejas de respuesta y mitigación de catástrofes y entrenarlos en su liderazgo.
- Desarrollar destrezas en la práctica de apreciación de la situación de escenarios catastróficos y su diagnóstico y la toma de decisiones en la gestión de crisis sociales producidas por la incidencia humana, los desbordes tecnológicos y los desastres naturales en los tres niveles de conducción del estado.
- Actualizar, profundizar y ampliar los conceptos de estado, lo público, su organización y funcionamiento y los nuevos paradigmas de la seguridad relacionados

con los procesos de crisis producidas por los desbordes tecnológicos, la naturaleza y la incidencia humana.

- Contribuir a fortalecer la eficacia y eficiencia estatal en los aspectos relacionados a la administración, conducción y gestión de crisis y emergencias.
- Capacitar a los especializados para el Diseño de Políticas Públicas de Emergencias, la instrumentación de estrategias para llevarlas a cabo, la comprensión y el relacionamiento con los medios de difusión.
- Desarrollar una actitud de generosidad y apertura en la transferencia del saber alcanzado, compatible con la enseñanza superior, la condición de adulto profesional y la identificación del Ejército Argentino con los sectores más vulnerables de la población.

El plan de estudios de esta especialización prepara a los graduados para liderar en la gestión de desastres y emergencias, así como asesorar en políticas gubernamentales. También los capacita para liderar equipos interdisciplinarios en organizaciones civiles y militares (ESG, 2019).

En relación al Perfil de egreso abarca competencias básicas, genéricas y específicas.

Competencias Básicas (ESG, 2019):

- Se espera que los graduados muestren una actitud ética y moral en su desempeño profesional, asumiendo la responsabilidad social que implica el ejercicio de funciones públicas.
- Deben demostrar generosidad y apertura en la transferencia de conocimientos, compatible con su formación profesional, visión integral y habilidades metodológicas adecuadas para abordar soluciones.
- Se espera que muestren responsabilidad, dedicación y compromiso con el servicio público.

Competencias Genéricas (ESG, 2019):

- Los graduados deben poseer la habilidad para observar y definir eventos naturales que afectan la seguridad, así como la capacidad para reunir, organizar, clasificar, analizar e interpretar datos relacionados con la seguridad humana.

Competencias Específicas (ESG, 2019):

- Deben tener destrezas intelectuales, actitudes y una visión estratégica cognitiva para llevar a cabo intervenciones que su función exija.
- Deben ser capaces de liderar organizaciones complejas y equipos de análisis y planificación, demostrando objetividad y cooperación.
- Deben tener la habilidad de comparar y contrastar diferentes alternativas y modelos de estrategias para resolver problemas de políticas públicas de emergencia.
- Deben ser competentes en la formulación de hipótesis de planificación, toma de decisiones y evaluación de resultados.

- Deben estar preparados para asesorar y tomar decisiones a niveles directivos.
- Deben tener la capacidad de organizar recursos humanos y materiales para una administración eficiente.
- Deben ser capaces de liderar procesos en eventos críticos de seguridad humana.

A partir del análisis de esta especialización, se desprende que, al estar ubicada en el ámbito de la educación superior, con un enfoque de posgrado que se imparte de manera presencial en las instalaciones de la ESG y con una limitación en la cantidad de estudiantes admitidos, su utilidad se encuentra principalmente en la formación y capacitación de los Oficiales de Protección Civil de un Estado Mayor de nivel GUC o superiores. No se presenta como una solución adecuada para llevar a cabo una capacitación a gran escala destinada a la totalidad de la oficialidad, con el propósito de abordar la falta de conocimientos en esta materia y así mejorar la eficiencia operativa y reducir los riesgos en el ámbito de Protección Civil, tal como se plantea en el objetivo de esta investigación.

A pesar de las limitaciones mencionadas, es importante destacar que esta especialización desempeña un papel significativo en la promoción de la investigación y en la comprensión más profunda de cómo debería estructurarse el perfil de un Oficial de Protección Civil. Además, contribuye a identificar las competencias que deben agregarse al Perfil Profesional del Oficial de las Fuerzas Armadas argentinas, con el fin de permitirles desempeñarse de manera efectiva en el ámbito de Protección Civil.

Investigación sobre capacitación en Protección Civil dentro de las FFAA. La Escuela Superior de Guerra ha liderado un proyecto de investigación de suma importancia con el objetivo fundamental de subsanar una deficiencia crítica identificada en el ámbito de las operaciones de ayuda humanitaria. Nos referimos al Proyecto de Generación de Capacidades para la Ejecución de Operaciones de Ayuda Humanitaria, un esfuerzo que ha sido minuciosamente detallado en un capítulo específico de la investigación mencionado titulado "Contenidos Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales para la Instrucción y Entrenamiento en Operaciones de Ayuda Humanitaria".

Este documento es de vital relevancia para esta investigación, ya que de manera pragmática pone de manifiesto la problemática existente. Según sus hallazgos, el Ejército se enfrenta a una carencia notable: la falta de un método de instrucción y entrenamiento apropiado que permita la formación efectiva de su personal y unidades en lo que respecta a la planificación y ejecución de operaciones de ayuda humanitaria (Merlo, Clementi y Uviz, 2019). Además, es importante destacar que las doctrinas y normativas actuales no ofrecen una guía clara ni definen los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales necesarios para facilitar una capacitación adecuada en este ámbito.

En este contexto, el proyecto de investigación se ha esforzado en establecer una aproximación integral al perfil de competencias que deben alcanzar todos aquellos individuos involucrados en la ejecución, comando y control de las operaciones de ayuda humanitaria. También el proyecto ha impulsado una serie de acciones y estrategias concretas para desarrollar y fortalecer estas competencias, con el objetivo de elevar la capacidad del Ejército para responder de manera efectiva y eficiente en situaciones de ayuda humanitaria.

Perfil propuesto en la investigación (Merlo, Clementi y Uviz, 2019):

- Actuar según los principios de una ética profesional basada en el respeto por la Constitución Nacional y las leyes que regulan la aplicación legítima de la fuerza en el contexto de ayuda humanitaria.
- Liderar organizaciones militares de acuerdo con su nivel jerárquico.
- Adherir a los principios de mando, subordinación y disciplina constitutivos de la profesión militar en el marco de las leyes vigentes.
- Interactuar en forma conjunta y combinada según su nivel y jerarquía.
- Tomar decisiones en contextos de riesgo, alta presión emocional e incertidumbre utilizando información disponible en el marco de la normativa vigente.
- Anticipar, analizar y resolver problemas complejos en forma flexible y eficiente, desde perspectivas diversas y evaluando las consecuencias para sí mismo/a, el personal, los medios a su cargo y su entorno.
- Comprender los problemas sociales de la comunidad a la que pertenece y sirve, reconociendo y respetando la diversidad que la caracteriza.
- Comprender contextos, culturas y pueblos diversos para relacionarse e interactuar eficazmente en misiones de ayuda humanitaria dentro y fuera del territorio nacional.
- Comunicarse fluidamente con superiores, pares y subordinados de su propia fuerza, otras fuerzas nacionales y extranjeras, autoridades civiles jurisdiccionales responsables de la gestión de las emergencias y agentes representantes de instituciones de ayuda humanitaria de acuerdo a las características propias de cada contexto.
- Conducir organizaciones militares básicas terrestres en ambientes geográficos particulares para el cumplimiento de misiones de ayuda humanitaria.
- Aplicar los procedimientos de apoyo logístico (abastecimiento, mantenimiento y transporte) a las operaciones de ayuda humanitaria.
- Interpretar adecuadamente la finalidad y el alcance de la Protección Civil y el marco legal que la regula.
- Asesorar y asistir en la toma de decisiones relacionadas con la participación de elementos de la Fuerza en actividades de ayuda humanitaria.
- Resolver problemas relacionados con la participación de elementos de la Fuerza en actividades de ayuda humanitaria
- Identificar analizar, intercambiar opiniones fundamentadamente y ponderar las variables del contexto con las que se ha de concebir y diseñar un elemento militar que deba apoyar la gestión de emergencia de la autoridad jurisdiccional competente, mediante la ejecución de tareas de apoyo concretas, como parte de las operaciones de ayuda humanitaria.
- Identificar, interpretar y caracterizar la lógica del proceso de planeamiento de una operación de ayuda humanitaria.
- Analizar, definir y desarrollar los componentes de un plan de operaciones de protección civil en el modo de ayuda humanitaria.
- Elaborar el diseño de un elemento militar con capacidad de realizar tareas de apoyo concretas en operaciones de ayuda humanitaria y establecer criterios explícitos de empleo de los elementos que ejecutan las tareas y del elemento que ejecuta la operación de apoyo en forma integral.
- Potenciar las capacidades disponibles en el grupo de trabajo y generar un espacio de cooperación y compromiso profesional.

Este perfil de la investigación realizada por la ESG es muy completo y sugerente. A pesar de no encajar con el perfil deseado para esta investigación en particular, debido a su alta especialización y detalles minuciosos, podría considerarse una opción altamente pertinente para el rol de Oficial de Protección Civil en un Estado Mayor.

Si bien no se ajuste al perfil buscado para los Oficiales de las Fuerzas Armadas, este perfil de investigación se erige como una opción sumamente viable y enriquecedora para el puesto de Oficial de Protección Civil en un Estado Mayor. Su contenido completo y específico puede aportar un valor sustancial a la gestión de situaciones de emergencia y la seguridad pública.

Como contribución a esta investigación y basándonos en los análisis realizados en el capítulo anterior, que abordan diversos cursos de la UMES en España, así como en el análisis específico llevado a cabo en este capítulo acerca de la especialización de la ESG y, en particular, de la investigación realizada por Merlo, Clementi y Uviz y el perfil que han propuesto, resulta necesario considerar la posibilidad de enriquecer dicho perfil con competencias adicionales pertinentes para un Oficial de Protección Civil de un Estado Mayor. En este contexto, sugerimos incluir las siguientes competencias:

- Desempeñarse como Oficial de Enlace en Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales.
- Conocer los aspectos teóricos de Protección Civil y Gestión del Riesgos de Desastres necesario para el ejercicio de sus funciones.
- Emplear los doctrinarios conjunta sobre Protección Civil.
- Componer equipos de trabajo Interagenciales.

De esta forma el perfil operativo que debería tener el Oficial de Protección Civil de un Estado Mayor posee las competencias desarrolladas en la investigación de Merlo, Clementi y Uviz y las propuestas por esta investigación. Además, sería conveniente que este Oficial realice la Especialización de la ESG, donde adquirirá varias de las competencias prevista en su perfil.

Propuesta del Perfil del Oficial de Protección Civil de un Estado Mayor:

- Actuar según los principios de una ética profesional basada en el respeto por la Constitución Nacional y las leyes que regulan la aplicación legítima de la fuerza en el contexto de ayuda humanitaria.
- Liderar organizaciones militares de acuerdo con su nivel jerárquico.
- Adherir a los principios de mando, subordinación y disciplina constitutivos de la profesión militar en el marco de las leyes vigentes.
- Interactuar en forma conjunta y combinada según su nivel y jerarquía.
- Tomar decisiones en contextos de riesgo, alta presión emocional e incertidumbre utilizando información disponible en el marco de la normativa vigente.
- Anticipar, analizar y resolver problemas complejos en forma flexible y eficiente, desde perspectivas diversas y evaluando las consecuencias para sí mismo/a, el personal, los medios a su cargo y su entorno.
- Comprender los problemas sociales de la comunidad a la que pertenece y sirve, reconociendo y respetando la diversidad que la caracteriza.

- Comprender contextos, culturas y pueblos diversos para relacionarse e interactuar eficazmente en misiones de ayuda humanitaria dentro y fuera del territorio nacional.
- Comunicarse fluidamente con superiores, pares y subordinados de su propia fuerza, otras fuerzas nacionales y extranjeras, autoridades civiles jurisdiccionales responsables de la gestión de las emergencias y agentes representantes de instituciones de ayuda humanitaria de acuerdo a las características propias de cada contexto.
- Conducir organizaciones militares básicas terrestres en ambientes geográficos particulares para el cumplimiento de misiones de ayuda humanitaria.
- Aplicar los procedimientos de apoyo logístico (abastecimiento, mantenimiento y transporte) a las operaciones de ayuda humanitaria.
- Interpretar adecuadamente la finalidad y el alcance de la Protección Civil y el marco legal que la regula.
- Asesorar y asistir en la toma de decisiones relacionadas con la participación de elementos de la Fuerza en actividades de ayuda humanitaria.
- Resolver problemas relacionados con la participación de elementos de la Fuerza en actividades de ayuda humanitaria
- Identificar analizar, intercambiar opiniones fundamentadamente y ponderar las variables del contexto con las que se ha de concebir y diseñar un elemento militar que deba apoyar la gestión de emergencia de la autoridad jurisdiccional competente, mediante la ejecución de tareas de apoyo concretas, como parte de las operaciones de ayuda humanitaria.
- Identificar, interpretar y caracterizar la lógica del proceso de planeamiento de una operación de ayuda humanitaria.
- Analizar, definir y desarrollar los componentes de un plan de operaciones de protección civil en el modo de ayuda humanitaria.
- Elaborar el diseño de un elemento militar con capacidad de realizar tareas de apoyo concretas en operaciones de ayuda humanitaria y establecer criterios explícitos de empleo de los elementos que ejecutan las tareas y del elemento que ejecuta la operación de apoyo en forma integral.
- Potenciar las capacidades disponibles en el grupo de trabajo y generar un espacio de cooperación y compromiso profesional.
- Desempeñarse como Oficial de Enlace en Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales.
- Conocer los aspectos teóricos de Protección Civil y Gestión del Riesgos de Desastres necesario para el ejercicio de sus funciones.
- Emplear los doctrinarios conjunta sobre Protección Civil.
- Componer equipos de trabajo Interagenciales.

Competencias sobre Protección Civil necesarias para todos los Oficiales de las FFAA

A continuación, se plasmará la culminación de parte del objetivo de esta investigación, con la mención de la delineación de las competencias esenciales requeridas para todos Oficiales en el planeamiento y la ejecución de Operaciones de Protección Civil. Este logro representa un hito significativo en el afianzamiento del perfil profesional, así como un firme compromiso con la seguridad, el bienestar de la comunidad a la que servimos y el cumplimiento de la misión de las FFAA.

El proceso de definición de estas competencias ha sido llevado a cabo con un exhaustivo nivel de rigor, luego de un análisis tanto de los cursos de la EMES de España como el análisis del Perfil Educativo de la Especialización de la ESG y la investigación que propone un Perfil Operativo propuesto por Merlo, Clementi y Uviz con las competencias sugeridas de esa investigación. Además, se han tenido en consideración las cambiantes necesidades y desafíos que caracterizan el entorno de la Protección Civil. Las competencias delineadas se erigen como pilares fundamentales para asegurar que nuestros Oficiales estén debidamente preparados y capacitados, de modo que puedan planificar y ejecutar operaciones de protección civil con eficiencia, eficacia y pleno respeto por los principios de seguridad.

Este avance institucional manifiesta nuestro compromiso constante con la excelencia y el nivel profesional que caracteriza la labor en el campo de la Protección Civil. Esta definición de competencias será un agregado de valor para nuestros Oficiales y contribuirá significativamente a fortalecer las capacidades de las FFAA en la gestión de situaciones de emergencia, así como en la protección de la vida y el patrimonio de las personas. Estas competencias aportarán una mejora sustancial al perfil profesional de nuestros Oficiales para el ejercicio de sus funciones.

Las competencias propuestas en materia de Protección Civil para completar el Perfil profesional de los Oficiales son las siguientes:

- Comprender el marco legal vigente sobre Protección Civil.
- Conocer los conceptos doctrinarios conjuntos principales de Protección Civil.
- Integrar equipos de trabajo Interagenciales.
- Desempeñarse como Oficial de Enlace.

Establecidas estas competencias para completar el perfil profesional de los Oficiales de las FFAA, cabe mencionar que cada una de ellas tendrá asociadas diferentes capacidades a alcanzar.

A continuación, se analizarán cada una de las competencias propuestas.

Comprender el marco legal vigente sobre Protección Civil. Esta competencia se enfoca en el desarrollo de la dimensión cognitiva de los Oficiales, permitiéndoles adquirir las habilidades necesarias basadas en fundamentos legales teóricos esenciales. En un nivel más concreto, esta competencia se manifiesta en las capacidades tales como comprender el marco legal nacional que rige a las OPC, familiarizarse con las disposiciones y normativas conjuntas, entre otras capacidades del dominio cognitivo.

Conocer los conceptos doctrinarios conjuntos principales de Protección Civil. Este enfoque se centra en la dimensión cognitiva, con el objetivo de proporcionar a los Oficiales tanto conocimientos como la habilidad para interpretar conceptos específicos relacionados con la Gestión de Riesgos y Desastres (GRD). Esta competencia se divide en varias capacidades clave, que incluyen la interpretación del lenguaje técnico utilizado en la GRD, la comprensión de las etapas del proceso de GRD, el conocimiento de la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGIR), la comprensión del papel de las Fuerzas Armadas en la GRD, el reconocimiento de las amenazas y factores

de vulnerabilidad en el territorio nacional, y la comprensión de los aspectos esenciales del comportamiento humano frente a situaciones de catástrofes y emergencias. Y la doctrina conjunta sobre Protección Civil.

Integrar equipos de trabajo Interagenciales. La habilidad para integrar equipos de trabajo interagenciales es esencial y abarca todas las dimensiones de la persona: la cognitiva (conocimiento), la física (capacidad de hacer), la espiritual (actuar con integridad y valores) y la social (habilidades de relacionarse). Esta competencia es especialmente desafiante, ya que requiere un conocimiento profundo de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que pueden intervenir en situaciones de catástrofe o emergencia. Para sobresalir en esta competencia, es fundamental comprender a fondo las dinámicas y estructuras de las organizaciones involucradas, así como sus roles y responsabilidades. Además, se requiere la habilidad de compartir información relevante de manera efectiva con una variedad de actores interagenciales. Esto implica una comunicación clara y oportuna, así como la capacidad de adaptarse a diferentes contextos y audiencias. En situaciones de emergencia, la colaboración y cooperación son esenciales. Integrar equipos de trabajo interagenciales implica la disposición y capacidad para trabajar en conjunto con otras organizaciones gubernamentales, estados provinciales y organizaciones no relacionadas con la defensa nacional. Todo esto, por supuesto, se debe realizar dentro del marco jurídico correspondiente, garantizando la legalidad y la eficacia de las acciones emprendidas en respuesta a catástrofes o emergencias.

Desempeñarse como Oficial de Enlace. La competencia en cuestión es una habilidad multifacética que requiere no solo de una base sólida de capacidades cognitivas, sino también de una comprensión integral de todas las dimensiones de la persona, incluyendo lo cognitivo (conocimiento), lo físico (habilidades prácticas), lo espiritual (actitud y valores) y lo social (habilidades interpersonales). En su nivel más básico, esta competencia se manifiesta a través de la capacidad de comprender en profundidad las funciones y responsabilidades de un Oficial de Enlace en el contexto de una Operación Militar. Para llevar a cabo esta competencia con éxito, es esencial poder mantener una comunicación fluida y efectiva con superiores, colegas y representantes de otras instituciones involucradas. Esto implica la necesidad de comprender a fondo las bases legales que rigen el empleo de los recursos militares y de ser capaz de interpretar con precisión las normativas establecidas para la ejecución de las OPC y el uso de los medios militares. Además, la competencia también abarca la habilidad de orientar y asesorar a las autoridades de manera experta sobre cómo realizar solicitudes a la Fuerza de manera efectiva, lo que requiere un conocimiento profundo y la capacidad de aplicar ese conocimiento en la práctica. Las personas que poseen esta competencia son esenciales para garantizar el éxito de las operaciones conjuntas y para asegurar la eficacia y el cumplimiento de los objetivos de las misiones de protección civil, contribuyendo de manera significativa a la consecución de un entorno seguro y colaborativo.

Las competencias y el desarrollo de las capacidades mencionadas son elementos fundamentales para forjar el perfil profesional de los Oficiales de las Fuerzas Armadas. La identificación y el cultivo de estas competencias representan un paso esencial hacia el cumplimiento parcial del objetivo de nuestra investigación. Sin embargo, el siguiente paso crucial implica la formulación de una propuesta concreta sobre cómo incorporar estas competencias en el plan de carrera de los Oficiales, abordando sus necesidades en cada fase de su trayectoria profesional de manera integral y estratégica.

Estas competencias se erigen como pilares sólidos, tanto suficientes como necesarios, para garantizar un desempeño adecuado en la planificación y ejecución de las OPC. Es incuestionable que su adquisición y dominio contribuirán significativamente a potenciar la eficiencia de las operaciones y a reducir los riesgos inherentes a las mismas. Así, se establece una conexión directa entre la competencia de los Oficiales y el éxito en la ejecución de estas operaciones, con un impacto positivo en la seguridad y la efectividad de las misiones encomendadas.

Conclusiones Parciales

El objetivo de este capítulo de tesis se centró en definir las competencias que deben poseer los Oficiales de las Fuerzas Armadas argentinas en el ámbito del planeamiento y ejecución de Operaciones de Protección Civil para complementar su perfil profesional. Esto se presenta como un complemento importante en la preparación para la guerra, razón fundamental de la capacitación de los recursos humanos militares.

Este capítulo también destaca la evolución gradual hacia la educación basada en competencias en las Fuerzas Armadas Argentinas y cómo este enfoque se centra en el desarrollo de habilidades prácticas y aplicables en el mundo real. Se reconoce la importancia de formar ciudadanos sólidos, íntegros y comprometidos con la Defensa Nacional a través de la educación.

El incremento de catástrofes y el empleo constante de las FFAA en Operaciones de Protección Civil, impone la necesidad de las fuerzas, de realizar la capacitación de sus Oficiales en esta disciplina. Contar con recursos humanos dotados de competencias específicas se ha vuelto evidente para desempeñarse de manera correcta y profesional en situaciones de emergencia, lo que tiene un impacto fundamental en la mejora de la eficiencia en la ejecución de estas operaciones y en la reducción de riesgos, entre otros beneficios.

La capacitación en Protección Civil es crucial, ya que se ha observado un aumento en la necesidad de este tipo de operaciones. A pesar de la formación específica en otros tipos de operaciones, como las operaciones tácticas y las militares de paz, no se ha previsto una capacitación específica para las Operaciones de Protección Civil. Esto subraya la necesidad de establecer un programa de capacitación para garantizar un desempeño efectivo en estas operaciones y reducir los riesgos asociados.

La mejora y expansión de la comprensión del perfil que debe poseer un oficial de las Fuerzas Armadas debe ser permanente, evitando una definición estática y rígida, sino que se debe ir adecuando a un entorno dinámico y cambiante, buscando una estructuración eficiente de su capacitación según las necesidades actuales de las fuerzas. Para lograr este propósito, se llevó a cabo un análisis exhaustivo que abarca tanto los conocimientos técnicos específicos como las habilidades y competencias necesarias para el desempeño exitoso de esta función. Además, se investigó las mejores prácticas y experiencias previas en la capacitación de oficiales en este campo, con el fin de identificar enfoques pedagógicos y estrategias de enseñanza que puedan optimizar la preparación de futuros profesionales en este ámbito.

Este análisis se enfocó en examinar detenidamente las dimensiones cognitivas, técnicas y éticas del perfil del oficial necesario para planificar y ejecutar Operaciones de

Protección Civil. Considerando cómo estas dimensiones interactúan entre sí y se integran en la labor de estos profesionales. Se destaca la importancia de la toma de decisiones efectiva, la gestión de recursos, la coordinación interinstitucional y la comunicación en situaciones de emergencia y desastres.

El resultado final de este análisis enriquece la comprensión del perfil por competencias requerido y permite generar recomendaciones para un perfil profesional más completo. De esta manera, se contribuye de manera significativa a garantizar que los oficiales estén adecuadamente preparados para abordar los desafíos y responsabilidades que implica la gestión de Operaciones de Protección Civil en contextos de crisis y desastres, promoviendo así la seguridad y el bienestar de la sociedad en general.

El capítulo también aborda las diferencias entre las funciones desempeñadas por el Oficial de Asuntos Civiles y el Oficial de Protección Civil, enfatizando sus respectivas responsabilidades en situaciones de guerra y operaciones durante la paz, y como ambas funciones pueden beneficiarse unas con otras, considerando la Protección Civil como la mejor alternativa para la formación de recursos humanos de Asuntos Civiles, además de la capacidad de establecer coordinaciones y estudios desde la paz.

Asimismo, se ha contribuido desde el ámbito académico al diseño de un posible perfil profesional para el Oficial de Protección Civil de un Estado Mayor. Esto se logró mediante un análisis exhaustivo de la oferta educativa de la Escuela de Emergencias de España, el contenido educativo de la Especialización en Defensa Civil y Apoyo a la Población de la Escuela Superior de Guerra, y, sobre todo, el perfil propuesto en la investigación realizada por Merlo, Clementi y Uviz. Como resultado, se ha definido un Perfil Operativo completo que permite llevar a cabo con eficacia el rol de Oficial de Protección Civil en un Estado Mayor, y gran parte de las competencias requeridas para este Perfil Operativo pueden ser adquiridas a través de la Especialización de la Escuela Superior de Guerra en vigencia.

Finalmente, se identifican competencias esenciales que todos los oficiales de las Fuerzas Armadas deben adquirir para planificar y ejecutar Operaciones de Protección Civil de manera eficiente. Estas competencias abarcan: comprender el marco legal vigente sobre Protección Civil, conocer los conceptos doctrinarios conjuntos principales de Protección Civil, integrar equipos de trabajo interagenciales y desempeñarse como Oficial de Enlace. Estas competencias se consideran fundamentales para garantizar un desempeño adecuado en la planificación y ejecución de las Operaciones de Protección Civil. Las competencias que fueron detalladas en el desarrollo del capítulo deben ser estructuradas dentro del plan de carrera del oficial de manera curricular. Esto es esencial, ya que estas competencias deben ser impartidas en diversas etapas de la carrera militar, considerando las necesidades y responsabilidades que cada jerarquía conlleva en la planificación y ejecución de Operaciones de Protección Civil.

Por lo mencionado anteriormente, en el próximo capítulo, se analizará cómo llevar a cabo la gestión curricular del plan de carrera con el fin de determinar la forma más adecuada para incluir las competencias y capacidades descritas en el plan de carrera de un oficial de las Fuerzas Armadas.

Capítulo III

Estructuración y Sistematización de la Capacitación en Protección Civil para Oficiales de las Fuerzas Armadas

Finalidad del Capítulo

La finalidad de este capítulo es brindar una comprensión integral de cómo debe sistematizarse la capacitación de los oficiales de las Fuerzas Armadas en el ámbito de las Operaciones de Protección Civil, con el propósito de determinar la estructura óptima del plan de carrera para estos profesionales. A través de una propuesta sobre estrategias, métodos y competencias necesarias en la capacitación de los oficiales en materia de Protección Civil, este capítulo se propone esclarecer los aspectos clave que deben ser considerados en la formación de estos líderes, con el objetivo de fortalecer su desempeño y preparación para situaciones de emergencia y desastres naturales cada vez más frecuentes, sin desviar el foco de su formación como lo es la preparación para la guerra. Teniendo en cuenta esto último, toda lo propuesto tenderá a buscar una solución curricular que complemente la existente y que contenga competencias con aplicación dual, considerando la protección civil y la guerra.

En este contexto, se examinarán las mejores prácticas y enfoques pedagógicos aplicados en la capacitación de los oficiales, identificando las necesidades específicas de formación y las competencias esenciales para enfrentar desafíos en el campo de la Protección Civil. Además, se analizarán los procesos educativos, con el fin de establecer una base sólida para la toma de decisiones en la planificación de la carrera de los oficiales militares, de modo que esta sea congruente con las exigencias actuales y futuras en el ámbito de la Protección Civil y en concordancia con la carrera del oficial.

En última instancia, este capítulo busca aspectos de gran importancia para la capacitación de los oficiales de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Protección Civil, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de su capacidad para afrontar desafíos relacionados con la seguridad y la respuesta a situaciones de emergencia, así como para garantizar un servicio más efectivo y resiliente en el ámbito de la Defensa Nacional y la Protección Civil en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas

La educación no admite discusión en cuanto su centralidad en la calidad y tipo de Fuerzas Armadas que la Nación necesita disponer. El proceso educativo de las Fuerzas Armadas estará ceñido por la misión que el Estado les asigne (PEM, 2023).

El ejercicio de la profesión militar tiene por naturaleza a la acción. Esta, entendida como conocimiento aplicado y requiere tanto de saberes científicos como de destrezas físicas. De esta manera, pensamiento y acción son los elementos por desarrollar por el proceso educativo (EA, 2022).

Según Bergamaschi, al analizar ciertos contenidos en documentos legales como la Ley de Defensa Nacional, la Restructuración de las FFAA, Reglamentación la Ley Defensa

y la Resolución de la Creación del Consejo Consultivo para la reforma educativa de las FFAA, emergen las siguientes conclusiones (Bergamaschi, 2014):

- Que el instrumento militar de la Defensa Nacional debe estar en condiciones de actuar en forma disuasiva o efectiva para enfrentar agresiones de origen externo perpetradas por las FFAA de otros Estados.
- Que independientemente de la actitud estratégica que adopte el Estado, ello presupone una condición de apresto y entrenamiento operacional previo y permanente de dicho instrumento (desde la paz).
- Que nuestro instrumento militar de Defensa debe integrarse con cuadros idóneos y competentes para satisfacer las exigencias derivadas de tan importante y trascendente función: defensa de nuestros intereses vitales mediante su empleo efectivo.

La mención de Bergamaschi es ciertamente acertada, ya que pone de relieve la importancia de la educación en el contexto de las FFAA. Sin embargo, es importante tener en cuenta que se centra únicamente en la educación en relación con la misión principal y la razón de ser de las FFAA, dejando de lado las misiones complementarias que a menudo se les encomiendan.

En este sentido, es necesario ampliar la perspectiva y considerar la educación en el contexto de estas misiones complementarias sin modificar la razón de ser fundamental de las FFAA y respetando el marco normativo vigente. Esto implica reconocer que la educación militar no se limita solo a la formación necesaria para el cumplimiento de la misión principal, sino que también desempeña un papel crucial en la preparación de las FFAA para afrontar desafíos adicionales y diversas situaciones que puedan surgir en el ámbito nacional e internacional.

Por lo tanto, es esencial que la educación en las FFAA sea integral y abarque tanto la preparación para la misión principal como para las misiones complementarias, lo que garantiza que las FFAA estén plenamente capacitadas y listas para responder de manera efectiva a una variedad de escenarios y desafíos, sin comprometer su misión principal ni su marco normativo establecido.

El subsistema educativo de las FFAA tiene como cabezas visibles a la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF) y la Dirección Nacional de Formación, la cual, en forma coordinada con las Direcciones Generales de la Educación de las FFAA, establece los lineamientos estratégicos para la gestión educativa (MinDef, 2023).

En 2014 el Congreso de la Nación sancionó la Ley Nro 27015 por la que se crea la UNDEF. Esta recoge la valiosa experiencia que los Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas han realizado desde su creación en la década de 1990 (PEN, 2015).

Según el Libro Blanco de la Defensa 2015, a través de la UNDEF se potenciarán las que contribuyan a la mejora sustantiva de los recursos para la Defensa, a la creación y mejora de las capacidades del Instrumento Militar (PEN, 2015).

En consecuencia, la UNDEF es contribuyente al logro de las capacidades del instrumento militar. Los Institutos encuentran en esa contribución su razón de existir, y el propio Ministerio de Defensa debe conducir y sostener el sistema universitario (Min Def, 2009).

En el marco político y normativo actual, los Institutos Universitarios de las Fuerzas Armadas tienen como misión la formación y perfeccionamiento de los miembros de las FFAA en cuestiones ligadas a la aptitud del Instrumento Militar en la Defensa Nacional (Min Def, 2009).

En el año 2007 con la creación de la Subsecretaría de Formación del Ministerio de Defensa (actual Dirección Nacional de Formación), se ha impulsado desde esa cartera ministerial un profundo cambio en el sistema educativo de las FFAA.

Esta reforma y modernización tiene el propósito de consolidar un profesional capacitado en su especialidad y condición de servidor público. Asimismo, debe atender la participación en misiones de paz y la cooperación ante la ocurrencia de emergencias y desastres naturales (PEN, 2015). Es en esta mención entre otras donde se enfatiza desde el máximo nivel la capacitación puntual en Protección Civil.

Los cambios y readecuaciones de las estructuras académicas, los currículos, los perfiles y la organización de la formación y capacitación de cuadros, deberán tender a la integración en una sola institución universitaria, a tal efecto se promovió la creación de la Universidad de la Defensa (PEN, 2014)

También deberá incorporar de manera creciente la Doctrina Conjunta. Del mismo modo se deberá tender a la articulación y coordinación entre las unidades académicas de formación correspondientes a las distintas Fuerzas, tanto entre sí como con el sistema universitario nacional. (PEN, 2014)

Además, el Ministerio debe colaborar estrechamente con la UNDEF para elevar la calidad académica, promoviendo la investigación de acuerdo con los estándares nacionales, fortaleciendo las actividades de extensión y formando profesionales capacitados para gestionar asuntos de Defensa en el ámbito universitario. Sumado a la tarea de reforzar la excelencia académica y mejorar la formación en Defensa Nacional en los establecimientos educativos de las Fuerzas Armadas. Esto incluye participar en la selección del personal docente y la aprobación de planes de estudio antes de ser remitidos al Ministerio de Educación.

Claramente, la educación dentro de las Fuerzas Armadas ha experimentado cambios significativos, y el proceso de adecuación y modernización del sistema educativo castrense continúa avanzando. Uno de los desarrollos más destacados en relación con esta investigación es la implementación de la educación basada en competencias, que, como hemos mencionado previamente, actúa como el eje central que guía todo el sistema.

Este enfoque basado en competencias cobra pleno sentido al determinar tanto los perfiles profesionales (tanto jerárquicos como operativos) como los perfiles educativos (académicos). Estos perfiles especifican las competencias que cada profesional debe

poseer para desempeñar eficazmente su rol o alcanzar los objetivos de un curso o carrera en particular.

Es precisamente por esta razón que esta investigación busca hacer una contribución significativa al campo de la Protección Civil en las FFAA. Propone la inclusión de competencias específicas que pueden ser incorporadas en los perfiles correspondientes, desglosadas en capacidades lógicas que se enseñarán en diversas etapas del Plan de Carrera del Oficial.

Plan de Carrera del Oficial de las Fuerzas Armadas

Si bien ha existido una reestructuración importante del sistema educativo de las FFAA, en la actualidad no hay un documento rector que trate de que el Plan de Carrera del Oficial de las FFAA. Sí existen disposiciones, directivas y lineamientos contemplados en la legislación vigente (leyes y decretos), el Libro Blanco de la Defensa, entre otros artículos especializados.

Visión Estratégica Nacional del Plan de Carrera del Oficial

Es interesante observar cómo es la visión de la Estrategia Nacional sobre el Plan de Carrera, que, sin realizar modificaciones sustanciales, se está impulsando el Proyecto de Ley del Régimen de Personal Militar radicado este año 2023 en la Cámara de Diputados de la Nación. Este proyecto de ley establece los siguientes aspectos relacionados con el Plan de Carrera del Oficial de las FFAA (PEM, 2023):

Artículo 29: Este proceso de educación está orientado a la profesionalización del personal basado en la formación en valores propios de la función pública militar para el desempeño ético y responsable de la actividad castrense, en la idoneidad, desarrollo de las competencias para los cargos y/o funciones que deba cumplir y especialización, que deben alcanzar a través de la formación, capacitación y adiestramiento continuo.

Artículo 31: La trayectoria educativa profesional del personal militar se planificará, organizará y supervisará contemplando los siguientes ciclos:

- El ciclo de formación: Tiene como propósito alcanzar las competencias básicas para la socialización y el ejercicio profesional en el ámbito militar de acuerdo a la categoría y agrupamiento, se desarrolla en los institutos de formación.
- El ciclo de capacitación. Tiene como propósito alcanzar competencias específicas habilitantes para el ejercicio profesional en las distintas jerarquías de la carrera. Comprende la instrucción y el adiestramiento en los destinos militares a lo largo de la carrera militar, incluyendo instancias obligatorias y voluntarias.

Los dos artículos en cuestión destacan la actualidad y el espíritu que sustentan la estructuración del plan de carrera vigente, poniendo de relieve cómo la visión delineada en un proyecto de ley sigue la ruta actual, otorgándole un marco legal más sólido. El Plan de carrera no solo se aplica a los Oficiales, sino que también abarca a los cuadros de las Fuerzas Armadas, y se desglosa en dos ciclos claramente definidos.

El primer ciclo, crucial para el desarrollo de los miembros de las Fuerzas Armadas, se concentra en la formación inicial, que se lleva a cabo en los tres institutos de formación militar, la Escuela Naval Militar, la Escuela de Aviación Militar y el Colegio Militar de la Nación. Este ciclo proporciona las bases de conocimiento y las habilidades esenciales para sus funciones, formando a los ciudadanos en Oficiales de las FFAA.

El segundo ciclo, la fase de capacitación, engloba todo el proceso de educación formal que los Oficiales reciben desde su graduación hasta su retiro. Este ciclo tiene instancias que son voluntarias y otras obligatorias. Este período se centra en el continuo desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades del Oficial a lo largo de su carrera hasta su retiro.

Estos dos artículos subrayan la importancia de establecer un plan de carrera sólido que guíe y respalde el crecimiento profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas. Esto asegura que estén adecuadamente preparados para abordar los desafíos actuales y futuros en el ámbito militar, al mismo tiempo que otorga una mayor claridad y sustento legal a las aspiraciones de los oficiales.

Visión del Específica del Plan de Carrera del Oficial – Caso Ejército Argentino

Siguiendo los principios establecidos por el Ejército en sus reglamentos específicos, que reflejan con claridad los conceptos previamente mencionados, podemos identificar aspectos de gran relevancia para la investigación.

En la visión del Ejército, la educación adquiere un papel central, siendo concebida como un proceso integral, gradual y permanente. Este enfoque, arraigado en la cultura de la Institución a lo largo de los años, se encuentra actualmente plasmado de manera explícita en los reglamentos que conforman el marco doctrinario del sistema educativo del Ejército, destacándose el Reglamento de Educación en el Ejército del año 2020, entre otros documentos normativos.

La integralidad, implica que debe abordar todas las dimensiones de la persona, incluyendo no solo el conocimiento y las habilidades técnicas, sino también la formación en valores y competencias sociales. Además, debe estar en armonía con las áreas de desempeño profesional (EA, 2022).

La graduación es un principio que se manifiesta con la planificación educativa. Se trata de un proceso que respeta una secuencia lógica y evolutiva. Este proceso implica requisitos y desafíos progresivos que se incrementan durante el desarrollo de la carrera del Oficial (EA, 2022).

La educación permanente es otro pilar fundamental, en razón de que abarca en forma articulada todo el desarrollo profesional de la persona en las diferentes etapas de su carrera (EA, 2022).

Además, el reglamento establece la diferenciación de las etapas de la educación en dos categorías principales: la etapa de formación y la etapa de perfeccionamiento. Siendo coincidente con lo establecido por el nivel estratégico cambiando solo la denominación de ciclos a etapas.

La etapa de formación comprende todos los procesos educativos desde la incorporación hasta la graduación en el instituto de formación. Por otro lado, la etapa de perfeccionamiento abarca los procesos educativos desde la graduación como oficial hasta el retiro del servicio (EA, 2022).

En lo que respecta a la etapa de perfeccionamiento, se pueden identificar dos tipos posibles: el perfeccionamiento obligatorio y el perfeccionamiento voluntario.

El perfeccionamiento obligatorio es un requisito ineludible para la promoción o asignación de un puesto o función, mientras que el perfeccionamiento voluntario, si bien no es un requisito excluyente para la promoción, puede influir en la asignación de puestos futuros (EA, 2022).

Estos fundamentos establecidos por el Ejército proporcionan una base sólida para nuestra investigación, resaltando la importancia de la educación militar en el desarrollo y la carrera de los oficiales, así como su enfoque en la integralidad, gradualidad y continuidad de la formación.

Además, se observa claramente una articulación lógica y alineada con la visión de la estrategia sobre las políticas de defensa en lo relacionado al sistema educativo castrense.

Competencias de Protección Civil en el Plan de Carrera del Oficial de las FFAA

Para comenzar a definir como implementar las competencias de Protección Civil propuestas en el capítulo anterior, es contemplar algunos aspectos del curriculum ¹⁰vigente dentro del Plan de Carrera del Oficial.

El sentido conceptual de curriculum hace referencia a la noción de “carrera” es decir, a un recorrido que debe ser realizado por el Oficial. Entendiendo entonces que es la guía para ese proceso en la formación militar (Azcurra, 2019).

Para conocer el curriculum es preciso ir bastante más allá de las declaraciones, de la retórica, de los documentos, o mejor dicho quedarse más cerca de la práctica. Si nos quedáramos en el mero análisis de documentos encontraríamos más deseos que realidades (Azcurra, 2019).

Es crucial comprender las interacciones entre los deseos y la práctica en el contexto de la planificación de la carrera. Esto nos lleva a la necesidad de buscar propuestas de cambio o modificaciones que sean lógicas y que no alteren la esencia del plan de carrera de manera innecesaria o que no comprometan su integridad.

¹⁰ Curriculum: conjunto de actividades realizadas en el ámbito de la Institución, seleccionadas y organizadas para lograr objetivos previamente establecidos. Comprenderá las actividades a realizar por los educandos y todo aquello que la Institución prevé para que las mismas tengan lugar. Reglamento Educación en el Ejército Año 2020.

El curriculum tiene dos puntos de vista diferentes. Por una parte, es considerado como una intención, un plan o una prescripción, una idea acerca de lo que desearíamos que sucediese en las escuelas. (Stenhouse, 1984)

Es importante encontrar un equilibrio entre la adaptación a las aspiraciones individuales y la preservación de la visión general del plan de carrera. Esto implica realizar cambios que sean congruentes con los objetivos personales y principalmente en interacción a la misión de la institución, sin desviar el rumbo original del plan. Al hacerlo, se garantiza que las metas profesionales se alineen con los valores y ambiciones personales, sin comprometer la esencia y los objetivos fundamentales del plan de carrera, manteniendo una simbiosis entre cómo se educa a los recursos humanos, lo que esperamos de ellos y la misión y visión de las FFAA.

Implementación de las Competencias de Protección Civil dentro del Plan de Carrera

En nuestro enfoque para integrar las competencias que definimos en el capítulo anterior en el Plan de Carrera del Oficial de las Fuerzas Armadas, es fundamental establecer una estructura lógica que garantice su implementación efectiva. En primer lugar, debemos considerar, como analizamos previamente, que la formación y desarrollo de competencias debe ser un proceso continuo y progresivo. Esto significa que no es suficiente impartir las competencias necesarias para el desempeño de las funciones militares en un solo momento de la carrera del oficial.

Además, aunque las competencias en sí pueden mantenerse constantes, es esencial que las capacidades asociadas a cada competencia sean más específicas y adaptables en función del rol y la jerarquía del oficial en situaciones de emergencia. Por ejemplo, si nos referimos a la competencia de "Integración de equipos de trabajo interagenciales", tanto un Oficial Jefe o Superior como un Oficial Subalternos deben poseer esta competencia. Sin embargo, la distinción clave radica en las capacidades requeridas para cada uno.

En este contexto, un Oficial Jefe o Superior, debe desarrollar capacidades orientadas a liderar la integración de equipos como parte de la gestión de Centros de Operaciones de Emergencia. Por otro lado, un oficial de menor jerarquía, como un Oficial Subalterno, debe adquirir capacidades más enfocadas en la colaboración y coordinación de equipos interagenciales para llevar a cabo tareas específicas en las OPC. Aunque las competencias subyacentes siguen siendo las mismas, las capacidades deben adaptarse a las necesidades de cada nivel jerárquico y función.

Este enfoque nos permite asegurar que todos los oficiales adquieran las competencias esenciales para su carrera en las FFAA, al tiempo que se ajustan las competencias a las responsabilidades y roles que desempeñarán en situaciones de emergencia.

Propuesta para la implementación. Luego del estudio del Sistema Educativo de las FFAA y del Plan de Carrera del Oficial, la implementación de las cuatro competencias establecidas podría insertarse dentro del Plan de Carrera del Oficial de las FFAA tanto en el Ciclo de Formación como en el Ciclo de Capacitación. De esta forma se asegura que los Oficiales reciban las capacidades correspondientes a sus necesidades y ajustadas a sus jerarquías y rol.

Se proponen cuatro competencias fundamentales: comprender el marco legal vigente sobre Protección Civil, conocer los conceptos doctrinarios conjuntos principales de Protección Civil, integrar equipos de trabajo Interagenciales y desempeñarse como Oficial de Enlace. Estas competencias deben ser incorporadas en el Ciclo de Formación de los Institutos de Formación de las tres Fuerzas Armadas, considerándose esta etapa como parte esencial del proceso de desarrollo profesional. Posteriormente, estas competencias también deberán ser reforzadas a través de cursos regulares obligatorios durante el Ciclo de Capacitación, como se detallará más adelante.

La elección de los Institutos de Formación de las Fuerzas Armadas para impartir estas competencias durante el ciclo de formación se basa en varias ventajas estratégicas y educativas. Estos institutos poseen la experiencia y la infraestructura educativa necesaria para garantizar una formación de alta calidad. Además, al impartir estas competencias desde las primeras etapas de la carrera de los Oficiales, se asegura que estén preparados para participar en Operaciones de Protección Civil desde el inicio de su servicio activo. La integración de estas competencias en el Ciclo de Formación de las Fuerzas Armadas es esencial para preparar a los Oficiales y garantizar una respuesta efectiva en situaciones de Protección Civil desde el inicio de su carrera. Esta formación temprana en Protección Civil sienta las bases para un compromiso continuo y efectivo en la gestión de crisis y desastres.

En relación a las competencias a impartir durante el Ciclo de Capacitación se debe tener en cuenta que deben ser las mismas competencias impartidas durante el Ciclo de Formación, pero abarcando capacidades y contenidos más específicos y necesarios para el desempeño de Oficiales Jefes y Superiores en la conducción de las OPC. En este sentido hay que considerar que estas competencias desagregadas deberán impartirse en un curso obligatorio para asegurarse abarcar la máxima cantidad de oficiales y en relación a la oportunidad sería conveniente realizarlo o bien en los últimos años de Oficial Subalterno o en los primeros de Oficial Jefe, de tal forma de asegurarse que estas competencias sean adquiridas antes de que deban conducir sus organizaciones en una OPC.

Considerando lo expresado el lugar y oportunidad más lógica sería durante la formación de los Oficiales de Estado Mayor, pudiendo ser tanto en el primer año específico o bien en el segundo año de su formación conjunta. La segunda opción (año de cursado conjunto) se presenta como la mejor opción desde el punto de vista de optimización de recursos educativos (docentes, instalaciones e infraestructura, recursos financieros, etc). Pero finalmente será una decisión de la Estrategia Militar en consideración a las necesidades y posibilidades de las tres FFAA, las Escuelas de Guerra específicas y la Escuela de Guerra Conjunta de las FFAA.

De esta forma se lograra una articulación vertical de las competencias y sus capacidades dentro del Plan de Carrera y se asegura que la educación sea gradual y permanente.

Como consideración a tener en cuenta es la gestión de los docentes, éste es un recurso crítico dentro del sistema que deberá tener especial atención y procurar optimizarlo en todo momento. La ESG posee valiosos docentes en esta área dentro de la Especialización en Defensa Civil y Apoyo a la Población, que podrá constituirse como una cantera de conocimiento para la impartición en ambos ciclos. Además de considerar como se mencionó anteriormente que el Ejército enviado a Oficiales Jefes a realizar cursos de

conducción a la Escuela de Emergencias de España durante varios años y ese personal está disponible.

Finalmente hay que considerar que si bien esta investigación propone las competencias, los lugares y oportunidad donde debería impartirse deja a disposición de la dirección educativa de las FFAA y el Ministerio de Defensa dos aspectos a considerar, las acciones educativas para impartir las competencias, entendiendo a estas como la estructura que tendrá, pudiendo ser una materia dentro de las carreras, seminarios, talleres, etc. Y el último aspecto son los contenidos, ya que los mismos responden al diseño de cada Proyecto Curricular.

Conclusiones Parciales

Este capítulo tuvo como objetivo principal describir como debe sistematizarse la capacitación de los oficiales de las Fuerzas Armadas en el ámbito de las Operaciones de Protección Civil, con la finalidad de determinar la estructura óptima del plan de carrera. A lo largo de este proceso, se procuró determinar una propuesta que arroje luz sobre las prácticas educativas, las normativas, y las estrategias que tienen un impacto significativo en la formación de los oficiales en relación con la Protección Civil.

El desarrollo del capítulo permite reconocer la importancia crítica de una educación integral y continua dentro de las Fuerzas Armadas. Esta educación debe abordar tanto la misión principal de las FFAA como las misiones complementarias que con frecuencia se les encomiendan, y todo esto sin desviar el foco de su misión principal. Es fundamental subrayar que la educación militar va más allá de la simple preparación para la misión principal, ya que también desempeña un papel esencial en la preparación de las FFAA para hacer frente a desafíos adicionales y diversas situaciones que puedan surgir en el ámbito nacional e internacional.

La evolución del sistema educativo militar es un elemento clave que se destaca en este capítulo. Se observa la adopción de un enfoque basado en competencias, que se ha convertido en el pilar central que guía todo el sistema educativo. Este enfoque basado en competencias es especialmente relevante, ya que proporciona una base sólida para implementar las competencias específicas de Protección Civil que se propuso en el capítulo anterior. Estas competencias se desglosarán en capacidades lógicas que se enseñarán a lo largo de diversas etapas del Plan de Carrera del Oficial.

En cuanto al Plan de Carrera del Oficial de las Fuerzas Armadas, se pudo identificar que, si bien ha habido una reestructuración significativa del sistema educativo militar, actualmente no existe un documento rector que trate específicamente sobre el plan de carrera. En cambio, se encuentran disposiciones, directivas y lineamientos contemplados en la legislación vigente, el Libro Blanco de la Defensa y otros documentos especializados. No obstante, es alentador observar que un proyecto de ley ha sido impulsado en el año 2023 en la Cámara de Diputados de la Nación para otorgar un marco legal más sólido al Plan de Carrera del Oficial de las FFAA.

Este proyecto de ley subraya la importancia de la profesionalización del personal militar, la formación en valores, el desarrollo de competencias y la especialización. Establece una planificación educativa que contempla dos ciclos claramente definidos: el ciclo

de formación y el ciclo de capacitación. Esta estructura del plan de carrera es coherente con la visión estratégica nacional y proporciona una guía sólida para el desarrollo y la promoción de los oficiales.

Por otro lado, se analizó la visión específica del Plan de Carrera del Oficial en el caso del Ejército Argentino. Este enfoque del Ejército resalta la integralidad, la graduación y la educación permanente como principios fundamentales. Se establece una clara diferenciación entre la etapa de formación y la etapa de perfeccionamiento, que incluye tanto el perfeccionamiento obligatorio como el voluntario. Estos fundamentos proporcionan una base concreta para nuestra investigación y enfatizan la importancia de la educación militar en el desarrollo y la carrera de los oficiales.

Para implementar las competencias de Protección Civil propuestas en el capítulo anterior, es necesario considerar el curriculum vigente dentro del Plan de Carrera del Oficial. Aquí, se destaca la importancia de equilibrar las aspiraciones individuales con la visión general del plan de carrera, buscando cambios lógicos y coherentes que no comprometan la integridad del mismo.

También hay que resaltar la importancia de adaptar el plan de carrera a las necesidades actuales sin perder de vista la misión fundamental de las FFAA. Proponiendo una estrategia para la implementación de competencias de Protección Civil en el Plan de Carrera del Oficial de las Fuerzas Armadas. A través de esta estrategia, se busca garantizar que los oficiales adquieran y desarrollen las competencias necesarias para su carrera militar, al tiempo que se adaptan estas competencias a sus roles y jerarquías en situaciones de emergencia.

En este enfoque, se identifican cuatro competencias clave: comprender el marco legal vigente sobre Protección Civil, conocer los conceptos doctrinarios conjuntos principales de Protección Civil, integrar equipos de trabajo interagenciales y desempeñarse como Oficial de Enlace. Estas competencias se integran en el Ciclo de Formación de los Institutos de Formación de las tres Fuerzas Armadas, asegurando una preparación temprana en Protección Civil desde el inicio de la carrera de los oficiales. Además, se sugiere que estas competencias se refuercen a través de cursos regulares obligatorios durante el Ciclo de Capacitación.

La elección de los Institutos de Formación de las Fuerzas Armadas como lugares para impartir estas competencias durante el Ciclo de Formación se basa en su experiencia y capacidad educativa. Esta formación temprana en Protección Civil sienta las bases para un compromiso continuo y efectivo en la gestión de crisis y desastres.

En lo que respecta a las competencias a impartir durante el Ciclo de Capacitación, se enfatiza la importancia de mantener la consistencia con las competencias impartidas en el Ciclo de Formación, con un criterio de articulación vertical, pero con un enfoque en capacidades y contenidos más específicos para los Oficiales Jefes y Superiores.

Además, se debe gestionar adecuadamente los recursos educativos, pudiéndose aprovechar recursos existentes, como la Especialización en Defensa Civil y Apoyo a la Población de la ESG, así como el personal del EA capacitados en cursos de conducción en la Escuela de Emergencias de España.

Se considera de gran importancia garantizar que los oficiales adquieran las competencias esenciales para su carrera en las Fuerzas Armadas y que estas competencias se adapten a sus necesidades, jerarquía y roles en situaciones de Protección Civil. La implementación se concibe como un proceso gradual, permanente y no invasiva, con consideraciones específicas sobre la educación, los docentes y competencias.

Conclusiones Finales

En el primer capítulo de esta tesis, se analizó el sistema de Protección Civil de las Fuerzas Armadas del Reino de España y su sistema de capacitación para poder arribar a conclusiones útiles para la Fuerzas Armadas Argentina. Se destacaron diferencias fundamentales con el sistema argentino ya que, en España, las Fuerzas Armadas desempeñan un papel central y orgánico en el sistema de Protección Civil, con un énfasis en la Unidad Militar de Emergencias (UME) y la Escuela Militar de Emergencias (EMES) como entidad de capacitación. Por otro lado, en Argentina, se busca una aplicación dual de capacidades y recursos de las Fuerzas Armadas, con una participación específica en situaciones de emergencia cuando se requiere la asistencia del Ministerio de Seguridad.

En España, se resalta la importancia de la Protección Civil en la seguridad nacional, ya que se centra en la capacidad de un país para proteger a su población y su infraestructura en situaciones de crisis, abordando desde desastres naturales hasta emergencias causadas por el hombre. Las Fuerzas Armadas, al jugar un papel central en la Protección Civil, se convierten en un recurso valioso para hacer frente a una amplia gama de amenazas, lo que contribuye a la seguridad y estabilidad del país.

La capacitación continua y adaptable se identifica como un componente esencial. Dado que las situaciones de emergencia pueden variar ampliamente en su naturaleza y alcance, es fundamental que los oficiales estén preparados para enfrentar diversas eventualidades, actualizando constantemente sus habilidades y conocimientos.

La coordinación interinstitucional se destaca como crucial para una respuesta efectiva en situaciones de emergencia. La experiencia de la UME en España ilustra cómo la colaboración puede salvar vidas y proteger la infraestructura crítica. Argentina y otros países deben fomentar la colaboración interinstitucional como parte integral de sus estrategias de Protección Civil.

La inversión en recursos y capacidades específicas para la Protección Civil se considera esencial. Esto incluye la adquisición de equipos especializados, la capacitación del personal y la infraestructura necesaria para responder a emergencias de manera efectiva. La inversión adecuada en estos aspectos contribuirá significativamente a la capacidad de respuesta del país.

La transferencia de conocimientos a nivel internacional se resalta como un elemento enriquecedor para mejorar la capacidad global de hacer frente a desastres y emergencias. Establecer canales de intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre naciones puede enriquecer aún más la capacidad global de respuesta. En este sentido la participación de oficiales argentinos en cursos de conducción de organizaciones de Protección Civil es muy positiva, pero se realiza de forma discontinuada.

La formación de estos recursos humanos es estratégica en el área y debe explotarse al máximo. Esta explotación debería centrarse en que la participación sea permanente para formar anualmente por lo menos un oficial con estas competencias. Además, se debe trabajar en la retroalimentación que puede generar el conocimiento adquirido por estos

recursos humanos, involucrándolos en la enseñanza, planeamiento, elaboración de doctrina y estudios contribuyentes para las FFAA en OPC.

Lo más relevante para destacar en este capítulo, es el análisis de los diferentes cursos y acciones educativas realizadas por la EMES, que permitió con esta investigación, obtener los conocimientos de la estructura de un sistema educativo castrense y la sistematización del proceso de capacitación dedicado exclusivamente a Protección Civil. El análisis de los cursos, los perfiles educativos permitieron la comprensión de las competencias buscadas en los diferentes niveles y recursos humanos objetivo. Observar los criterios de progresión, gradualidad y la división entre niveles y jerarquías facilitó la elaboración de las propuestas realizadas en los capítulos posteriores.

El segundo capítulo se enfocó en definir las competencias que deben poseer los oficiales de las Fuerzas Armadas argentinas para participar en Operaciones de Protección Civil, sin comprometer su preparación para la guerra. Se subrayó la importancia de una educación basada en competencias que se centra en el desarrollo de habilidades prácticas, aplicables y contribuyentes a las misiones de las FFAA. Además, las competencias propuestas tuvieron como orientación principal que tengan una aplicación “dual”, con la finalidad que sean no solo aplicables sino también útiles para los oficiales en caso de conflicto.

La necesidad de competencias específicas para la Protección Civil se vuelve evidente debido a la creciente recurrencia de este tipo de operaciones. Se propusieron competencias que has sido consideradas clave, como comprender el marco legal vigente, conocer los conceptos doctrinarios conjuntos principales de Protección Civil, integrar equipos de trabajo interagenciales y desempeñarse como Oficial de Enlace. Estas competencias se consideran fundamentales para todos los oficiales, a fin de garantizar un desempeño adecuado en la planificación y ejecución de las Operaciones de Protección Civil

Como contribución derivada de la investigación realizada y del estudio de los diferentes perfiles educativos y operativos, se propone un Perfil Profesional para el Oficial de Protección Civil de un Estado Mayor, asesorando también que su formación podría apalancarse en la Especialización en Defensa Civil y Apoyo a la Población dictada por la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino.

El plan de carrera del oficial de las Fuerzas Armadas se identifica como un componente crucial. Este plan debe equilibrar las aspiraciones individuales con la misión principal de las Fuerzas Armadas, sin comprometer su preparación para la guerra. La capacitación en Protección Civil debe ser un proceso constante, que incluye una formación temprana en Protección Civil desde el inicio de la carrera del oficial, sentando las bases para un compromiso continuo y efectivo en la gestión de crisis y desastres.

El tercer capítulo ha sido fundamental para abordar de manera exhaustiva la sistematización de la capacitación de los Oficiales de las Fuerzas Armadas en el ámbito de las Operaciones de Protección Civil con el propósito de determinar la estructura óptima del plan de carrera. A lo largo de esta investigación, se han destacado varios puntos clave que son esenciales para la preparación efectiva de los oficiales en este contexto.

En primer lugar, hemos enfatizado la importancia de una educación integral y continua dentro de las Fuerzas Armadas, que abarque tanto la misión principal como las

misiones complementarias, sin desviar el enfoque de su misión fundamental. Hemos observado cómo el sistema educativo militar ha evolucionado hacia un enfoque basado en competencias, que actúa como el pilar central que guía todo el sistema educativo.

Asimismo, se ha destacado la necesidad de contar con un marco legal sólido que respalde el Plan de Carrera del Oficial de las Fuerzas Armadas. Este marco legal debe enfatizar la importancia de la profesionalización del personal militar, la formación en valores, el desarrollo de competencias y la especialización. Además, se ha destacado la importancia de equilibrar las aspiraciones individuales con la visión general del plan de carrera, buscando cambios lógicos y coherentes que no comprometan su integridad.

La implementación de las competencias de Protección Civil propuestas se ha abordado a través de una estrategia sólida que busca garantizar que los oficiales adquieran y desarrollen las competencias necesarias para su carrera militar, adaptándolas a sus roles y jerarquías en situaciones de emergencia. Esta estrategia ha incluido la identificación de cuatro competencias clave y su integración en el Ciclo de Formación y el Ciclo de Capacitación de las Fuerzas Armadas. Puntualizando a los Institutos de Formación de las tres Fuerzas Armadas como el mejor lugar y oportunidad para impartir las competencias del Ciclo de Formación y las Escuelas de Guerra específicas o Escuela de Guerra Conjunta como mejor lugar y oportunidad para impartir las competencias a los futuros Oficiales Jefes y de esta forma finalizar el proceso.

Además, se ha sugerido la importancia de mantener la consistencia entre las competencias impartidas en el Ciclo de Formación y el Ciclo de Capacitación, con un enfoque en capacidades y contenidos más específicos para los Oficiales Jefes y Superiores, buscando una articulación lógica natural, a la medida de las necesidades de las jerarquías y los requerimientos de las fuerzas.

La gestión de recursos educativos y la optimización de docentes también han sido miramientos importantes en este proceso. Considerando a los docentes como recursos críticos y donde se deberá centrar la atención para lograr una optimización de estos. La experiencia de la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino podría aportar el conocimiento de la gestión docente en el área de Protección Civil por la especialización que lleva adelante e incluso aportar recursos humanos para la tarea.

Éste último capítulo proporciona una base sólida para la mejora de la capacitación de los oficiales de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Protección Civil, contribuyendo al fortalecimiento de su capacidad para afrontar desafíos relacionados con la seguridad y la respuesta a situaciones de emergencia. Además, garantiza que la educación sea gradual y permanente, alineada con las necesidades actuales y futuras de la Defensa Nacional y la Protección Civil en beneficio de la sociedad en su conjunto. Este enfoque integral y estratégico es esencial para preparar a los oficiales de manera efectiva y contribuir a asegurar la seguridad y el bienestar de la población en situaciones de crisis y desastres.

Es indudable que el militar es un profesional con la formación más apta para afrontar situaciones complejas como las emergencias y catástrofes, en la actualidad su participación es frecuente y todos los oficiales de las Fuerzas Armadas terminarán su carrera participando en al menos una o muy probablemente en varias Operaciones de Protección

Civil, para lo cual es imperante dotarlos con las competencias necesarias que complementen su formación de base.

En relación con la hipótesis de trabajo planteada, hay que destacar que la capacitación de los oficiales en Protección Civil traerá ventajas comparativas a las Fuerzas Armadas. Inicialmente la capacitación en este tipo de operaciones mejorará la eficiencia en la ejecución de estas. Por otra parte, se reducirán los riesgos legales, físicos sobre el personal y material asociados a ejecutar operaciones sin la preparación y conocimientos necesarios. La eficiencia en la ejecución de estas operaciones indudablemente impactará de forma positiva en la imagen de las Fuerzas Armadas ante la sociedad y generará un prestigio profesional e institucional ante otros organismos del Estado Nacional, organismos civiles y la comunidad educativa.

Considerando que las competencias propuestas en Protección Civil son íntimamente contribuyentes a las competencias requeridas en un conflicto armado, por eso se las denominó competencias “duales”, pero son particularmente contribuyentes al ámbito de Asuntos Civiles o Territoriales, cada vez más importantes en los conflictos presentes, y que actualmente no existe preparación ni formación ya que esta área se conforma durante la guerra. La protección Civil es el único ámbito que permite la vinculación entre las Fuerzas Armadas y el medio civil estatal y no estatal con un marco legal respaldatorio, esto constituye una oportunidad única para que las Fuerzas Armadas satisfagan las necesidades de información, realicen coordinaciones, se vinculen con los actores de interés, realicen reconocimientos de terreno, entre otras tantas tareas fundamentales que de otra forma sería más complejo ejecutarse.

También se fortalecerá directamente la capacidad militar no solo de respuesta ante emergencias y catástrofes, sino que de forma indirecta se fortalecerá la capacidad logística, de alistamiento, de transporte, la capacidad en operaciones de estabilización y de paz, la capacidad de comando y control, entre otras capacidades militares que se servirán tanto de la preparación como de la ejecución de las Operaciones de Protección Civil para robustecerse. En definitiva, la participación de las Fuerzas Armadas en Protección Civil, no solo que no desvía la atención a la preparación para guerra, sino que contribuye significativamente a esta.

Por último, Esta investigación podrá ser el punto de partida para la formación y capacitación de los oficiales de las Fuerzas Armadas en Protección Civil cuando la Estrategia Nacional y Militar lo consideren necesario. Además, deja la puerta abierta a continuar en esta línea de investigación, en aspectos como la actualización y modificación de perfiles de suboficiales para las fuerzas armadas en relación con las Operaciones de Protección Civil, o la implementación de cursos de capacitación profesional en apoyo a estas operaciones

Referencias Bibliográficas

- Azcurrea, M.** (2019). *Nuevos planes, nuevos soldados y nuevos desafíos. La formación inicial de los oficiales de las Fuerzas Armadas argentinas.* Universidad de San Andrés.
- Bardi, J. J.** (2004). *Gestión de Riesgos En Desastres y Emergencias Complejas.* Argentina: Centro de Estudios Estratégicos.
- Bergamaschi, Jorge Luis María.** (2014). Educación por Competencias en Nuestras FFAA. *Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea*, 5 - 8.
- Daneri, Raúl Eugenio.** (2010). *Capacitación de los Conductores de Defensa Civil.* IESE.
- Duarte Uribe, O. G.** (2022). *Los Elementos de Planeamiento y Ejecución de Asuntos Civiles, del Comando de una Gran Unidad de Batalla.* EA.
- EA.** (1966). *Asuntos Civiles.* EA.
- EA.** (2015). *Conducción de las Fuerzas Terrestres.* EA.
- EA.** (2022). *Directiva Contribuyente del JEMGE Nro 930/DGOD/22 al Plan de Coordinación Militar en Asistencias en Emergencias del COPERAL 03/20.* EA.
- EA.** (2022). *Educación en el Ejército.* EA.
- EA.** (2022). *Ejército Argentino.* Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/ejercito/mision-vision-objetivo>
- EMCFFAA.** (2007). *Asuntos Territoriales.* Argentina: Estado Mayor Conjunto de las FFAA.
- EMCFFAA.** (2019). *Planeamiento para la Acción Militar Conjunta de Nivel Operacional PC 20-01 (Proyecto).* Buenos Aires.
- ESG.** (2019). *Plan de Estudios de la Especialización en Defensa Civil y Apoyo a la Población.* EA.
- FORUME.** (2023). *Plan de Formación de Unidades Militares de Emergencia.* España: Escuela Militar de Emergencias.
- Martin, Carlos Alberto.** (2018). *El Ejército Argentino frente a las catástrofes.* EA.
- Merlo, Clementi y Uviz.** (2019). *Proyecto de Investigación sobre Generación de capacidades para la ejecución de operaciones de Ayuda Humanitaria.* ESG.
- Min Def.** (2009). *Hacia un nuevo enfoque en la formación para la Defensa Nacional.* Ministerio de Defensa.

- MinDef.** (2023). *Ministerio de Defensa*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/defensa/misionesyfunciones>
- Nuñez, M. P.** (2019). La Gestión de las FFAA Argentinas ante Catastrofes Naturales. *RESGA*, 5-13.
- PCI-CMN.** (2020-24). *Proyecto Curricular Institucional*. El Palomar: Colegio Militar de Nación.
- PEM.** (2023). *Proyecto de Ley del Régimen de Personal Militar*. Cámara de Diputados de la Nación.
- PEM-RE.** (2006). *Real Decreto 416/2006*. España: Poder Ejecutivo Español.
- PEN.** (1994). *Constitución Nacional*. República Argentina.
- PEN.** (1998). *Ley Nro 23.554 Ley de Defensa Nacional*. PEN.
- PEN.** (2006). *Decreto Nacional 1691/06. Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas*. PEN.
- PEN.** (2014). *Directiva de Política de Defensa Nacional*. Ministerio de Defensa.
- PEN.** (2015). *Libro Blanco de la Defensa*. Argentina: Ministerio de Defensa.
- PEN.** (2018). *Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres Argentina 2018-2023*. PEN.
- PEN.** (2021). *Directiva de Política de Defensa Nacional*. Argentina: Ministerio de Defensa.
- PEN-RE.** (2005). *Ley Nro 05/05 Defensa Nacional*. España: Poder Ejecutivo Español.
- PEN-RE.** (2011). *Real Decreto 1097/2011 - Protocolo de Intervención de la Unidad Militar de Emergencias*. España: Poder Ejecutivo Español.
- PEN-RE.** (2015). *Ley 17/2015 Sistema Nacional de Protección Civil*. España: Poder Ejecutivo Español.
- PEN-RE.** (2019). *Orden Ministerial DEF/160/2019 - Organización FFAA*. España: Ministerio de Defensa Español.
- PEN-RE.** (2019). *Orden Ministerial PCI/488/2019 - Estrategia Nacional de Protección Civil*. España: Poder Ejecutivo Español.
- Ramírez Díaz, Jose Laurian.** (2020). El enfoque por competencias y su relevancia en la actualidad: Consideraciones desde la orientación ocupacional en contextos educativos. *Revista Electrónica Educare*.

- Stenhouse.** (1984). *Investigación y desarrollo del Curriculum*. Madrid: Morata.
- UME.** (2022). *Plan de Formación de la Unidad Militar de Emergencias*. España: Escuela Militar de Emergencias.
- UMEWEB.** (09 de 2023). *Unidad Militar de Emergencias* . Obtenido de <https://www.defensa.gob.es/ume/CONOCENOS>
- UNDEF.** (05 de 10 de 2023). *Universidad de la Defensa Nacional*. Obtenido de <https://www.undef.edu.ar/academica/politica-academica/>
- Zarich,** Oscar. (2020). La necesidad de contar con Unidades Militares de Respuesta a Emergencias permanentes. *Defensa Nacional*, 153-184.

Apéndice A

Entrevista al Coronel Alejandro Guillermo Liberatori (Subdirector Colegio Militar de la Nación)

Maestría en Estrategia y Geopolítica

Escuela Superior de Guerra

Preguntas:

1. ¿Considera Ud. la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) una temática de relevancia a nivel Nacional?

Por supuesto que sí, evidentemente cuando nos referimos a desastres entendemos que se trata de eventos adversos de mayor magnitud que las emergencias, por lo que superan la capacidad de respuesta de la comunidad afectada y exigen el apoyo externo, ya sea de otra región, jurisdicción o nivel gubernamental.

Significa entonces que, la respuesta inmediata del Estado a un desastre depende mucho de la preparación, gestión y planificación previa que el mismo realiza a su respuesta una vez producido el evento.

Esto indica que es necesaria una mirada proactiva en el trabajo de la GRD que en primer lugar unifique el lenguaje de los diferentes actores y/o agencias que participen en la respuesta para facilitar la comprensión mutua.

Se deben, también, determinar los riesgos e identificarlos de manera de intervenir preventivamente para modificarlos, disminuirlos o eliminarlos. En este análisis de riesgos, también será de relevancia determinar la capacitación pertinente de las personas afectadas a la respuesta y generar estrategias para promover una cultura de cuidado y prevención que permita enfrentar situaciones extraordinarias

A mi modo de ver, la problemática de la GRD radica fundamentalmente en el trabajo previo que realicen los diferentes actores intervinientes, cuyas naturalezas de empleo y perfiles son diseñados a diferentes ámbitos específicos. Es entonces lo que le da la relevancia a esta temática en lograr un trabajo común coordinado Interagencial a la respuesta inmediata del Estado ante un desastre.

2. ¿Cree Ud. que las FFAA deben participar en Protección Civil?

En primer lugar, considero, que las FFAA son un actor fundamental como respuesta del Estado ante un desastre, pero no son las únicas.

Si tomamos en cuenta particularmente al Ejército Argentino (EA), ha definido en su política institucional para el año 2020 como Objetivo Institucional Nro 1 “Formar a los integrantes del EA con un profundo sentimiento patriótico, consustanciados con los valores Sanmartinianos e institucionales y *capacitados profesionalmente para cumplir con su*

misión”, dentro de este objetivo considera puntualmente entre otros “...Consolidar en el personal, el compromiso con la defensa de los intereses vitales de la Nación, *la asistencia solidaria y el bienestar general de la población...*”.

También define el EA como Objetivo Institucional Nro 2 “Actuar de manera proactiva ante *situaciones de emergencia social o catástrofe y en apoyo a la comunidad*”.

No sólo estoy convencido, en lo personal, que las FFAA deben participar en Protección Civil sino también entiendo que es parte de la política institucional que ha definido la Fuerza para este año y que lo viene realizando históricamente en ayuda humanitaria a nuestra comunidad.

3. ¿Observa aspectos positivos como resultado de la participación de las FFAA en este tipo de operaciones? (Ejemplo de factores a considerar: Imagen Institucional, mantenimiento de equipos y vehículos, ocupación del personal, vinculación con otras áreas del Estado, entre otros).

Para responder a esta pregunta me gustaría primero citar textualmente algunas palabras o textos enunciados en este último tiempo con relación a la participación del EA en la “Operación General Belgrano”.

En primer lugar, las palabras del GB Agustín CEJAS con motivo de asumir como nuevo JEMGE el 28 de febrero de este año: “...Somos el Ejército implica que somos los soldados de la Patria, y la Patria son los 45 millones de argentinos, la Patria es la gente a la que acompañamos *como primera respuesta del Estado ante una emergencia...*”

En este sentido, el EA ha respondido al llamado del Estado junto con otros actores para mitigar los efectos del COVID19 y la repercusión en la sociedad se ve reflejada por ejemplo en las siguientes frases de medios periodísticos de nivel nacional:

“...El aplauso unánime y espontáneo a nuestros sanitarios, es seguido por la entrada de las Fuerzas Armadas en todos los rincones de la Nación, en especial, en las áreas más críticas (villas miserias, zonas marginales del Norte, fronteras porosas, entre otras) ...”, LA PRENSA 19/05/2020.

“...El desafío es enorme. El aporte que pueden realizar las FF.AA. es insustituible. Como sociedad, las dramáticas horas que transitamos nos recuerdan la importancia de trabajar unidos. No hay lugar para viejos rencores ni recriminaciones. Ante la pandemia que asuela al mundo, los hombres de armas hacen honor al juramento prestado de servir a la patria con una vocación ineludible...”, LA NACION 31/03/2020.

En relación con la pregunta, es evidente que el EA ha dado una imprescindible colaboración en una de las emergencias más grandes que se han dado en el mundo y que como es lógico afecta actualmente a nuestro país. Nuestros conciudadanos han descubierto las capacidades que posee nuestra Fuerza, pero muy particularmente se ha dado testimonio de los valores con que son educados nuestros hombres y mujeres.

Considero ésta, una oportunidad única de influir positivamente sobre la imagen institucional que poseen nuestras FFAA.

4. ¿Considera Ud. a las FFAA un instrumento efectivo para conducir (a su nivel legal correspondiente) y ejecutar respuesta ante una catástrofe/emergencia?

Sí, si bien no constituye la Protección Civil el elemento primordial que condiciona la organización, el equipamiento y capacitación de las FFAA sino su misión principal, que en el caso del EA "... servirá a la Patria, como parte del Instrumento Militar de la Defensa, alistando, adiestrando y sosteniendo a la Fuerza, para ejecutar operaciones militares contribuyentes a garantizar la soberanía, independencia, capacidad de autodeterminación e integridad territorial de la República Argentina y proteger la vida, la libertad y los bienes de sus habitantes".

Ahora bien, entiendo que para el cumplimiento de esta misión existen fortalezas de las FFAA, particularmente en el EA, que contribuyen a que el Instrumento Militar Terrestre (IMT) se constituya en un actor efectivo para la respuesta inmediata del Estado, a mí entender estos son:

- *Compromiso y educación en valores*, la formación de nuestros hombres y mujeres está basada en una ética profesional que tiene como basamento los valores del Ejército Argentino, nuestra sociedad espera de la conducta de un soldado que se realice con ética profesional y que cada una de sus acciones materialice el respeto de los valores que sostiene.
- *Flexibilidad*, nuestros hombres y mujeres se preparan para actuar en situaciones de gran incertidumbre y ejercitan su resiliencia para sobreponerse a la adversidad. No sólo esto se manifiesta en nuestros soldados sino también en la flexibilidad y adaptabilidad que presentan nuestras organizaciones.
- *Experiencia a nivel nacional e internacional*, históricamente el EA ha actuado en operaciones de Protección Civil, no solo en el ámbito nacional en las diferentes ayudas a la comunidad que ha realizado (Inundaciones, terremotos, incendios, etc) sino también en el ámbito internacional (Ayuda Humanitaria), en este aspecto más precisamente bajo el mandato de Naciones Unidas (Por ejemplo, en el terremoto que afectó a Haití en el año 2010).
- *Despliegue territorial*, el EA constituye el único actor del Estado distribuido a lo largo de todo su territorio nacional, con una gran capacidad de respuesta normalizada en lo referente a logística, comunicaciones y seguridad.
- *Agencia logística*, único actor estatal con una gran capacidad de transporte (terrestre, aéreo y marítimo), mano de obra, actividades de movilidad territorial, etc.

5. ¿Cree Ud. que los Oficiales de las FFAA poseen conocimientos sobre la Protección Civil?

Actualmente los Oficiales del EA egresan con el Título de Licenciado en Conducción y Operativa (LCGO), licenciatura aprobada por Resolución Ministerial e inserta en el sistema de educación pública nacional a través de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF). Entre los alcances del título existe uno en particular aplicable a la temática a la que nos referimos "...e. Participar en acciones de cooperación con otras organizaciones del Estado Nacional, Estados Provinciales y otras no pertenecientes a la Defensa Nacional, en el marco jurídico correspondiente...".

En el marco de este alcance, se dictan particularmente dos materias que hacen a la formación de nuestros Oficiales en el desempeño de operaciones de Protección Civil y relacionadas con la Protección Civil, ellas son:

- **Derecho internacional, derechos humanos y derecho internacional humanitario.**
- **Negociación y resolución de problemas.**

También se realizan actividades extracurriculares que complementan y relacionan las carreras de grado que se dictan en el Colegio Militar de la Nación (CMN) (LCGO y la Licenciatura en Enfermería), con otras Universidades y agencias gubernamentales. Es el caso del “SIMPOSIO UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN SITUACIÓN DE CATÁSTROFE”, cuya finalidad es reunir experiencias de diversos actores en situaciones de catástrofe y unificar criterios de actuación.

6. ¿Considera Ud. una necesidad capacitar de forma metódica/sistémica y científica a los futuros Oficiales de las FFAA en Protección Civil?

En este sentido, soy de opinión que la preparación referida a la Protección Civil de nuestro futuros Oficiales es suficiente en su etapa de formación, aunque podría mejorarse, como incluyendo alguna otra actividad extracurricular que complemente la capacitación de los planes de estudio, pero no sería necesario agregar una carga horaria más a la Licenciatura actual. No obstante, sería interesante que ya egresado como Oficial en su etapa de perfeccionamiento se realicen cursos y ejercicios que actualicen sus conocimientos.

7. En caso de haber contestado positivamente la pregunta anterior: ¿Qué beneficios se podrían obtener de esta capacitación?

Las actividades extracurriculares complementan los contenidos mínimos de cada una de las materias de la Licenciatura, el CMN ha trabajado en los últimos años en varias actividades extracurriculares tendientes a complementar y actualizar conocimientos de los cadetes particularmente en los ejes de Tecnología, Ciberdefensa y Nuevos Escenarios.

El relevante rol en la participación de las FFAA en la “Operación General Belgrano”, sin lugar a duda, deberá ser considerada en la formación de nuestros cadetes en lo que respecta a Nuevos Escenarios en los que nuestro IMT pueda desempeñarse.

En esta idea, es importante destacar como aspectos positivos al trabajo en esta temática en la etapa de formación los siguientes:

- Destacar el trabajo Interagencial, entendiendo que las FFAA cumplen un rol relevante en la respuesta pero que no trabajan aisladas del resto de los actores.
- Conocimiento mutuo entre los actores intervinientes.
- Concientizar en que la FFAA son la primera respuesta del Estado a la Catástrofe, por los factores ya enunciados anteriormente.

8. Experiencias personales sobre Educación y/o Protección Civil que desee aportar.

En los últimos años he realizado actividades de educación, particularmente como Secretario Académico en el CMN, y actualmente me encuentro como Jefe de Regimiento de Artillería 1, unidad que está siendo empleada bajo el Comando Conjunto de la Zona de Emergencia Metropolitana en el marco de la “Operación General Belgrano”.

Todas las respuestas a esta encuesta se encuentran basadas en mi experiencia personal como partícipe en la formación educativa de nuestro Oficiales y la vivencia en la participación activa en una operación de Protección Civil de la mayor envergadura que el EA haya realizado en los últimos años de su historia.

9. Otros aspectos que desee destacar.

En una simple actividad como es la entrega y distribución de alimentos a la población vemos que, ante una catástrofe y/o emergencia, la complejidad de su ejecución requiere del Estado realizarla con un Instrumento que tenga la versatilidad, compromiso y formación de nuestros hombres y mujeres.

Apéndice B

Entrevista a la Magister Laura LOPEZ (Licenciada en Enfermería, Magister en Educación y Magister en Gestión de Riesgos y Desastres)

Maestría en Estrategia y Geopolítica

Escuela Superior de Guerra

Preguntas:

1. ¿Considera Ud. la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) una temática de relevancia a nivel Nacional?

Si, por supuesto que sí, ya que nuestro país contiene un Mapa de Riesgo altamente complicado con muchas amenazas detonantes y efectos colaterales de alto impacto. Y la GRD es la opción para poder prevenir, mitigar y reducir esos tipos de riesgos existentes en nuestro país, a través un conjunto de actividades orientadas a la intervención de las amenazas o a la vulnerabilidad, con el propósito de reducir dicho riesgo. Y cuando menciono vulnerabilidad, hablo de la misma en lo que refiere al factor organizativo ya que no es exclusivamente un problema de carencias, de bajos ingresos o pobreza, sino de cómo se utilizan y apropian los recursos disponibles. Y por eso es importante la GRD, ya que es un proceso de administración participativa mediante el cual se formulan y ejecutan planes, programas y proyectos para la prevención y mitigación de riesgos, atención a la emergencias y reconstrucción de las áreas afectadas.

2. ¿Cree Ud. que las FFAA deben participar en la Protección Civil?

Sin lugar a duda sí. La atención de una emergencia exige tener presente los diferentes niveles de coordinación, los cuales están directamente relacionados con la estructura administrativa y operativa del sistema nacional de protección civil; y en el marco legal existente (Ley 27.287), la cual establece con claridad las competencias en los diferentes niveles y nuestras FFAA se encuentran enmarcadas en dichas disposiciones.

En este conjunto de fases o etapas que conforman a la GRD, nuestras FFAA siempre han participado y no es novedoso, hace muchos años que, en nuestro país como en el exterior (FFTT). Estas son acciones comunes de los Ejércitos del Mundo frente a situaciones de catástrofes de cierta envergadura. En las cuales es lógico el empleo del recurso militar en apoyo a la población civil en ocasión de catástrofes ya que contienen disponibilidad de una estructura de comando y control que no poseen otras organizaciones del Estado ni las privadas: Estas facilidades permiten a las FFAA aportar sistemas que permiten la integración de organizaciones estatales y no estatales bajo una conducción única y en tiempo real, operando las 24 horas por el tiempo en que sea sostenido por el Estado. Experiencia en situaciones críticas tanto en el país como en el exterior: Este bagaje de conocimientos prácticos, se apoya en la atención de catástrofes de magnitud severa como las periódicas inundaciones en el Litoral argentino, las que se han registrado en otras naciones vecinas o la prestada ante los terremotos en Haití y Chile; capacidad de emplear recursos humanos y materiales casi de manera inmediata y sostener el esfuerzo por un tiempo

limitado. Las FFAA están organizadas para proporcionar a sus tropas en combate servicios de asistencia logística muy diversos que poseen la característica de estar diseñados para desplegarse en condiciones extremas de precariedad. Esa aptitud es propia de las organizaciones militares y está presente solamente en Organizaciones No Gubernamentales o Multinacionales de gran envergadura. Cabe mencionar que la importancia que en nuestro país este tipo de actividades posee, está claramente representado en la creación de la Secretaría de Coordinación Militar de Asistencia en Emergencias, la que se encuentra dependiendo directamente del Ministro de Defensa.

3. ¿Observa aspectos positivos como resultado de la participación de las FFAA en este tipo de operaciones? (Ejemplo de factores a considerar: Imagen Institucional, mantenimiento de equipos y vehículos, ocupación del personal, vinculación con otras áreas del Estado, entre otros).

Lo que viene sucediendo tanto en el país como en el mundo es que este tipo de operaciones de las FFAA son cada vez más demandadas por los poderes políticos para hacer frente a distintos desastres, pero con una mirada que va más allá de la asistencia humanitaria. El propio despliegue de las fuerzas en la ayuda hecha sobre todo en lugares apartados del país actúa como una clara muestra de la potencial capacidad militar del país que hace uso de este tipo de despliegue, y en ciertos casos sirve a la política propia al mostrarse como el único actor capaz de atender situaciones conflictivas, evidenciando la incapacidad de actores locales y por comparación de otros aportantes. En este sentido, el empleo de las fuerzas en apoyo a desastres ha entrado claramente en el campo del análisis geopolítico, y por lo tanto es en sí misma una decisión de carácter estratégico. Este tipo de misiones para tropas de las FFAA es probable que sean cada vez más demandadas en el futuro previsible, lo que debe tenerse muy en cuenta por parte de las autoridades políticas, de manera que se afecte a las mismas a aquellos elementos que por su organización y funciones son los más adecuados para esas tareas, evitando que se eche mano de otras organizaciones militares, que pueden cumplir el rol de mano de obra para atender necesidades de este tipo de misiones, pero que en la práctica y con un despliegue prolongado en las mismas, pierden gran parte de su capacidad operativa específicamente militar. Considero que deben de hacerse algunos miramientos sobre los despliegues de las FFAA en ocasión de atender operaciones de apoyo a la comunidad, tanto en el interior del país como en el exterior. Estos puntos a tener en cuenta serían, establecimiento de una clara cadena de comando, tanto si la operación es llevada adelante en el país como en el exterior, este es un factor crítico para asegurar el eficaz empleo del recurso militar (elementos de Ingenieros de Construcciones, unidades logísticas de distinto tipo, de comunicaciones o de sanidad), las que en un despliegue de ayuda humanitaria desarrollan tareas muy similares a las que ejecutarían en el transcurso de una operación militar contra un enemigo en acción de guerra. Cabe mencionar también elementos de Comunicaciones para ser empleados masivamente para asegurar la conducción del esfuerzo de ayuda a la comunidad.

Si bien desde una visión general muchas competencias relacionadas al comando militar no serán compatibles con este tipo de intervenciones a la comunidad. Existen las que si son compatibles e imperiosas, por ejemplo: Intendencia (todo lo relativo al abastecimientos de alimentos y vestuario), Transporte (movimientos de personas, cargas en general), Sanidad (atención sanitaria, operación de diferentes facilidades sanitarias en campaña, evacuación y reunión de pacientes), Logística (coordinación de todo el esfuerzo de sostenimiento de la acción de apoyo a la comunidad, incluyendo a la propia fuerza que

realiza la actividad), Alojamiento (coordinar la obtención, operación y sostenimiento de los centros que se requieran para atender a las personas desplazadas mientras dure la emergencia), Enlace (fundamental para mantener contactos fluidos y permanentes con todas las agencias que operan en la zona y mantener una situación actualizada de los distintos esfuerzos y requerimientos, a fin de evitar las naturales superposiciones que aparecerán especialmente en las fases iniciales del apoyo), Comunicación Institucional (clave para mantener el enlace con los medios de prensa y a través de los mismos tener canales de comunicación con la población afectada).

4. ¿Qué experiencias ha obtenido en la inclusión de temáticas relacionadas a la Protección Civil en la Licenciatura en Enfermería?

La Licenciatura en Enfermería del Colegio Militar de la Nación, tiene la particularidad de ser la única en el país con orientación en emergencia y trauma, por lo cual su diseño curricular hasta el año 2013, contenía algunas materias que dentro de sus contenidos mínimos mencionaban muy superfluamente la temática de la GRD y aspectos generales del manejo de la comunidad en situaciones de emergencias. Por lo cual eleve un proyecto solicitando ampliar dichos contenidos, dada la imperiosa necesidad de capacitar a nuestros Subtenientes con una visión más integral y acorde a las distintas situaciones que se vivieron en nuestro país por eso tiempos (Alud Tartagal, Inundación Noroeste), siendo que nuestras unidades militares fueron los primeros referentes en acudir a tales eventos. Nace en ese transcurso el proyecto de realizar un Simposio de Unificación de Criterios en situaciones de emergencias y catástrofes, lo cual fue un inmenso aporte para alimentar el bagaje de conocimientos de nuestros alumnos y transformarlos en personal calificado para brindar colaboración y asesoramiento a sus superiores cuando estos incidentes azoten nuevamente a la comunidad y nuestro Ejército deba prestar colaboración.

Que el Subteniente Licenciado en Enfermería se forme en gran parte con la articulación de este tipo de temática y además tenga oportunidad de interactuar con los más altos referentes de la emergencia nacional, no es más ni menos que acrecentar herramientas invaluable para él y su Institución, siendo que en el momento de actuar podrá minimizar RRMM, RRHH a través de la planificación basada en protocolos internacionales, previamente consensuados con las FFVV nacionales.

Como mencionaba anteriormente en relación con el contenido curricular, a partir del 2017 luego de acreditar la carrera ante la CONEAU, se oficializaron los contenidos mínimos y las actividades de extensión relacionadas a la GRD.

El CMN hoy está enmarcado a nivel Nacional, por todas las FFVV locales, provinciales y nacionales como uno referente importante. Ya que ha sido la única Institución que ha abierto sus puertas, brindando capacitación, pero sobre todo haber interrelacionado a más de 4800 asistentes y expertos en diferentes actividades y puestas en común. Hecho significativo para el momento en el cual debe actuar las FFVV, ya que esto permitirá que cada uno de los integrantes de los distintos equipos, puedan reconocer su rol y el rol del otro, minimizando de esta manera RR, pero lo más importante, minimizando tiempos de actuación, lo que tendrá de resultado una mejor calidad de sobre vida en las víctimas post evento.

5. ¿Considera Ud. una necesidad capacitar de forma metódica/sistémica y científica a los futuros Oficiales de las FFAA en Protección Civil?

Sin lugar a duda. Por ese motivo en la versión 2 y 3 del Simposio de Unificación de criterios invitamos 14 cadetes de la Armas para que sean parte de los comités de gestión del evento y actores principales en los Talleres Interactivos de SCI, y Taller de Logística. También presenciaron las reuniones de coordinación para elaborar los guiones del Simulacro y las hipótesis de las mesas interagenciales. Desde mi humilde punto de vista es sumamente necesario que en cuestiones que competen de una manera u otra al actuar del Of del Ejército, sea de Armas o Servicios; todos deben manejar el mismo nivel de información y capacitación para laborar frente a la comunidad. Los Of(s) que egresan del CMN y del resto de Institutos Militares Superiores, a mi entender, deberían manejar cierta información general relacionada al manejo de la Emergencia, dispositivos de articulación, SCI y lo más importante protocolos de unificación de criterios.

Cuando azota la emergencia o el desastre, las FFAA acuden a la Noria en menos de 8hs en algunos casos; no hay tiempo para preparar o trasladar información a sus oficiales. El Of ya debe estar formado en ese aspecto y solo recibir los lineamientos que aboradaran dicha situación.

6. En caso de haber contestado positivamente la pregunta anterior: ¿Qué beneficios se podrían obtener de esta capacitación? Experiencias personales sobre Educación y/o Protección Civil que desee aportar.

Capacitar a los cadetes de las Armas con esta temática son las nuevas condiciones que demandan la sociedad del conocimiento, la globalización, los nuevos escenarios mundiales y regionales, los múltiples retos y problemas que de ellos derivan, por lo cual no pueden quedar excluidos.

7. Otros aspectos que desee destacar.

Si, hoy en día, existen 8 Of(s) Subalternos Licenciados en Enfermería que forman parte de las mesas interagenciales correspondientes a la zona donde se encuentran destinados y 4 de ellos han colaborado en la elaboración